

# **El Sistema Público de Servicios Sociales**

## **PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES EN CORPORACIONES LOCALES 2014- 2015**

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA.**



# ÍNDICE

	<u>PÁG.</u>
• <u>PRESENTACIÓN .....</u>	9.-
• <u>RESUMEN EJECUTIVO .....</u>	13.-
• <u>EVOLUCIÓN DEL PLAN CONCERTADO. SERIE 1988-2014/15.....</u>	25.-
• <u>ACUERDOS DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN .....</u>	45.-
• <u>DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS .....</u>	47.-
• <u>HERRAMIENTAS DE GESTION DE LA INFORMACIÓN .....</u>	50.-

## I.- RESULTADOS 2014.

### 1.- DATOS GENERALES

<u>INTRODUCCIÓN .....</u>	55.-
1.1. <u>PROYECTOS FINANCIADOS .....</u>	56.-

1.2	<b><u>COBERTURA .....</u></b>	<b>60.-</b>
1.2.1	<b><u>MUNICIPIOS Y POBLACIÓN .....</u></b>	<b>60.-</b>
1.2.2	<b><u>UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL .....</u></b>	<b>64.-</b>
1.3	<b><u>FINANCIACIÓN .....</u></b>	<b>67.-</b>
1.3.1	<b><u>APORTACIONES .....</u></b>	<b>67.-</b>
1.3.2	<b><u>GASTOS .....</u></b>	<b>73.-</b>
1.3.3	<b><u>DIFERENCIAS INGRESOS Y GASTOS POR TIPO DE CENTRO.....</u></b>	<b>78.-</b>
1.4	<b><u>PERSONAL .....</u></b>	<b>79.-</b>
1.4.1.	<b><u>TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EN PRESTACIONES .....</u></b>	<b>79.-</b>
	<b><u>PUESTOS DE TRABAJO Y FUNCIONES.....</u></b>	<b>82.-</b>
	• <b><u>DEDICACIÓN .....</u></b>	<b>85.-</b>
	• <b><u>RELACIÓN LABORAL CON LA ADMINISTRACIÓN.....</u></b>	<b>86.-</b>
	• <b><u>PRESTACIONES .....</u></b>	<b>88.-</b>
1.4.2.	<b><u>FOMENTO DEL EMPLEO A TRAVÉS DEL PLAN CONCERTADO .....</u></b>	<b>89.-</b>

1.4.3.	<u>EVOLUCIÓN DEL EMPLEO.....</u>	90.-
1.5	<u>USUARIOS Y EXPEDIENTES FAMILIARES ....</u>	93.-

## **2.- LOS EQUIPAMIENTOS**

	<u>INTRODUCCIÓN .....</u>	97.-
2.1.-	<u>LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES-EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE SERVICIOS SOCIALES-.....</u>	97.-
2.1.1.-	<u>SEDES .....</u>	98.-
2.1.2.-	<u>EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS .....</u>	100.-
	• <u>Nº DE PROYECTOS Y TIPOS .....</u>	101.-
	• <u>DATOS RELATIVOS A LOS TRABAJADORES Y USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS</u>	103.-
2.1.3.-	<u>PRESTACIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS .....</u>	104.-
	• <u>INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN .</u>	108.-

•	<u>APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO .....</u>	117.-
•	<u>ALOJAMIENTO ALTERNATIVO ...</u>	126.-
•	<u>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL .....</u>	134.-
•	<u>AYUDAS ECONÓMICAS .....</u>	144.-
•	<u>ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD: COOPERACIÓN SOCIAL .....</u>	146.-
2.2.-	<u>ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA ..</u>	151.-
2.2.1.-	<u>Nº DE PROYECTOS Y PLAZAS.....</u>	152.-
2.2.2.-	<u>COSTES MEDIOS .....</u>	154.-
2.2.3.-	<u>TRABAJADORES .....</u>	156.-
2.2.4.-	<u>USUARIOS Y ESTANCIAS .....</u>	157.-
2.2.5.-	<u>OTROS SERVICIOS Y PRESTACIONES .....</u>	158.-

## **II.- PREVISIONES PARA. 2015**

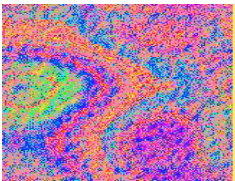
<b><u>EQUIPAMIENTOS .....</u></b>	<b>163.-</b>
<b><u>MUNICIPIOS Y POBLACION .....</u></b>	<b>165.-</b>
<b><u>APORTACIONES .....</u></b>	<b>168.-</b>
<b><u>GASTOS .....</u></b>	<b>170.-</b>

## **ANEXOS**

<b>ANEXO I. <u>MODELO DE DOCUMENTOS HOMOGÉNEOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN CONCERTADO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2014, CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO Y FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2015 .....</u></b>	<b>173.-</b>
<b><u>ÍNDICE DE CUADROS .....</u></b>	<b>203.-</b>







# *PRESENTACIÓN*



Esta Memoria recoge la información, desagregada por Comunidades y Ciudades Autónomas, de los proyectos incluidos en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales durante el año 2014, así como las previsiones que se hicieron para 2015.

Responde al compromiso de información recogido en los Convenios firmados por las administraciones concertantes - todas las CCAA, excepto País Vasco y Navarra debido a su especial régimen económico- que se materializa en una documentación homogénea para el seguimiento del Plan, y que está sustentado en un sistema de información (PBSS) diseñado para tal fin.

Debido a su implantación generalizada, constituye, una de las fuentes principales para conocer la realidad de la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria en cuanto a equipamientos, coste de los mismos y financiación por parte de la Administración General del Estado, Autonómica y Local, teniendo en cuenta que estas dos últimas pueden transferir fondos a los centros que proceden de créditos externos al Plan Concertado y hacerlo constar así en las memorias de evaluación.

Si bien lo anterior hace que algunos indicadores asociados con las aportaciones económicas muestren una heterogeneidad entre las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, en cambio la información relativa a los usuarios atendidos en los centros de servicios sociales aporta una idea precisa de cada una de las prestaciones básicas ofertadas en la red pública a nivel territorial.

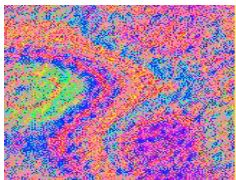
Como datos significativos en 2014, señalar que, dentro del ámbito geográfico del Plan, un 94,68% de la población recibe cobertura por parte de los Centros de Servicios Sociales, suponiendo éstos, a su vez, un 99% del total de los equipamientos y habiendo atendido a alrededor de 5,5 millones de usuarios. Los trabajadores que

pertenecían a estos centros se situaron alrededor de las 58.345 personas, pese a que únicamente 12.381 estaban integrados en sus plantillas.

Uno de los apartados que suscita mayor interés de esta Memoria es el que se refiere a la Evolución del Plan Concertado desde su comienzo en 1988, ya que ofrece a cualquier profesional conocer cómo ha sido el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, y valorar el alcance de esta Memoria como fuente inestimable de información.

Sin embargo, en estos últimos años, algunas Comunidades Autónomas han disminuido el número de equipamientos incluidos en el Plan Concertado, con la consiguiente pérdida de información respecto a la red pública.

Finalmente, señalar que a pesar de nuestro deseo de publicar este documento con el menor retraso respecto del momento de la recogida de la información de los proyectos gestionados en el crédito presupuestario correspondiente, la ejecución de los análisis necesarios de la información y, en muchos casos la depuración de los datos, no es posible hasta la recepción completa de todos los proyectos, así como la confirmación de los datos reflejados por éstos para la aprobación de la Memoria de evaluación por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas participantes.



# *RESUMEN EJECUTIVO*



## Previsiones y Evaluación

En relación a los proyectos presentados para su financiación en el ejercicio 2014 de este Plan, la evaluación de los mismos, como en años anteriores, constata la igualdad en la cobertura poblacional, así como también respecto al número y tipo de equipamientos. Las variaciones respecto a la presentación se han producido en el montante de las aportaciones financieras, principalmente de las Corporaciones Locales, cuyo porcentaje se llega a incrementar en la evaluación un 19,58% respecto a los datos de presentación, sin embargo, el incremento en las aportaciones de las Comunidades Autónomas en la evaluación ha sido de un 2,6% respecto a la aportación prevista en la presentación.

**CUADRO 1: DATOS GLOBALES DE PRESENTACION Y EVALUACIÓN 2014**

	PRESENTACIÓN	EVALUACIÓN
Nº DE MUNICIPIOS	5.610	5.610
Nº DE HABITANTES	41.935.144	41.935.144

TIPO DE CENTRO	PROYECTOS	%	PROYECTOS	%
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALE	1.242	98,81%	1.242	98,81%
ALBERGUE	9	0,72%	9	0,72%
CENTRO ACOGIDA MUJER	1	0,08%	1	0,08%
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	0,40%	5	0,40%
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>1.257</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.257</b>	<b>100,00%</b>

ADMINISTRACIÓN	FINANCIACIÓN	%	FINANCIACIÓN	%
MINISTERIO	27.413.730,00	2,11%	27.413.729,91	1,91%
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	692.134.434,66	53,21%	710.597.954,34	49,55%
CORPORACIONES LOCALES	580572760,2	44,63%	694264789,5	48,41%
REMANENTES INCORPORADOS	726.668,98	0,06%	1.872.471,84	0,13%
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>1.300.847.593,80</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.434.148.945,57</b>	<b>100,00%</b>

## Financiación

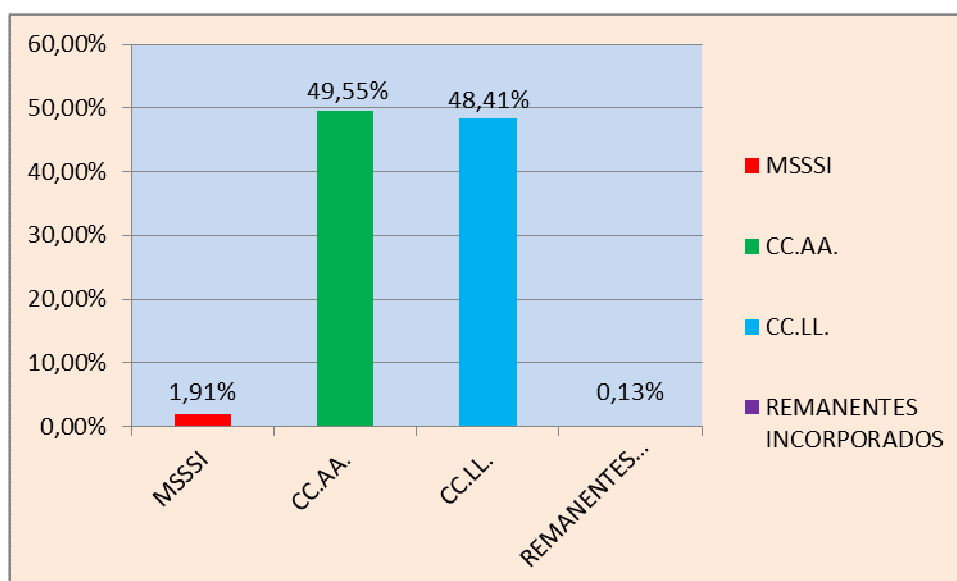
Los proyectos acogidos al Plan Concertado en 2014 han contado, en su conjunto, con un crédito que asciende a 1.434.148.945,57 euros, según la distribución reflejada en la tabla anterior.

Cuatro Comunidades Autónomas y una Ciudad Autónoma destinan aportaciones al Plan Concertado procedentes de créditos diferentes a éste, en porcentajes que superan el 79% en tres de ellas y se sitúan alrededor del 20% en las dos restantes de las aportaciones globales de esas CC.AA. Asimismo, en cinco Comunidades Autónomas las Corporaciones Locales aportan al Plan Concertado otros créditos, aunque en este caso el porcentaje varía entre el 1,6% y el 28,67%, de las aportaciones de esas Corporaciones Locales. Respecto a las aportaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia al Plan Concertado, dos Comunidades Autónomas han incorporado información sobre las mismas.

En relación a los Remanentes Incorporados del ejercicio anterior, hay que hacer constar que, cuando se presentan los proyectos, en este apartado se reflejan aquellos que corresponden a las CCAA y, sin embargo, en la evaluación se recogen los de las CCLL. Esto explica la diferencia entre ambas fases.

ADMINISTRACIÓN	EUROS	%
MINISTERIO DE SANIDAD, SERV. SOCIALES E IGUALDAD	27.413.729,91	1,91%
CC.AA.	710.597.954,34	49,55%
CC.LL.	694.264.789,48	48,41%
REMANENTES INCORPORADOS	1.872.471,84	0,13%
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>1.434.148.945,57</b>	<b>100,00%</b>

**CUADRO 2: FINANCIACIÓN TOTAL DEL PLAN CONCERTADO 2014.**





**CUADRO 3: TIPO DE APORTACION SEGÚN ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA 2014.**

ADMINISTRACIÓN / TIPO DE APORTACIÓN	APORTACIÓN PROPIA	% 1	OTRAS APORTACIONES	% 1	TOTAL	% 2
M. DE SANIDAD, SERV. SOCIALES E IGUALDAD	27.413.729,91	100,00			27.413.729,91	1,91%
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	317.016.926,32	44,61%	393.581.028,02	55,39%	710.597.954,34	49,61%
CORPORACIONES LOCALES	640.350.091,94	92,23%	53.914.697,54	7,77%	694.264.789,48	<b>48,47%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>984.780.748,17</b>	<b>68,76%</b>	<b>447.495.725,56</b>	<b>31,24%</b>	<b>1.432.276.473,73</b>	<b>100,00%</b>

% 1 PORCENTAJE DEL TIPO DE APORTACIÓN SOBRE EL TOTAL DE APORTACIÓN DE ESA ADMINISTRACIÓN.

### **Gastos**

El conjunto de los proyectos financiados a través del Plan Concertado tuvo un gasto total que asciende a **1.431.547.725,36** euros, de los que un **70,69%** del mismo corresponde al desarrollo de las prestaciones que se efectúan desde los Centros de Servicios Sociales, incluyendo en este caso los costes de los trabajadores con cargo a las mismas.

En cinco CC.AA., las Corporaciones Locales no han gastado la totalidad de la financiación, por un importe conjunto de **2.601.220,21** euros, quedando esta cantidad como remanente a incorporar en el ejercicio siguiente.

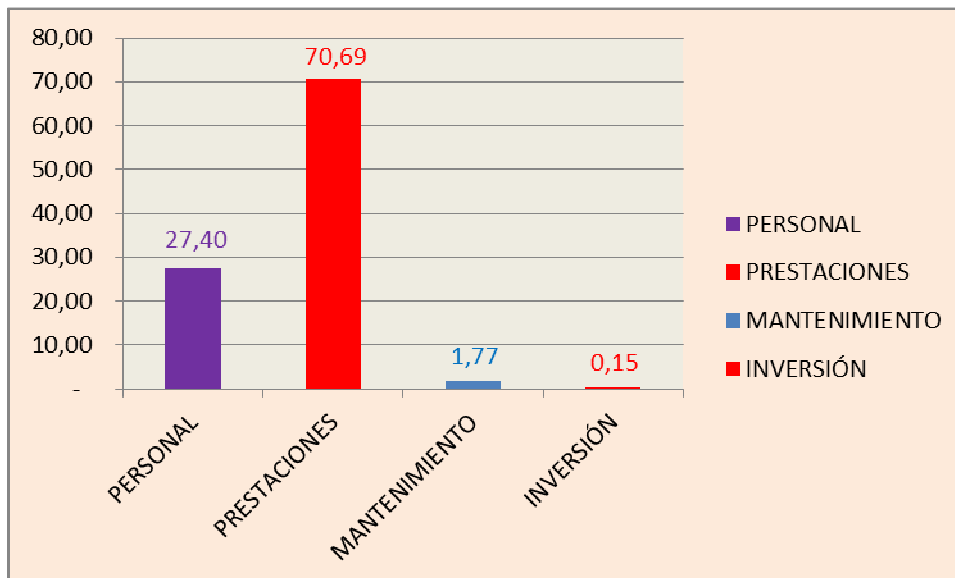
Al personal considerado como de plantilla de los equipamientos se destina el **27,4%**, porcentaje que se sitúa en los Centros de Servicios Sociales en **27,17%** y se eleva hasta el **65,49%** en los Albergues y **72,78%** en Centros de Acogida.

Para el resto de las partidas, mantenimiento e inversiones se asigna el 1,67% y 0,15% respectivamente en los Centros de Servicios Sociales, situándose el gasto en mantenimiento en Albergues y Centros de Acogida en un 13,12% y 27,22% respectivamente

En los Centros de Servicios Sociales, estos datos arrojan un ratio **gasto/habitante de 33,95 euros** y un **gasto/usuario de 261,11 euros/usuario**

CUADRO 4: GASTO TOTAL DEL PLAN CONCERTADO. 2014.

PARTIDA DE GASTO / TIPO DE CENTRO	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	%	ALBERGUE	%	CENTROS DE ACOGIDA	%	Suma:	%
PERSONAL	386.855.367,96	27,17	2.904.813,06	65,49	2.469.199,33	72,78	392.229.380,35	27,4
PRESTACIONES	1.010.977.312,24	71,01	944.616,48	21,3	0,00	0	1.011.921.928,72	70,69
MANTENIMIENTO	23.762.376,19	1,67	581.885,08	13,12	923.599,42	27,22	25.267.860,69	1,77
INVERSIONES	2.124.258,50	0,15	4.297,10	0,1	0,00	0	2.128.555,60	0,15
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>1.423.719.314,89</b>	<b>100,00</b>	<b>4.435.611,72</b>	<b>100,00</b>	<b>3.392.798,75</b>	<b>100,00</b>	<b>1.431.547.725,36</b>	<b>100,00</b>



### Cobertura poblacional, equipamientos, usuarios y prestaciones

#### **Cobertura:**

Se alcanza una cobertura poblacional del 94,68% en las Comunidades y Ciudades Autónomas concertantes y del 73,87% respecto a los municipios.

La mayoría de proyectos, un 70,8%, donde están identificados los equipamientos comunitarios, son municipales, llegando los de ámbito comarcal al 16,07%.

	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA
POBLACIÓN	41.935.144	44.293.624	<b>94,68</b>
MUNICIPIOS	5.610	7.594	<b>73,87</b>

### Equipamientos:

Los Centros de Servicios Sociales, 1.242, suponen el 98,8% de todos los equipamientos; el resto son 9 Albergues (en 3 Comunidades Autónomas) y 6 Centros de Acogida (en tres Comunidades Autónomas).

### CUADRO 5: NÚMERO DE PROYECTOS. 2014

TIPO DE CENTRO	PROYECTOS	%
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	1.242	98,81%
ALBERGUE	9	0,72%
CENTRO ACOGIDA MUJER	1	0,08%
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	0,40%
Suma:	<b>1.257</b>	<b>100,00%</b>

### CUADRO 6: NÚMERO DE PLAZAS Y USUARIOS. 2014.

TIPO DE CENTRO	USUARIOS TOTALES	Nº DE PLAZAS DE DORMITORIO
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	5.452.554	
ALBERGUE	12.027	442
CENTRO ACOGIDA MUJER	45	15
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	1.514	351
TOTAL	<b>5.466.140</b>	<b>808</b>

## Usuarios y Prestaciones:

Los **Centros de Servicios Sociales** han tenido **5.452.554 usuarios**, lo que arroja un porcentaje de un 13,00% con respecto a la población de referencia. Estos usuarios se benefician de una o varias prestaciones básicas.

Respecto a las prestaciones básicas, destacar:

- La importancia del **gasto** destinado a **Ayuda a Domicilio** (78,84%) en la partida global de las prestaciones dispensadas en los Centros de Servicios Sociales.

- La incidencia de determinados sectores de población como usuarios de los servicios sociales:

- 1.- De las **personas mayores**, demandantes de Información y Orientación (un 20,70% de los usuarios de esta prestación), de Alojamiento Alternativo (un 30,85% de los usuarios) y de Actividades Preventivas y de Inserción (un 13,84%), alcanzando un porcentaje del 32,02% en los usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y del 73,05% en Ayuda a Domicilio.

- 2.- De la **familia**, susceptible de una intervención integral por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria, ya que este colectivo en la prestación de Información y Orientación alcanza el 40,67% de los usuarios, en Apoyo a la Unidad Convivencial supone el 29,80% de los usuarios y en la prestación prevención e inserción tiene una cuota del 46,97%. Aumentan los usuarios en la prestación de Ayuda a Domicilio, situándose en un 8,44% respecto al 7,76% del año anterior.

- 3.- Otros colectivos destacan como demandantes de alguna de las prestaciones básicas. Así, **Infancia** en Prevención e Inserción (11,37%), **Marginados sin hogar y transeuntes** en Alojamiento Alternativo (25,39%), junto a las **Personas con discapacidad** con un 6,62% en esa misma prestación.

**CUADRO 7: GASTO Y USUARIOS POR TIPO DE PRESTACIÓN.  
AÑO 2014**

	GASTO EN EUROS	%	USUARIOS	%
INFORMACION Y ORIENTACION	30.276.758,54	3,81%	5.621.301,00	61,36%
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	52.364.503,04	6,59%	849.829,00	9,28%
AYUDA A DOMICILIO	626.419.074,99	78,84%	482.881,00	5,27%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	14.094.983,98	1,77%	92.499,00	1,01%
ACTUACIONES ESPECIFICAS	71.431.983,28	8,99%	2.115.317,00	23,09%
Suma:	<b>794.587.303,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.161.827,00</b>	<b>100,00%</b>

Los 9 **Albergues** financiados a través del Plan Concertado disponen de 442 plazas y han atendido a 12.027 usuarios.

Los 6 **Centros de Acogida** que se distribuyen en 1 para Mujeres y 5 de carácter polivalente, atendieron a 1.559 usuarios en sus 366 plazas.

De la totalidad de Centros de Servicios Sociales, 187 mantienen, por otra parte, algunos **equipamientos complementarios** de la red básica (312 equipamientos complementarios en cinco Comunidades Autónomas: Cantabria, Islas Canarias, Islas Baleares, Galicia y C. Valenciana), principalmente Oficinas o Servicios de Información (63) y Centros de Estancia Diurna (162).

Además, se han financiado 33 Miniresidencias, 43 Pisos Tutelados y 11 Comedores Sociales.

### **Personal**

En 2014, un total de **58.345** personas han trabajado en el marco del Plan Concertado; los contratados con cargo a los programas de los Centros de Servicios Sociales han sido 45.964 (78,78%) y en las plantillas del conjunto de proyectos asciende a 12.381 trabajadores (21,22%).

Este predominio de contrataciones ligadas a las prestaciones se mantiene en casi todas las Comunidades Autónomas, llegando a alcanzar porcentajes superiores al 70% en cuatro Comunidades Autónomas. Sin embargo, otras siete Comunidades o Ciudades Autónomas constituyen la excepción a esta regla, ya que la totalidad de los trabajadores cuyo coste imputan al Plan Concertado pertenecen a las plantillas de los centros.

**CUADRO 8: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES. 2014**

Tipo Centro	TRABAJADORES		
	PLANTILLA	PRESTACIONES	TOTAL
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	12.196	45.964	58.160
ALBERGUE	88		88
CENTRO ACOGIDA MUJER	6		6
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	91		91
<b>TOTAL TRABAJADORES</b>	<b>12.381</b>	<b>45.964</b>	<b>58.345</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>21,22%</b>	<b>78,78%</b>	<b>100,00%</b>

Si consideramos a los funcionarios y a las personas que tienen un contrato laboral fijo, un 62,55% del personal de plantilla puede afirmarse que son fijos, reflejando una situación de cierta estabilidad en el empleo.

**CUADRO 9: RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. 2014**

Relación Laboral	Nº Trabajadores	Porcentaje
FUNCIONARIO	3.645	29,44%
FUNCIONARIO INTERINO	1.655	13,37%
CONTRATADO LABORAL FIJO	3.494	28,22%
CONTRATADO LABORAL EVENTUAL/TEMPORAL	2.092	16,90%
CONTRATO DE OBRA O DE SERVICIO DETERMINADO	698	5,64%
NO CONSTA	797	6,44%
<b>Suma:</b>	<b>12.381</b>	<b>100,00%</b>

El ratio resultante de trabajadores respecto a la población en los Centros de Servicios Sociales es de 650,5 habitantes por trabajador, teniendo en cuenta que se excluye la población de los ayuntamientos de Madrid (3.207.247 habitantes) y de Valencia (792.303 habitantes) dado que no se aportan datos de los trabajadores de dichos municipios. Tomando en consideración únicamente a los trabajadores pertenecientes a las plantillas este ratio se eleva a 3.064 habitantes por trabajador.

Junto a estos trabajadores habría que contabilizar los 4.141 que se encuentran en los equipamientos complementarios a los Centros de Servicios Sociales, 67 menos que en el año precedente.

### **Fomento del empleo**

La contribución de los Servicios Sociales de Atención Primaria al fomento y consolidación del empleo ha sido, hasta ahora, innegable. En lo que respecta al Plan Concertado, se recoge información anual tanto de los puestos de trabajo de nueva creación (empleo nuevo) como de aquellos trabajadores que han pasado en ese año a la situación de empleo fijo (Funcionarios o Contratados Laborales Fijos) y que con anterioridad presentaban otro tipo de relación laboral (Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual/Temporal, Contrato de Obra o Servicio Determinado).

En 2014, la **variación anual del empleo fijo** ha sido de **779 trabajadores**, y la del **empleo nuevo** de **514** puestos de trabajo, cifras sensiblemente inferiores a las del año anterior.

Además, **27.113 usuarios** que acuden a los Centros de Servicios Sociales en demanda de empleo **han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro, casi 2.000 menos que en el pasado ejercicio.**





## EVOLUCIÓN DEL PLAN CONCERTADO



Resulta de particular interés conocer, en una serie cronológica, los cambios producidos respecto a nº de proyectos, cobertura, financiación, personal y usuarios.

Por ello, en esta Memoria se presenta un breve análisis de este proceso hasta 2015, en aquellos datos recogidos en la ficha de presentación, o hasta 2014 para el resto.

### **Proyectos financiados**

La evolución del número de proyectos presentados por las CCAA se ha visto determinada por diversos factores, tales como:

- La existencia o no de planificación territorial inicial y los Mapas que en su momento se elaboraron para el Plan Concertado.
- La exclusión de Navarra, a partir de 1991, debido a su especial régimen de financiación.
- Los importantes incrementos presupuestarios de los tres primeros años para impulsar el desarrollo del Plan Concertado.
- Las variaciones en la organización realizada por las CC.AA., de los Servicios Sociales de Base y los equipos de Unidades de Trabajo Social.

Así, tras los grandes avances del comienzo, en cuanto a número de proyectos de centros de servicios sociales, esta cifra parece estabilizarse durante unos años en torno a los 800 proyectos y vuelve a incrementarse paulatinamente estando entre los años 2010 a 2012 en torno a los 1.370-5 proyectos; sin embargo, en el ejercicio 2.013 el número de proyectos financiados con cargo al Plan Concertado tuvo una reducción del 10%, situándose en 1.238 proyectos de centros de servicios sociales siguiendo la tendencia en 2014 con 1.242 proyectos.

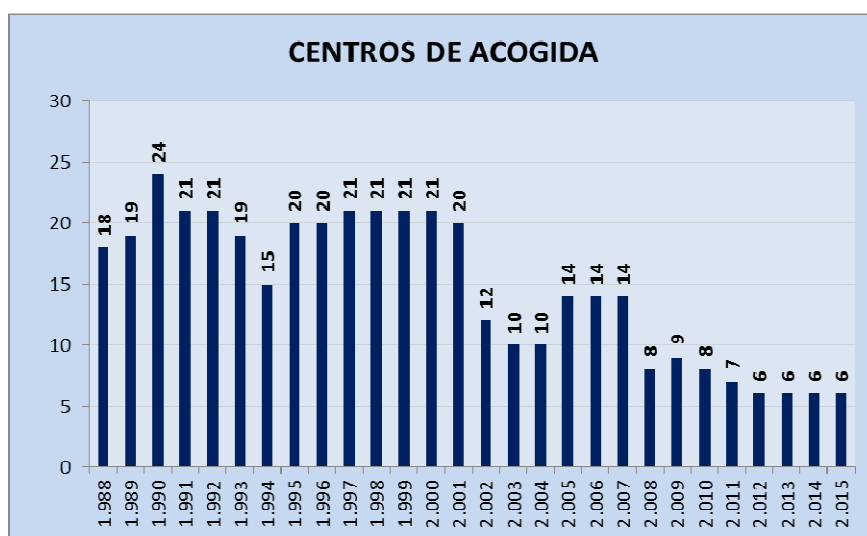
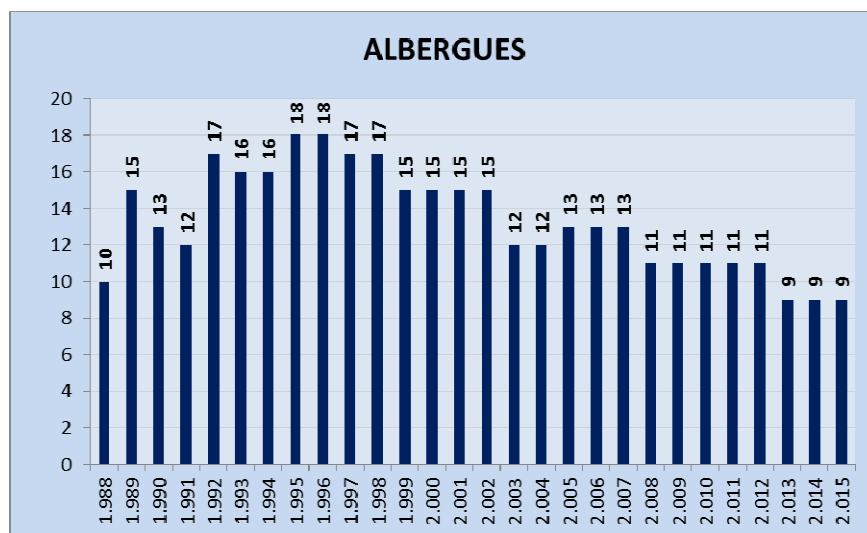
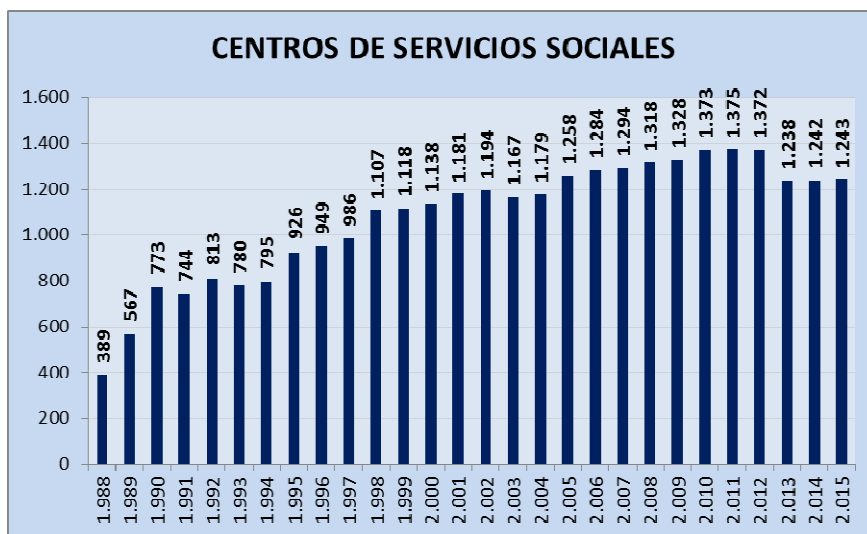
Por otra parte, destacar que, aun teniendo en cuenta la poca relevancia (en cuanto a número) de los Albergues y Centros de Acogida, éstos en ningún caso llegaron a alcanzar la cifra de 40 en su conjunto, disminuyendo progresivamente estos últimos años hasta situarse en 6 Centros de acogida y 9 Albergues en este último año, representando así una mínima parte de los existentes en esta tipología de servicios.

CUADRO 10: PROYECTOS FINANCIADOS. EVOLUCIÓN 1988-2014.

AÑO / TIPO CENTRO	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	ALBERGUE	CENTROS DE ACOGIDA	TOTAL
1.988	389	10	18	417
1.989	567	15	19	601
1.990	773	13	24	810
1.991	744	12	21	777
1.992	813	17	21	851
1.993	780	16	19	815
1.994	795	16	15	826
1.995	926	18	20	964
1.996	949	18	20	987
1.997	986	17	21	1.024
1.998	1.107	17	21	1.145
1.999	1.118	15	21	1.154
2.000	1.138	15	21	1.174
2.001	1.181	15	20	1.216
2.002	1.194	15	12	1.221
2.003	1.167	12	10	1.189
2.004	1.179	12	10	1.201
2.005	1.258	13	14	1.285
2.006	1.284	13	14	1.311
2.007	1.294	13	14	1.321
2.008	1.318	11	8	1.337
2.009	1.328	11	9	1.348
2.010	1.373	11	8	1.392
2.011	1.375	11	7	1.393
2.012	1.372	11	6	1.389
2.013	1.238	9	6	1.253
2.014	1.242	9	6	1.257
2.015	1.243	9	6	1.258

Los datos correspondientes a 2015 corresponden a la presentación de los proyectos.

EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS. 1988-2014



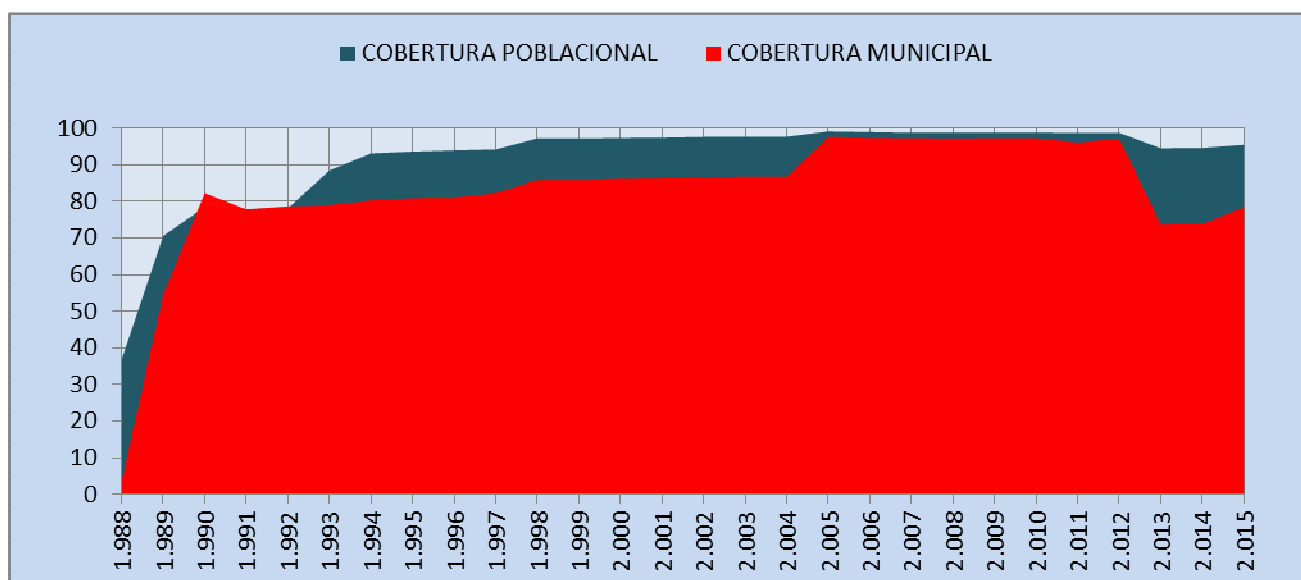
**CUADRO 11: EVOLUCIÓN COBERTURA MUNICIPAL Y POBLACIONAL**

	MUNICIPIOS			POBLACIÓN		
	PLAN CONCERTADO	TOTALES	COBERTURA	PLAN CONCERTADO	GENERAL	COBERTURAL
1.988	259	7.617	3,40	13.140.096	35.731.051	36,78
1.989	4.277	7.841	54,55	26.866.602	38.054.543	70,60
1.990	6.271	7.617	82,33	28.056.491	35.731.051	78,52
1.991	5.918	7.600	77,87	28.142.450	36.101.714	77,95
1.992	5.981	7.600	78,70	28.200.196	36.101.714	78,11
1.993	6.007	7.600	79,04	31.948.693	36.101.714	88,50
1.994	6.104	7.600	80,32	33.629.837	36.101.714	93,15
1.995	6.151	7.600	80,93	33.818.344	36.101.714	93,68
1.996	6.158	7.600	81,03	33.931.610	36.101.714	93,99
1.997	6.231	7.574	82,27	34.047.206	36.124.735	94,25
1.998	6.508	7.576	85,90	35.924.945	36.922.393	97,30
1.999	6.507	7.579	85,86	36.021.844	37.050.765	97,22
2.000	6.536	7.588	86,14	36.252.599	37.223.204	97,39
2.001	6.552	7.592	86,30	36.614.605	37.563.710	97,47
2.002	6.568	7.595	86,48	37.565.584	38.459.101	97,68
2.003	6.594	7.596	86,81	38.263.455	39.158.030	97,72
2.004	6.590	7.598	86,73	39.122.880	40.026.650	97,74
2.005	7.420	7.599	97,64	40.161.763	40.497.671	99,17
2.006	7.407	7.599	97,47	40.980.099	41.390.212	99,01
2.007	7.397	7.599	97,34	41.472.278	41.973.406	98,81
2.008	7.396	7.602	97,29	41.982.983	42.453.001	98,89
2.009	7.400	7.603	97,33	42.879.039	43.380.333	98,84
2.010	7.403	7.603	97,37	43.434.969	43.943.054	98,84
2.011	7.313	7.605	96,16	43.649.335	44.205.768	98,74
2.012	7.397	7.607	97,24	43.822.891	44.363.836	98,78
2.013	5.604	7.607	73,67	42.018.142	44.427.662	94,58
2.014	5.610	7.594	73,87	41.935.144	44.293.624	94,68
2.015	5.610	7.156	78,40	41.622.137	43.576.292	95,52

Más que por el número de proyectos, los avances del Plan Concertado se pueden determinar por su implantación en el territorio, lo que en una Red Básica de Servicios Sociales viene a significar la garantía de proximidad a la población y por tanto de acceso a los recursos.

Ya en 1990, tanto la cobertura municipal como poblacional era superior al 80%, con un incremento posterior más lento, hasta alcanzar, en los últimos años, casi el 99% de la población como promedio y el 100% en la mayoría de las Comunidades y Ciudades Autónomas. En 2013, la cobertura del Plan a nivel poblacional cayó más de cuatro puntos, situándose en un 94,5%, porcentaje que se ha incrementado ligeramente en 2014. Respecto a la cobertura municipal, tuvo un acusado descenso en 2013, pasando del 97% en 2012 al 73% de los municipios en 2013 y se ha incrementado ligeramente también según los proyectos evaluados en 2014.

### COBERTURA POBLACIONAL Y MUNICIPAL.EVOLUCIÓN 1988-2015



### Financiación

El análisis acerca de la participación de las distintas administraciones en la financiación del Plan Concertado requiere, igualmente, de algunas consideraciones.

Por una parte, tener en cuenta que las obligaciones a este respecto del Convenio únicamente condicionan a que las Comunidades y Ciudades Autónomas aporten una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la aportada por la Administración General del Estado, y que cada Comunidad o Ciudad Autónoma

determinará la cuantía de las Corporaciones Locales de su territorio responsables de cada proyecto.

Debido a ello, algunas Comunidades Autónomas se limitan a comprometer crédito y justificar gasto por la misma cantidad que el Ministerio, mientras que otras, utilizando la opción que les permite el soporte documental empleado para la presentación y evaluación de los proyectos, además de este crédito, reflejan todas aquellas partidas que contribuyen a financiar su Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria o, al menos, las referidas a los Centros de Servicios Sociales.

Además, las Corporaciones Locales, responsables y gestores del mantenimiento de la Red, no siempre pueden justificar presupuestariamente en el Plan Concertado, el conjunto de los recursos propios o externos que destinan a aquella, debido a que provienen de convenios o subvenciones ajenos al Plan.

Todo esto conlleva una diversidad de situaciones en cuanto al reparto del porcentaje de participación entre las diversas administraciones y también en relación al conjunto del Sistema Público.

La participación en la financiación a nivel Ministerial, que únicamente incluye el crédito consignado a este fin en los Presupuestos Generales del Estado, suponía alrededor del 25% del total en los primeros ejercicios y ha ido descendiendo paulatinamente hasta situarse en cifras próximas al 2% de contribución económica en 2014.

Al ponerse en marcha la financiación para el **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** el esfuerzo presupuestario del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se ha ido centrando en este y otros objetivos relacionados con la inclusión social que, en términos prácticos, contribuyen a reforzar la acción de los Servicios Sociales de Atención Primaria en las Corporaciones Locales y en los territorios.

Las Comunidades y Ciudades Autónomas alcanzaron al comienzo porcentajes de participación cercanos al 33%, decreciendo con posterioridad y recuperándose hasta alcanzar en 2012 un porcentaje de participación en torno al 51% que ha venido disminuyendo ligeramente, situándose en 2014 en un 49% de la financiación de este plan.



En este ejercicio se ha introducido un apartado para poder obtener información de las aportaciones que algunas Comunidades Autónomas realizan a través del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. La mencionada aportación se agrega al resto de aportaciones que, en algunos casos, estas administraciones reflejan además del crédito destinado al Plan Concertado.

Las Corporaciones Locales, ya desde los primeros años asumían la proporción mayor del gasto, en estos últimos años tienen un porcentaje de participación algo menor que las Comunidades Autónomas, situándose la misma en torno al 48,54%.

En su conjunto el Plan Concertado se ha financiado con cantidades que van desde los 35 millones de euros iniciales hasta un máximo de 1.551 millones para los proyectos del año 2011, situándose en este ejercicio de 2014 en 1.434 millones.

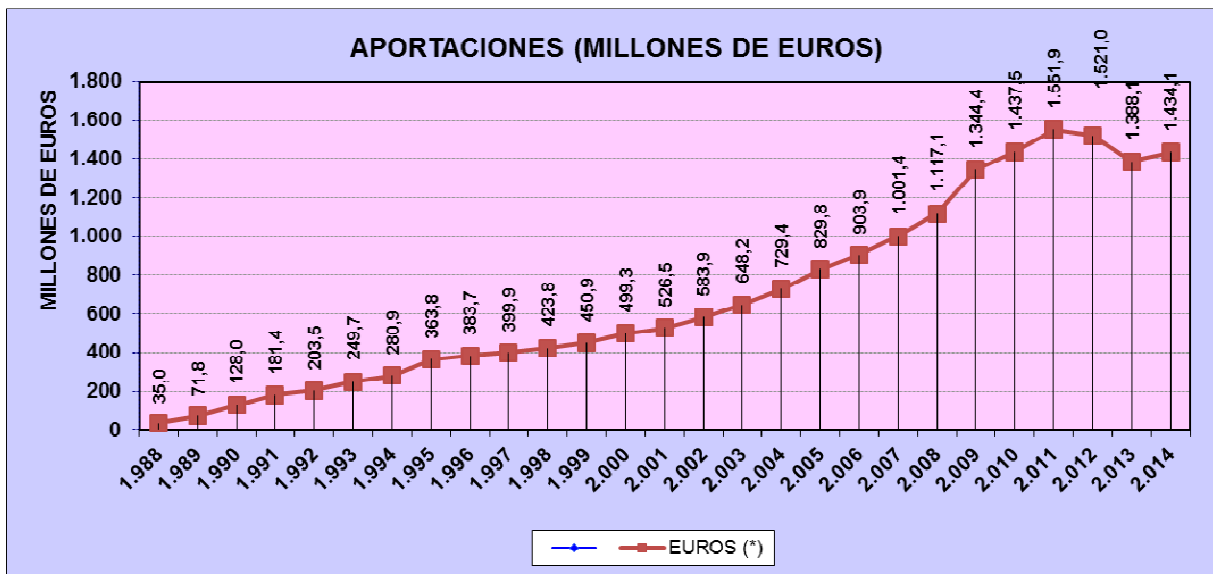
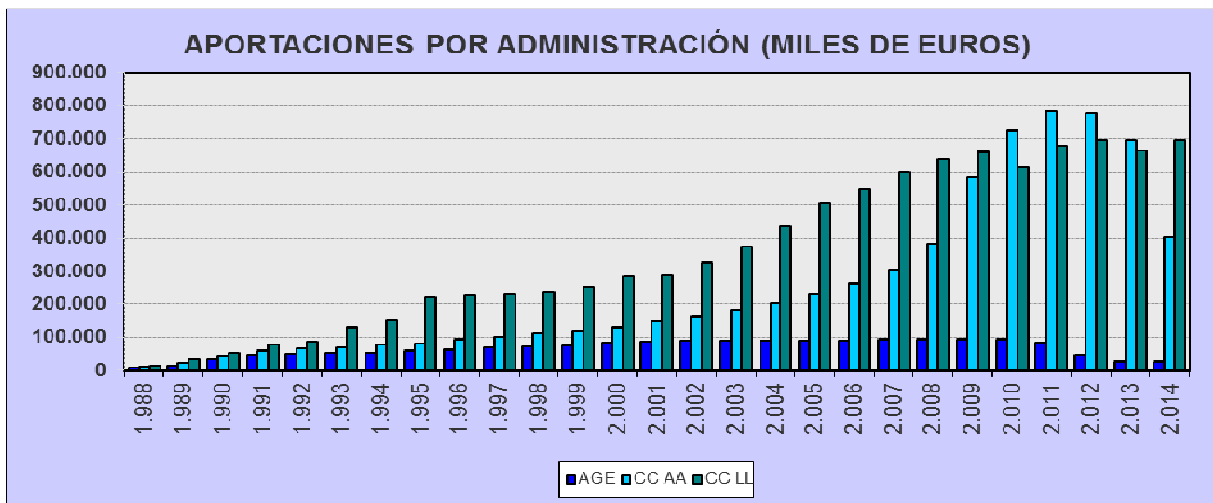
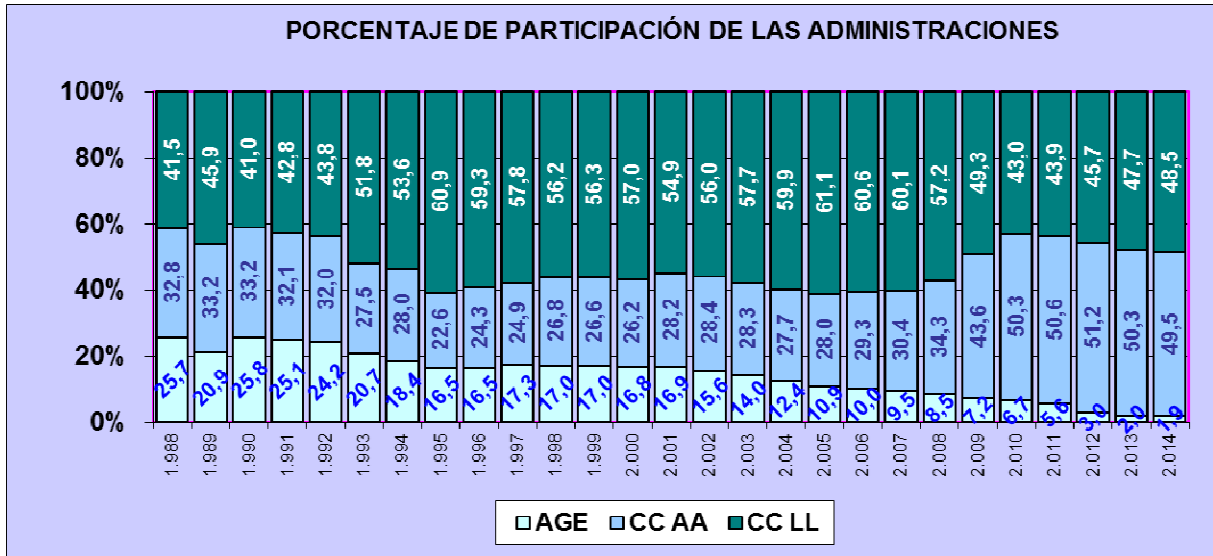
CUADRO 12: FINANCIACIÓN TOTAL. EVOLUCIÓN 1988-2014.

AÑOS	AGE			CC AA			CC LL			TOTAL	
	% PARTICIP.	EUROS (*)	% INCREM. A/A	% PARTICIP.	EUROS (*)	% INCREM. A/A	% PARTICIP.	EUROS (*)	% INCREM. A/A	EUROS (*)	% INCREM. A/A
1.988	25,72	9.009		32,80	11.491		41,48	14.532		35.032	
1.989	20,91	15.025	66,78	33,18	23.836	107,43	45,91	32.978	126,93	71.839	105,07
1.990	25,83	33.056	120,01	33,20	42.480	78,22	40,97	52.420	58,95	127.956	78,11
1.991	25,14	45.611	37,98	32,10	58.238	37,10	42,76	77.591	48,02	181.440	41,80
1.992	24,22	49.283	8,05	31,97	65.048	11,69	43,81	89.136	14,88	203.467	12,14
1.993	20,73	51.765	5,04	27,47	68.581	5,43	51,80	129.350	45,12	249.696	22,72
1.994	18,43	51.765	0,00	27,97	78.582	14,58	53,60	150.554	16,39	280.901	12,50
1.995	16,52	60.095	16,09	22,59	82.188	4,59	60,89	221.538	47,15	363.821	29,52
1.996	16,47	63.190	5,15	24,28	93.139	13,32	59,25	227.333	2,62	383.662	5,45
1.997	17,30	69.176	9,47	24,88	99.499	6,83	57,82	231.208	1,70	399.883	4,23
1.998	17,02	72.121	4,26	26,82	113.652	14,22	56,17	238.053	2,96	423.826	5,99
1.999	17,03	76.786	6,47	26,63	120.068	5,65	56,35	254.082	6,73	450.936	6,40
2.000	16,83	84.036	9,44	26,20	130.846	8,98	56,96	284.435	11,95	499.317	10,73
2.001	16,91	89.022	5,93	28,19	148.446	13,45	54,90	289.063	1,63	526.531	5,45
2.002	15,55	90.802	2,00	28,44	166.052	11,86	56,01	327.013	13,13	583.867	10,89
2.003	14,01	90.802	0,00	28,28	183.281	10,38	57,71	374.096	14,40	648.180	11,01
2.004	12,45	90.802	0,00	27,69	202.009	10,22	59,86	436.609	16,71	729.420	12,53
2.005	10,94	90.802	0,00	28,01	232.403	15,05	61,05	506.625	16,04	829.830	13,77
2.006	10,05	90.799	0,00	29,31	264.902	13,98	60,65	548.177	8,20	903.878	8,92
2.007	9,48	94.892	4,51	30,42	304.662	15,01	60,10	601.812	9,78	1.001.366	10,79
2.008	8,51	95.076	0,19	34,28	382.963	25,70	57,21	639.075	6,19	1.117.114	11,56
2.009	7,15	96.174	1,15	43,59	585.994	53,02	49,26	662.243	3,63	1.344.412	20,35
2.010	6,69	96.174	0,00	50,33	723.479	23,46	42,98	617.850	-6,70	1.437.503	6,92
2.011	5,58	86.633	-9,92	50,55	784.496	8,43	43,87	680.742	10,18	1.551.872	7,96
2.012	3,05	46.362	-46,49	51,22	779.128	-0,68	45,73	695.543	2,17	1.521.033	-1,99
2.013	1,99	27.594	-40,48	50,26	697.712	-10,45	47,75	662.818	-4,70	1.388.124	-8,74
2.014	1,91	27.414	-0,65	49,55	710.598	1,85	48,54	696.137	5,03	1.434.149	3,32
<b>TOTALES/ MEDIAS</b>	<b>14,31</b>	<b>1.794.267</b>	<b>7,88</b>	<b>33,34</b>	<b>7.153.774</b>	<b>19,20</b>	<b>52,35</b>	<b>9.741.015</b>	<b>18,43</b>	<b>18.689.056</b>	<b>17,21</b>

A PARTIR DE 1991 SE EXCLUYE NAVARRA Y DESDE 1999 SE INCLUYEN CEUTA Y MELILLA

(\*) CANTIDADES EN MILES DE EUROS

LAS CORPORACIONES LOCALES TIENEN INCLUIDOS SUS REMANENTES



### **Distribución porcentual del gasto por partidas**

A medida que los equipamientos se han ido afianzando ha variado la distribución del gasto, fundamentalmente en las dos principales partidas. Así, la dotación de profesionales que conformaban la plantilla de los centros absorbía, inicialmente, más del 50% del total de gasto ejecutado, mientras que el destinado a desarrollar las prestaciones básicas y complementarias no superó en los primeros cinco ejercicios el 40%.

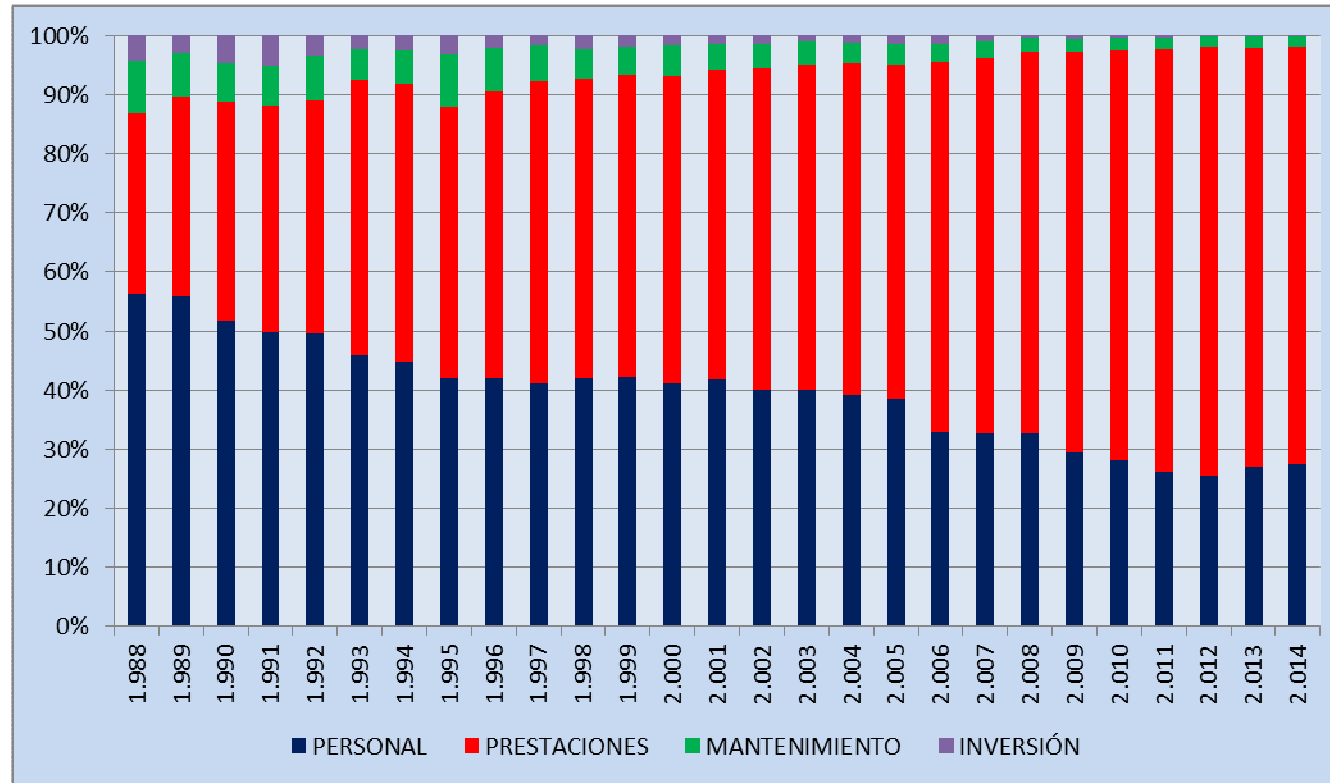
Sin embargo, actualmente, es el gasto en prestaciones, incluido el correspondiente a las contrataciones de personal para el desarrollo de programas concretos en los centros de servicios sociales (a destacar la importancia de la Ayuda a Domicilio), el que llega a alcanzar un porcentaje en 2014 del 70,69%. El gasto en el personal de plantilla supone en 2014 el 27,4% del gasto total.

Las otras dos partidas contempladas para gastos de mantenimiento e inversiones han disminuido proporcionalmente al incremento de las prestaciones, manteniéndose la partida de inversiones por debajo del 1% desde el ejercicio 2008 y la partida correspondiente al mantenimiento sigue descendiendo, situándose por debajo del 2% desde el ejercicio 2011.

CUADRO 13: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDAS. EVOLUCIÓN 1988-2014

AÑO	PERSONAL	%	PRESTACIONES	%	MANTENIMIENTO	%	INVERSIÓN	%	TOTAL
1.988	17.826.571,72	56,38	9.623.003,13	30,43	2.829.246,38	8,95	1.342.378,58	4,25	31.621.199,81
1.989	37.362.975,23	55,77	22.628.286,01	33,78	4.979.102,78	7,43	2.019.574,92	3,01	66.989.938,94
1.990	63.300.286,39	51,82	45.129.829,96	36,95	8.052.535,32	6,59	5.664.249,15	4,64	122.146.900,82
1.991	86.981.922,30	49,89	66.750.601,68	38,29	11.647.037,39	6,68	8.971.058,84	5,15	174.350.620,21
1.992	97.456.173,41	49,57	77.491.888,65	39,41	14.795.570,12	7,53	6.864.194,45	3,49	196.607.826,63
1.993	111.725.976,67	45,85	113.423.356,43	46,55	12.929.214,30	5,31	5.598.447,61	2,3	243.676.995,01
1.994	122.895.773,31	44,73	129.494.382,62	47,14	14.979.695,74	5,45	7.357.387,60	2,68	274.727.239,27
1.995	147.777.883,14	42,02	161.036.322,12	45,79	31.630.109,55	8,99	11.250.018,03	3,2	351.694.332,84
1.996	158.669.919,26	41,96	183.204.656,52	48,45	28.474.925,76	7,53	7.772.996,06	2,06	378.122.497,6
1.997	162.338.646,16	41,08	202.074.418,35	51,14	23.891.546,50	6,05	6.871.480,80	1,74	395.176.091,81
1.998	176.142.425,36	41,93	213.254.080,21	50,77	20.736.187,06	4,94	9.941.189,91	2,37	420.073.882,54
1.999	189.183.945,17	42,22	229.194.927,98	51,15	20.812.050,53	4,64	8.866.385,44	1,98	448.057.309,12
2.000	204.868.461,14	41,22	257.305.163,40	51,77	25.937.832,01	5,22	8.895.817,48	1,79	497.007.274,03
2.001	219.447.347,93	41,74	275.239.364,53	52,35	23.515.180,06	4,47	7.517.513,60	1,43	525.719.406,12
2.002	233.426.228,66	40,09	316.012.394,57	54,28	23.752.478,60	4,08	9.048.935,49	1,55	582.240.037,32
2.003	258.847.135,06	40,03	355.870.086,69	55,04	24.405.874,73	3,77	7.472.120,37	1,16	646.595.216,85
2.004	284.959.381,79	39,26	406.233.356,55	55,97	24.785.736,60	3,42	9.795.186,73	1,35	725.773.661,67
2.005	319.996.371,14	38,58	469.108.580,73	56,55	28.666.373,80	3,46	11.706.882,42	1,41	829.478.208,09
2.006	296.319.191,54	32,84	564.961.229,87	62,61	26.687.635,77	2,96	14.383.003,25	1,59	902.351.060,43
2.007	324.841.255,70	32,62	633.127.027,74	63,58	26.344.171,34	2,65	11.421.387,62	1,15	995.733.842,4
2.008	365.335.670,41	32,74	720.173.202,44	64,54	25.586.816,94	2,29	4.725.769,99	0,42	1.115.821.459,78
2.009	395.009.793,03	29,47	908.810.647,13	67,81	28.589.172,87	2,13	7.884.230,03	0,59	1.340.293.843,06
2.010	402.669.960,63	28,04	997.115.239,69	69,45	29.812.989,78	2,08	6.207.033,31	0,43	1.435.805.223,41
2.011	405.161.502,51	26,19	1.106.739.936,30	71,54	29.688.211,72	1,92	5.489.276,21	0,35	1.547.078.926,74
2.012	386.151.482,97	25,45	1.102.615.564,56	72,66	26.773.017,65	1,76	1.865.214,99	0,12	1.517.405.280,17
2.013	373.100.541,82	26,97	980.530.123,58	70,87	27.417.275,38	1,98	2.428.880,62	0,18	1.383.476.821,4
2.014	392.229.380,35	27,4	1.011.921.928,72	70,69	25.267.860,69	1,77	2.128.555,60	0,15	1.431.547.725,36

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDAS



**Personal de Plantilla y Prestaciones y mediación de los Servicios Sociales para fomento del empleo.**

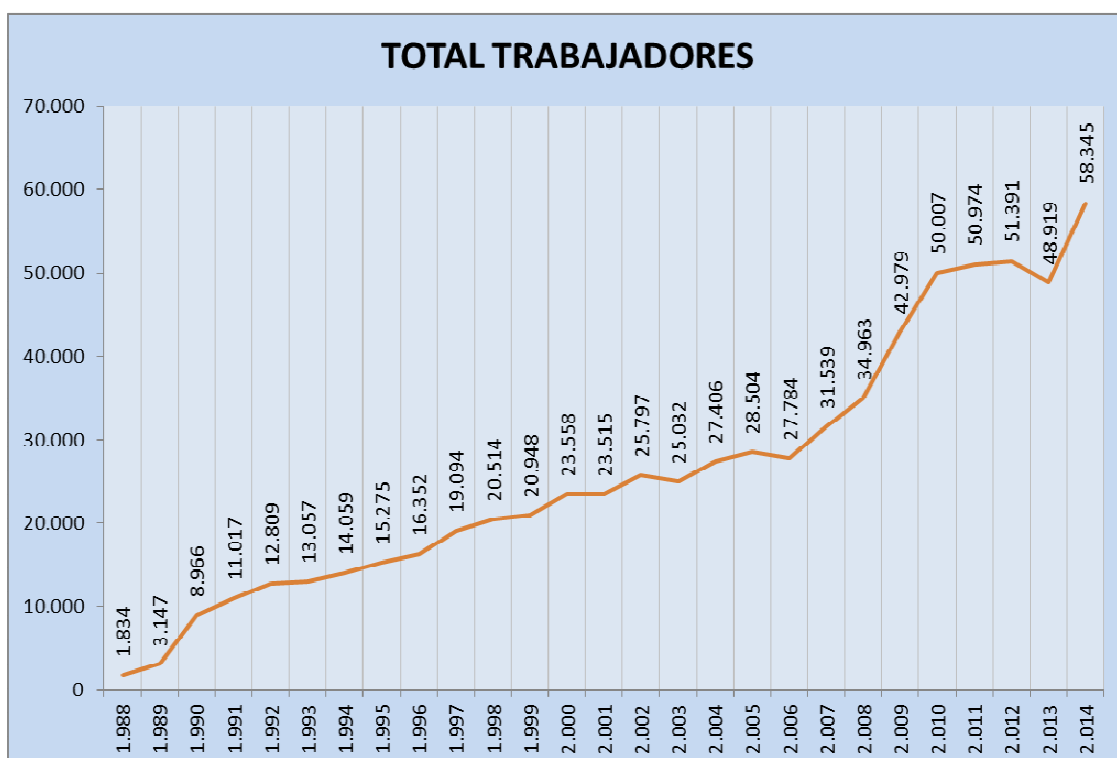
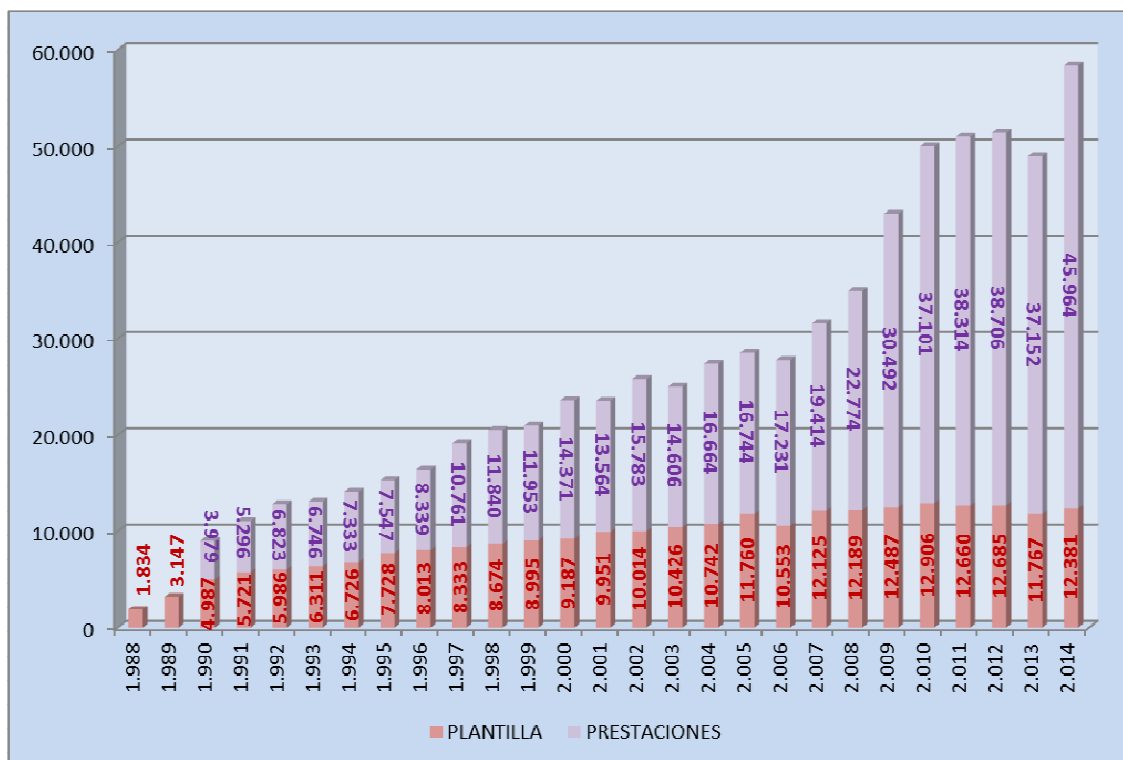
Aunque las plantillas de los centros, como se ha comentado al analizar la evolución del gasto, se han visto incrementadas a lo largo de estos años, pasando de 1.800 a cerca de 12.000 profesionales, no cabe duda de que la posibilidad, abierta en 1990, de contemplar otro tipo de relación laboral con personal no perteneciente a la estructura del centro, sino contratado específicamente para programas o prestaciones determinadas, gestionadas por el propio CSS o incluso por entidades externas, ha llevado a una situación en que dicho personal supere muy ampliamente al anterior, conformando actualmente más del 75% de la totalidad del personal. Aquí debe tenerse en cuenta la importancia creciente de profesionales destinados a la prestación de Ayuda a Domicilio.

Por otra parte, la obtención de puestos de trabajo con la mediación de los Servicios Sociales de Atención Primaria financiados a través del Plan Concertado ha sido significativa, habiendo aumentado en 2014 hasta 27.113 personas, 1.934 menos que el año anterior.

**CUADRO 14: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES.  
EVOLUCIÓN 1988-2014**

PERSONAL / AÑO	PLANTILLA		PRESTACIONES		TOTAL
	TRABAJADORES	%	TRABAJADORES	%	
1.988	1.834	100,00%			1.834
1.989	3.147	100,00%			3.147
1.990	4.987	55,62%	3.979	44,38%	8.966
1.991	5.721	51,93%	5.296	48,07%	11.017
1.992	5.986	46,73%	6.823	53,27%	12.809
1.993	6.311	48,33%	6.746	51,67%	13.057
1.994	6.726	47,84%	7.333	52,16%	14.059
1.995	7.728	50,59%	7.547	49,41%	15.275
1.996	8.013	49,00%	8.339	51,00%	16.352
1.997	8.333	43,64%	10.761	56,36%	19.094
1.998	8.674	42,28%	11.840	57,72%	20.514
1.999	8.995	42,94%	11.953	57,06%	20.948
2.000	9.187	39,00%	14.371	61,00%	23.558
2.001	9.951	42,32%	13.564	57,68%	23.515
2.002	10.014	38,82%	15.783	61,18%	25.797
2.003	10.426	41,65%	14.606	58,35%	25.032
2.004	10.742	39,20%	16.664	60,80%	27.406
2.005	11.760	41,26%	16.744	58,74%	28.504
2.006	10.553	37,98%	17.231	62,02%	27.784
2.007	12.125	38,44%	19.414	61,56%	31.539
2.008	12.189	34,86%	22.774	65,14%	34.963
2.009	12.487	29,05%	30.492	70,95%	42.979
2.010	12.906	25,81%	37.101	74,19%	50.007
2.011	12.660	24,84%	38.314	75,16%	50.974
2.012	12.685	24,68%	38.706	75,32%	51.391
2.013	11.767	24,05%	37.152	75,95%	48.919
2.014	12.381	21,22%	45.964	78,78%	58.345





## **USUARIOS**

### **Usuarios de los Centros de Servicios Sociales**

El establecimiento de un sistema de registro de usuarios por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas ha permitido un acercamiento mayor a la realidad en cuanto a la contabilización de éstos.

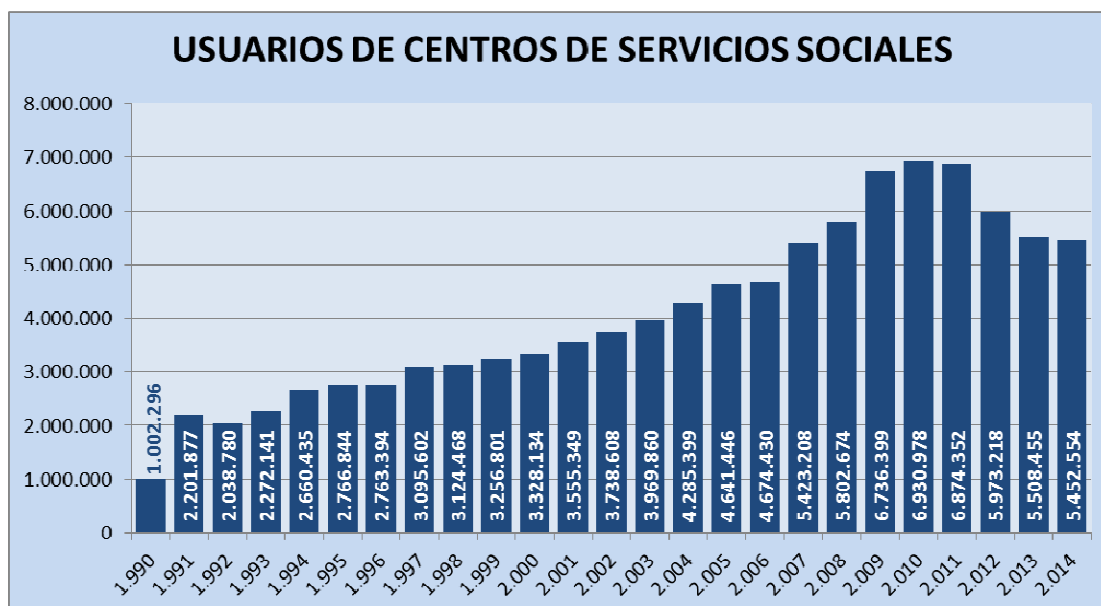
La diversa conceptualización en la consideración de lo que es un usuario de un Centro de Servicios Sociales por parte del profesional que lo atiende hacía muy difícil una homologación de términos, colectivos, niveles de atención y situación de oferta y demanda. Por ello, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad puso a disposición de las CCAA el Sistema de Información de Servicios Sociales (SIUSS), y también el que pudiera llevarse a cabo una exportación automática de estos datos a la aplicación PBSS del Plan Concertado. Ambas aplicaciones están pensadas para trabajar en un entorno WEB, lo que facilita el trasvase de información bajo los requisitos que determinaron en su día las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de forma conjunta.

Por otra parte, se ha de tener en cuenta que a los Servicios de Atención Primaria, debido a su carácter universal y polivalente, acuden muchos ciudadanos en demanda de información y atenciones propias de otras áreas de la protección social como pensiones, vivienda, educación, etc. Sin embargo, por su propia condición de facilitadores de acceso a los recursos sociales de la comunidad, valoran y canalizan dichas demandas en función de la situación personal y social del usuario.

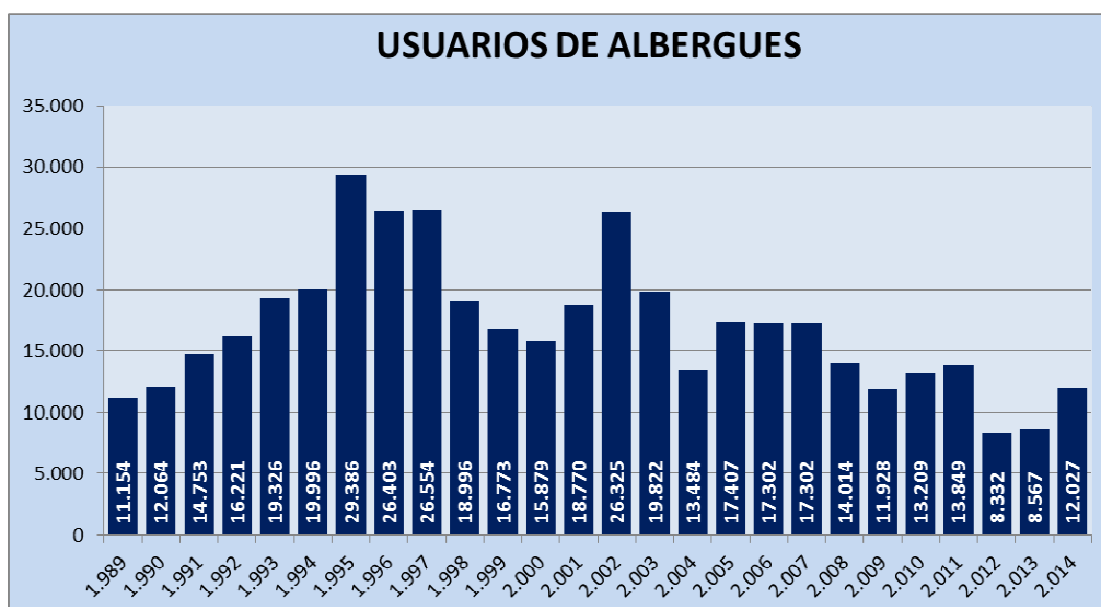
La cifra de personas atendidas por el Plan Concertado a través de los Centros de Servicios Sociales desde 1990, fecha en que se recoge por primera vez este dato, hasta 2011, se fue incrementando paulatinamente hasta alcanzar su máximo en dicho año con 6.874.352 usuarios. Desde 2012 se ha venido produciendo una disminución progresiva del número de usuarios atendidos, situándose en 2014 en 5.452.554 usuarios, estando el mayor porcentaje de personas atendidas en la prestación básica de Información y Orientación.

Sin embargo, los usuarios de los Albergues, en correspondencia con el número de estos equipamientos y las plazas disponibles, no han alcanzado, en ningún caso, la cifra de 30.000 usuarios, disminuyendo progresivamente con altibajos hasta alcanzar los 12.027 usuarios este último año. Algo similar sucede con los Centros de Acogida que, después de conseguir su máximo en 2001 alrededor de los 8.000 usuarios, ha disminuido progresivamente, aunque con oscilaciones, hasta alcanzar este último año su mínimo con 1.559 usuarios.

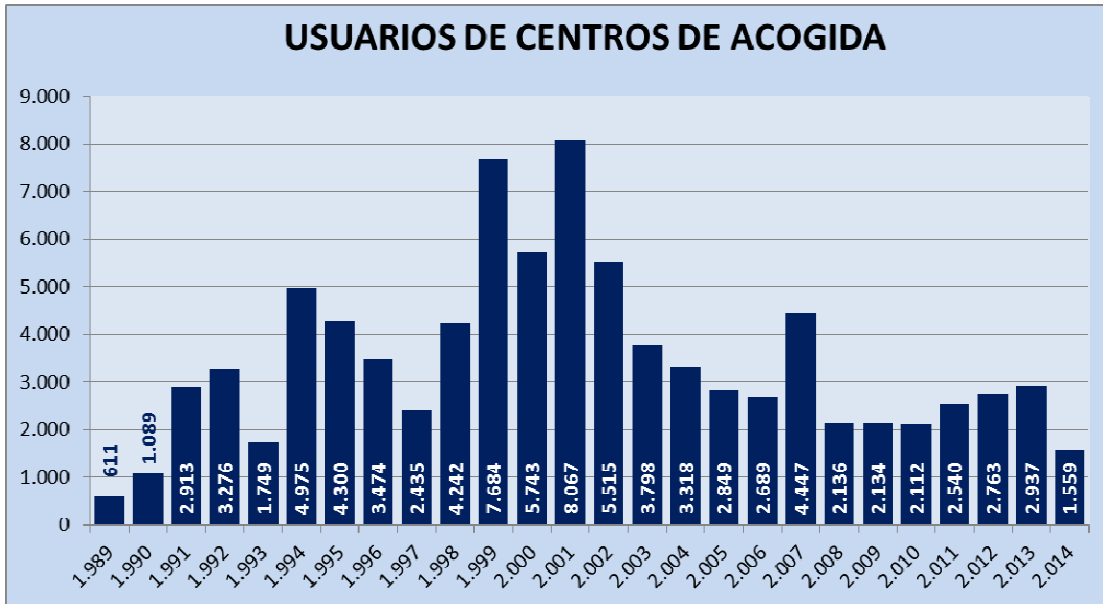
**CUADRO 15: USUARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. EVOLUCIÓN 1988-2014**



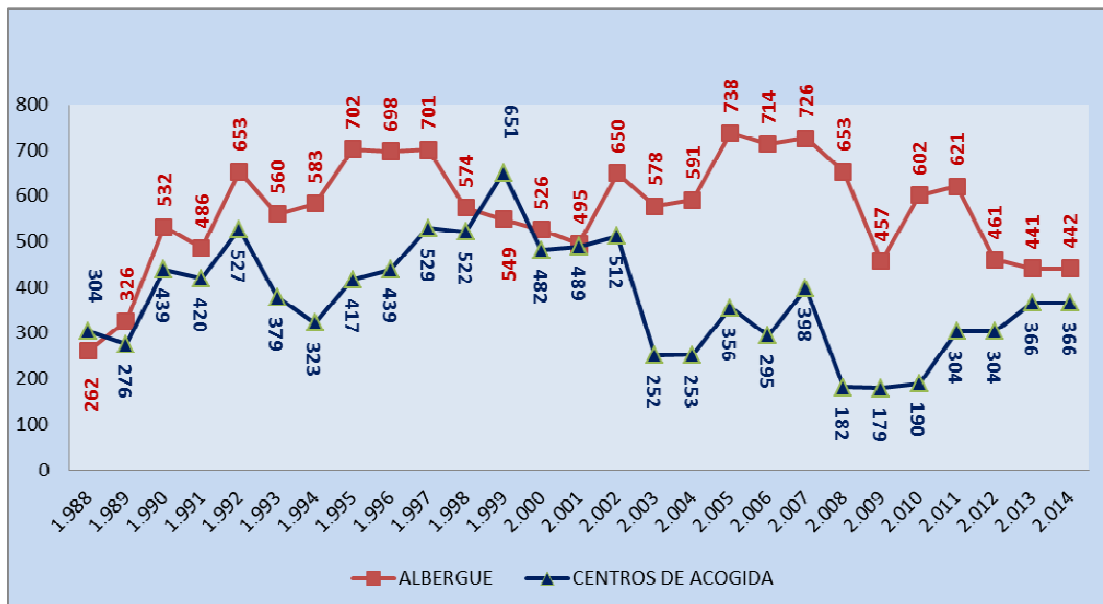
**CUADRO 16: USUARIOS DE ALBERGUES. EVOLUCIÓN 1988-2014.**

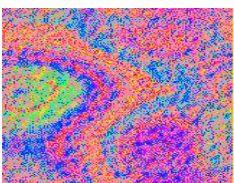


CUADRO 17: USUARIOS DE CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2014.



CUADRO 18: PLAZAS DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2014.







• **DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS.**

La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (BOE núm. 309, de 26 de diciembre de 2013), asignó una dotación económica, correspondiente a la aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.00 "Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales", por importe de **27.413.730 euros**, un 0,6% menos que el año anterior.

Mediante resolución de 13 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de agosto de 2014, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2014, de los compromisos financieros aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión de 16 de julio de 2014, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales

Con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local como en las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales, se cofinancian proyectos que tienen los siguientes objetivos:

a) Proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.

b) Dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias.

c) Consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales, para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la tele asistencia, previstas en el catálogo de servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

La distribución de este crédito se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Se tendrán en cuenta las variables siguientes: Población, dispersión, grandes urbes, población dependiente, superficie, insularidad y pobreza relativa, así como los sucesivos crecimientos del IPC.

b) Se garantizará una cuantía mínima para la Comunidad Autónoma de La Rioja y las ciudades de Ceuta y de Melilla.

Desde el año 2008, la dotación del crédito Plan concertado a las ciudades de Ceuta y de Melilla se viene incrementando en 100.000,00 € a cada una de ellas, según «Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2007 por el que se autoriza al Ministro de Administraciones Públicas a suscribir un Acuerdo por el que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla y el desarrollo de diferentes instrumentos de cooperación con la Administración General del Estado».

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla aportarán, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la que le corresponde según el crédito distribuido.

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla determinarán la cuantía de las aportaciones de las Corporaciones Locales de su territorio, responsables de cada proyecto, para participar en la cofinanciación.

Los proyectos a financiar tendrán como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de Centros: Centros de Servicios Sociales y Equipamientos Complementarios, Albergues y Centros de Acogida.



**CUADRO 19: DATOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL CRÉDITO. AÑO 2014.**

**DATOS GLOBALES DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES  
DE CORPORACIONES LOCALES (Aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.00)  
PRESENTACIÓN 2014**

CCAA	PROYECTOS	COBERTURA				FINANCIACIÓN						
		MUNICIPIOS	POBLACIÓN			MINISTERIO	%	CC.AA.	%	CC.LL.	%	TOTAL
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL							
ANDALUCÍA	253	771	4.170.654	4.269.646	<b>8.440.300</b>	5.358.655,57	2,51%	33.979.529,00	15,90%	174.311.214,10	81,59%	<b>213.649.398,67</b>
ARAGÓN	6	21	368.775	389.605	<b>758.380</b>	942.955,74	14,89%	2.418.044,26	38,19%	2.971.000,00	46,92%	<b>6.332.000</b>
CANARIAS	92	88	1.055.302	1.063.377	<b>2.118.679</b>	1.190.600,69	2,12%	12.040.570,00	21,43%	42.960.657,02	76,45%	<b>56.191.827,71</b>
CANTABRIA	31	102	288.643	303.245	<b>591.888</b>	420.724,27	1,64%	11.926.028,00	46,47%	13.314.739,67	51,89%	<b>25.661.491,94</b>
CASTILLA-LA MANCHA	97	99	744.851	754.304	<b>1.499.155</b>	1.434.435,71	12,36%	4.369.355,27	37,65%	5.801.023,18	49,99%	<b>11.604.814,16</b>
CATALUÑA	103	947	3.725.318	3.828.332	<b>7.553.650</b>	3.870.608,82	1,82%	83.252.758,00	39,13%	125.609.560,80	59,05%	<b>212.732.927,62</b>
C. DE CASTILLA Y LEON	29	2.248	1.246.377	1.273.498	<b>2.519.875</b>	2.076.951,87	4,71%	2.076.951,87	4,71%	39.915.696,73	90,57%	<b>44.069.600,47</b>
C. DE MADRID	55	179	3.123.724	3.371.827	<b>6.495.551</b>	3.128.490,40	2,82%	94.392.521,70	85,13%	13.364.385,14	12,05%	<b>110.885.397,24</b>
CIUDAD DE CEUTA	1	1	43.060	41.120	<b>84.180</b>	236.068,65	50,00%	236.068,65	50,00%	0,00	0,00%	<b>472.137,3</b>
CIUDAD DE MELILLA	3	1	43.017	40.662	<b>83.679</b>	236.068,65	2,71%	8.480.267,05	97,29%	0,00	0,00%	<b>8.716.335,7</b>
COMUNITAT VALENCIANA	164	350	2.283.240	2.332.930	<b>4.616.170</b>	2.708.582,55	9,51%	17.191.607,45	60,34%	8.592.107,95	30,16%	<b>28.492.297,95</b>
EXTREMADURA	19	127	217.906	224.032	<b>441.938</b>	941.050,78	39,31%	974.265,90	40,69%	478.829,13	20,00%	<b>2.394.145,81</b>
GALICIA	268	312	1.331.271	1.426.513	<b>2.757.784</b>	2.276.428,51	3,44%	6.241.527,87	9,43%	57.662.134,29	87,13%	<b>66.180.090,67</b>
ILLES BALEARS	55	67	554.803	557.071	<b>1.111.674</b>	525.497,13	1,31%	8.429.857,29	21,04%	31.103.107,62	77,64%	<b>40.058.462,04</b>
LA RIOJA	4	174	160.159	161.868	<b>322.027</b>	408.205,95	32,58%	408.205,95	32,58%	436.352,63	34,83%	<b>1.252.764,53</b>
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41	78	511.346	556.819	<b>1.068.165</b>	853.966,85	1,75%	25.858.127,15	53,11%	21.971.620,26	45,13%	<b>48.683.714,26</b>
REGIÓN DE MURCIA	36	45	739.842	732.207	<b>1.472.049</b>	804.437,86	7,60%	7.138.938,34	67,40%	2.647.792,07	25,00%	<b>10.591.168,27</b>
	<b>1.257</b>	<b>5.610</b>	<b>20.608.088</b>	<b>21.327.056</b>	<b>41.935.144</b>	<b>27.413.730,00</b>	<b>3,09%</b>	<b>319.414.623,75</b>	<b>35,97%</b>	<b>541.140.220,59</b>	<b>60,94%</b>	<b>887.968.574,34</b>

- **APLICACIÓN INFORMÁTICA PBSS.**

Desde el año 2012, Se ha comenzado a utilizar por las CC.AA. un nuevo aplicativo para facilitar las tareas del proceso de información de los proyectos que se cofinancian con cargo al Plan Concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales.

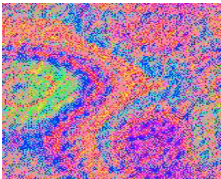
La nueva aplicación informática funciona sobre una plataforma WEB, de tal manera que el trasvase de información entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha mejorado considerablemente.

La nueva aplicación está configurada para efectuar el trasvase e incorporación de la información correspondiente a los usuarios gestionados por el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) para incorporarla directamente a los proyectos del PBSS, siempre que se utilice la versión web de ambos.

# RESULTADOS 2014

C  
A  
P  
Í  
T  
U  
L  
O  
  
I





## 1. DATOS GENERALES



## INTRODUCCIÓN

El presente capítulo recoge los principales datos de ejecución de los proyectos financiados por el Plan Concertado durante 2014.

En esta primera parte se hace referencia a los aspectos generales, tales como la tipología de los proyectos, la cobertura municipal y poblacional, su financiación, el empleo generado, así como los beneficiarios o usuarios del sistema.

La plena competencia de las Comunidades y Ciudades Autónomas en materia de Servicios Sociales conlleva la cofinanciación de muy diferentes actuaciones, programas y prestaciones sociales de Atención Primaria, en el ámbito del Plan Concertado, únicamente sometidas, además de al marco legislativo, a las condiciones recogidas en los convenios y protocolos que, cada una de ellas, establezca con sus Corporaciones Locales y con el Ministerio correspondiente.

La desagregación de la información por Comunidad y Ciudad Autónoma permite ver la evolución experimentada por cada una de ellas, tanto en los datos relativos a las fuentes de financiación por parte de cada una de las administraciones concertantes, como aquellos que se refieren a las dotaciones de personal de los centros y a los programas que desarrollan en el marco del Plan Concertado, aunque muy difícilmente un análisis comparativo exhaustivo, sobre todo respecto a aquellos datos que permiten la obtención de ratios relativos a los gastos.

### 1.1.- PROYECTOS FINANCIADOS

Dado que la Red Pública de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria no coincide en algunas Comunidades y Ciudades Autónomas con la distribución de equipamientos en el Plan Concertado, se mantiene la necesidad de referirse a proyectos financiados.

Estos proyectos de equipamiento comunitario o Centros de Servicios Sociales representan el 98,80% del total y abarcan ámbitos geográficos y poblacionales muy diversos.

Sin que existan grandes variaciones respecto a años anteriores, constituyen cada vez más el basamento principal del Plan Concertado, no solamente por el volumen que representan, en número, financiación, trabajadores y usuarios, sino incluso por la tendencia de los Albergues y Centros de Acogida a encuadrarse en un nivel superior de atención secundaria, debido a la necesidad de ofrecer servicios más especializados, aunque sin olvidar su carácter comunitario.

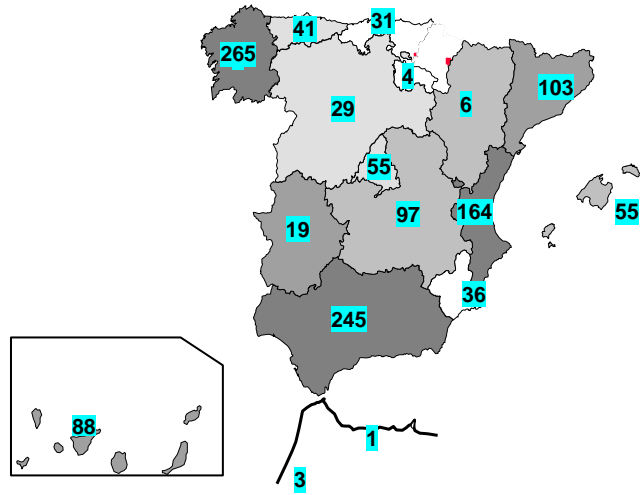
En 2014 se financiaron **1.257 proyectos** (4 proyectos más que el año anterior) de los que **1.242** eran catalogados como **Centros de Servicios Sociales**; además de **9 Albergues** y **6 Centros de Acogida**. El número total de Albergues y Centros de Acogida financiados no ha sufrido variación respecto al año anterior, manteniéndose los proyectos en este año. Los incrementos del número de Centros de Servicios Sociales se han dado en las Comunidades Autónomas de Madrid (1 proyecto más) y Galicia (3 proyectos más).



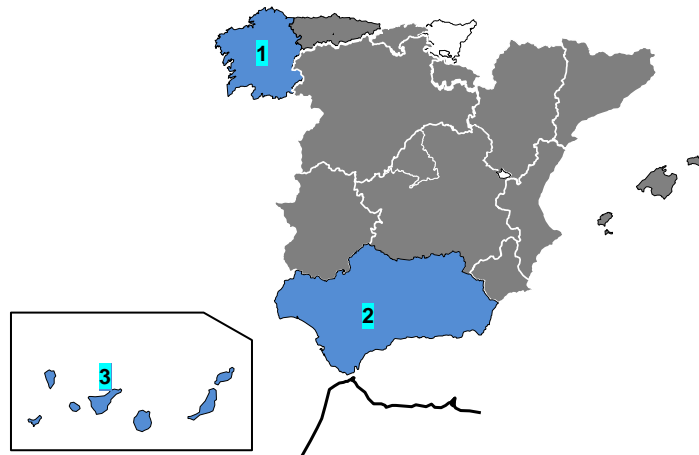
CUADRO 20: PROYECTOS FINANCIADOS. AÑO 2014.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	ALBERGUE	CENTROS DE ACOGIDA	TOTAL
ANDALUCÍA	245	6	2	253
ARAGÓN	6			6
CANARIAS	88	1	3	92
CANTABRIA	31			31
CASTILLA-LA MANCHA	97			97
CATALUÑA	103			103
C. DE CASTILLA Y LEON	29			29
C. DE MADRID	55			55
CIUDAD DE CEUTA	1			1
CIUDAD DE MELILLA	3			3
COMUNITAT VALENCIANA	164			164
EXTREMADURA	19			19
GALICIA	265	2	1	268
ILLES BALEARS	55			55
LA RIOJA	4			4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41			41
REGIÓN DE MURCIA	36			36
<b>Suma:</b>	<b>1.242</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>1.257</b>

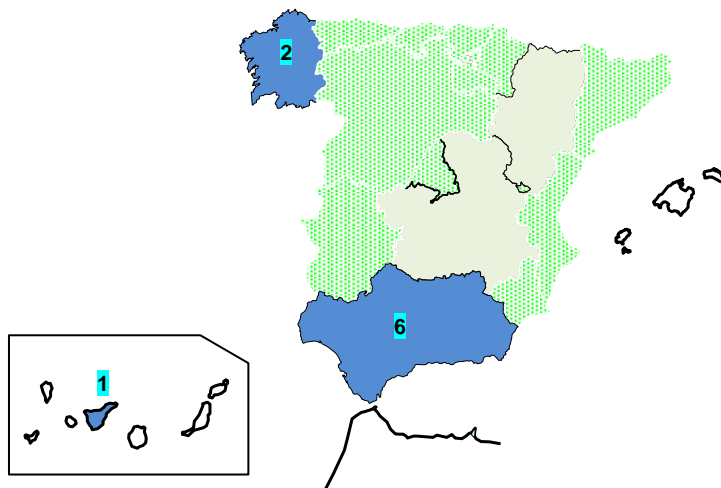
CC.SS COMUNITARIOS



CENTROS DE ACOGIDA



ALBERGUES



Desde el acuerdo para la flexibilización de las Prestaciones, tomado en 1994, el Plan Concertado financia algunos equipamientos complementarios a los Centros de Servicios Sociales.

Este año se han incluido 349 de las siguientes modalidades:

- 63 Oficinas o Servicios de Información.
- 162 Centros de Estancia Diurna.
- 33 Miniresidencias.
- 43 Pisos Tutelados.
- 11 Comedores Sociales.

**CUADRO 21: NÚMERO TOTAL DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA\*. AÑO 2014.**

CCAA	CSS CON EQUIPAMIENTO	CENTROS ESTANCIA DIURNA	OFICINAS DE INFORMACIÓN	COMEDORES SOCIALES	PISOS TUTELADOS	MINIRESIDENC.	TOTAL EQUIP. COMPLEMENTARIOS
CANARIAS	20	25	0	0	0	2	27
CANTABRIA	12	11	0	0	3	0	14
COMUNITAT VALENCIANA	39	1	58	5	3	3	68
GALICIA	81	74	0	0	33	19	126
ILLES BALEARS	35	51	7	6	4	9	77
<b>Suma:</b>	<b>187</b>	<b>162</b>	<b>63</b>	<b>11</b>	<b>43</b>	<b>33</b>	<b>312</b>

Cabe resaltar, en relación con los equipamientos contemplados en el Convenio inicial, la diversificación que se ha producido en la tipología de los complementarios en estos últimos años, diversificación que no se ocasiona tanto en el número de equipamientos complementarios como en la variación existente en su tipología y localización, en las cinco autonomías que mantienen este tipo de equipamientos Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Galicia y C. Valenciana.

## 1.2.- COBERTURA

### 1.2.1.- MUNICIPIOS Y POBLACIÓN

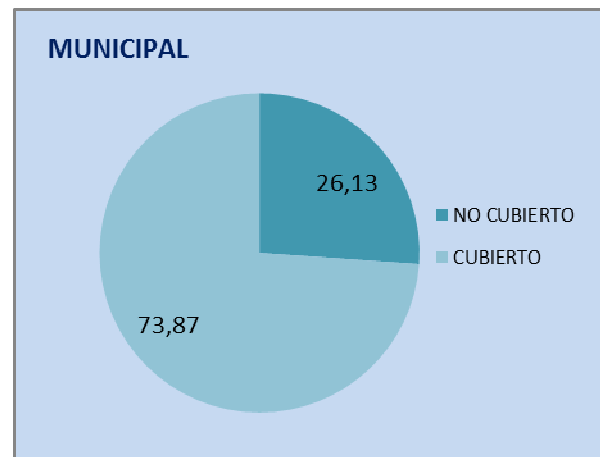
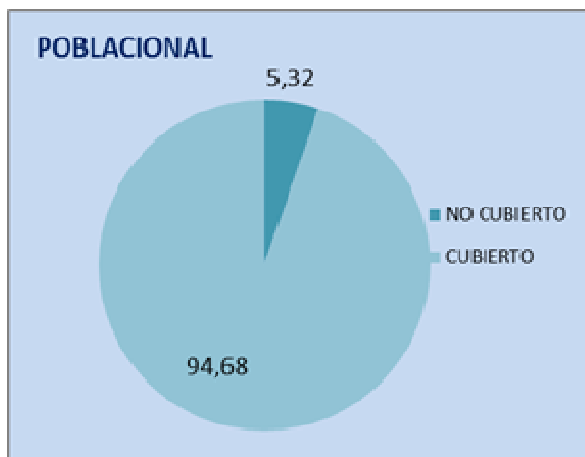
El número de **municipios** incluidos en el Plan Concertado, a lo largo de 2014 asciende a 5.610, lo que se traduce en un **73,87%** del total de los municipios de las Comunidades y Ciudades Autónomas concertantes. El porcentaje respecto a la **cobertura poblacional** de estos municipios se sitúa en torno al **94,68%**. **Estos datos vienen marcados por la disminución de proyectos financiados con cargo a este Plan en las CC.AA. de Aragón, Castilla La Mancha y Extremadura; LA C.A. de Aragón se sitúa en una cobertura municipal del 2,87% cuándo en 2012 era del 100%; en Castilla La Mancha la cobertura municipal pasa del 99,8% de 2012 al 10,77% en este ejercicio y análogamente pasa en Extremadura, que ha pasado de tener una cobertura municipal superior al 97% en 2012 a tener cubiertos el 32,9% de los municipios. La mencionada reducción de proyectos afecta de forma significativa también a la cobertura poblacional, que se sitúa en Aragón en un 56,3% respecto al 100% de 2012, en Castilla La Mancha disminuye del 99,8% en 2012 al 71,35% en 2014, y en Extremadura, que disminuye de un 97,76% en 2012 a un 40,03%.**

Como **referente** se han tomado los datos publicados por el Ministerio de Economía, mediante Real Decreto 1016/2013, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2013. (BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 2013).

CUADRO 22: MUNICIPIOS Y POBLACIÓN

CCAA	POBLACIÓN			MUNICIPIOS		
	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA POBLACIONAL	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA MUNICIPAL
ANDALUCÍA	8.440.300	8.440.300	100	771	771	100
ARAGÓN	758.380	1.347.150	56,3	21	731	2,87
CANARIAS	2.118.679	2.118.679	100	88	88	100
CANTABRIA	591.888	591.888	100	102	102	100
CASTILLA-LA MANCHA	1.499.155	2.100.998	71,35	99	919	10,77
CATALUÑA	7.553.650	7.553.650	100	947	947	100
C. DE CASTILLA Y LEON	2.519.875	2.519.875	100	2.248	2.248	100
C. DE MADRID	6.495.551	6.495.551	100	179	179	100
CIUDAD DE CEUTA	84.180	84.180	100	1	1	100
CIUDAD DE MELILLA	83.679	83.679	100	1	1	100
COMUNITAT VALENCIANA	4.616.170	5.113.815	90,27	350	542	64,58
EXTREMADURA	441.938	1.104.004	40,03	127	386	32,9
GALICIA	2.757.784	2.765.940	99,71	312	315	99,05
ILLES BALEARS	1.111.674	1.111.674	100	67	67	100
LA RIOJA	322.027	322.027	100	174	174	100
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.068.165	1.068.165	100	78	78	100
REGIÓN DE MURCIA	1.472.049	1.472.049	100	45	45	100
<b>Suma:</b>	<b>41.935.144</b>	<b>44.293.624</b>	<b>94,68</b>	<b>5.610</b>	<b>7.594</b>	<b>73,87</b>

## MUNICIPIOS Y POBLACIÓN

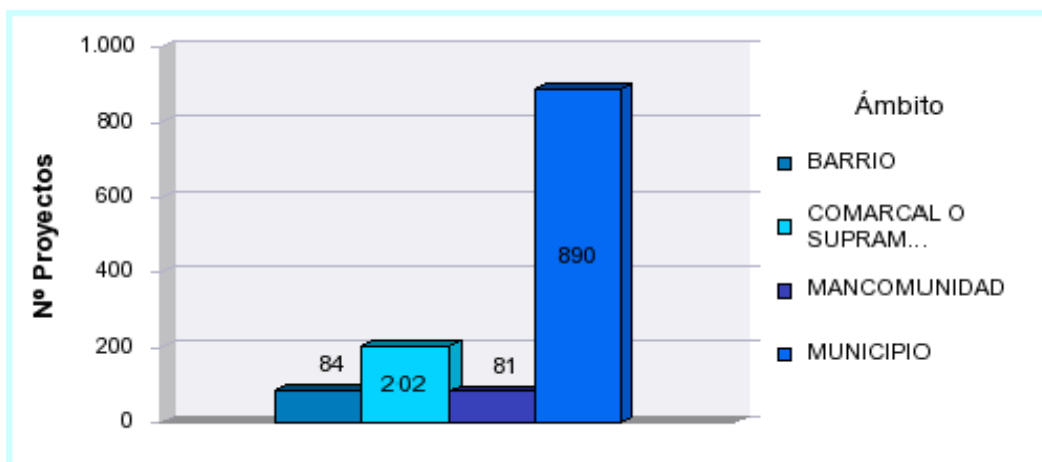


Para el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas participantes, y en una distribución semejante a los últimos años, un 70,80% de los proyectos tiene un ámbito de actuación municipal, un 16,07% son comarcales, un 6,44% están definidos como de mancomunidades, y un 6,68% son proyectos de barrio en capitales de provincia.

**CUADRO 23: PROYECTOS DE C.S.S. POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN. AÑO 2014.**

ÁMBITO	PROYECTOS	Porcentaje
BARRIO	84	6,68%
COMARCAL O SUPRAMUNICIPAL	202	16,07%
MANCOMUNIDAD	81	6,44%
MUNICIPIO	890	70,80%
Suma:	<b>1.257</b>	<b>100,00%</b>

## DISTRIBUCIÓN DE CSS POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN



En el siguiente cuadro se muestran las Comunidades y Ciudades Autónomas según el ratio de municipios o población por proyecto, no superando la mayoría los cuatro municipios por cada Centro de Servicios Sociales, aunque en algunas Comunidades, como es el caso de La Rioja y Castilla y León, los proyectos incluyen un promedio muy superior de municipios.

**CUADRO 24: PROMEDIO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR PROYECTO. AÑO 2014.**

CCAA	RATIO MUNICIPIOS / CSS	RATIO POBLACIÓN / CSS
ANDALUCÍA	3,1	34.450,2
ARAGÓN	3,5	126.396,67
CANARIAS	1	24.075,9
CANTABRIA	3,29	19.093,16
CASTILLA-LA MANCHA	1,02	15.455,21
CATALUÑA	9,19	73.336,41
C. DE CASTILLA Y LEON	77,52	86.892,24
C. DE MADRID	3,27	118.542,98
CIUDAD DE CEUTA	1	84.180
CIUDAD DE MELILLA	1	27.893
COMUNITAT VALENCIANA	2,2	28.907,64
EXTREMADURA	6,68	23.259,89
GALICIA	1,18	10.462,43
ILLES BALEARS	1,22	20.212,25
LA RIOJA	43,5	80.506,75
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,9	26.052,8
REGIÓN DE MURCIA	1,25	40.890,25
<b>TOTAL</b>	<b>4,52</b>	<b>33.896,05</b>

### 1.2.2.- UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

En el marco del Plan Concertado, por **Unidad de Trabajo Social (UTS)** se entiende toda unidad administrativa y territorial que tiene como función primordial la atención a los ciudadanos en su acceso a los Servicios Sociales, fundamentalmente a través de un Servicio de Información y Orientación. Junto a estas funciones, abarcan las tramitaciones de expedientes para la obtención de recursos internos o externos al Sistema Público de Servicios Sociales, o la derivación, en su caso, hacia otros servicios o áreas de protección social.

Asimismo, por ser el nivel más básico dentro de la estructura del Sistema Público de Servicios Sociales, realizan actuaciones de promoción y sensibilización social en su ámbito territorial de intervención, y también de estudio sistemático de las necesidades sociales de la población (en ellas se cumplimenta la ficha de SIUSS, u otros registros de usuarios), sin olvidar su necesaria cooperación técnica en cualquier programa integral de promoción e inserción social.

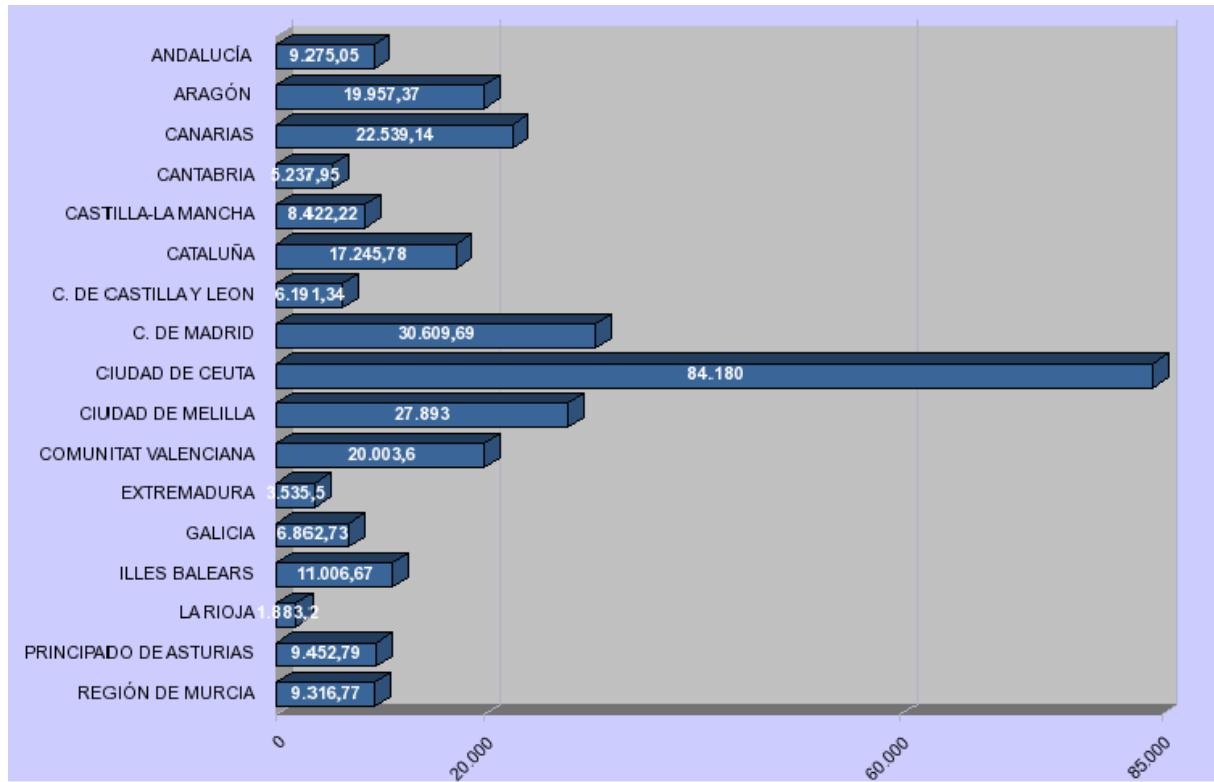
En el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas que conforman el Plan Concertado en 2014 se han reflejado **3.704 Unidades de Trabajo Social**. Alrededor de la mitad de las Comunidades Autónomas tienen una ratio de UTS/Habitante que oscila entre 5.000 y 11.000 habitantes por UTS manteniéndose un ratio **promedio** de **11.365,79 habitantes/UTS**, se distancian de él, disminuyendo el ratio, La Rioja, Extremadura y Cantabria con 1.883, 3.535 y 5.237 habitantes/UTS respectivamente, por cada Unidad de Trabajo Social; superando los 25.000 habitantes por UTS está la Comunidad Autónoma de Madrid (30.610 habitantes/UTS), y las Ciudades Autónomas de Melilla (27.893 habitantes por UTS) y excepcionalmente en la Ciudad Autónoma de Ceuta (84.180 habitantes/UTS), dónde se equipara el concepto de UTS con el de CSS.



**CUADRO 25: UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL Y RATIO DE POBLACIÓN / UTS. AÑO 2014.**

CCAA	Nº DE UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	RATIO POBLACIÓN / UTS
LA RIOJA	171	1.883,2
EXTREMADURA	125	3.535,5
CANTABRIA	113	5.237,95
C. DE CASTILLA Y LEON	407	6.191,34
GALICIA	404	6.862,73
CASTILLA-LA MANCHA	178	8.422,22
ANDALUCÍA	910	9.275,05
REGIÓN DE MURCIA	158	9.316,77
PRINCIPADO DE ASTURIAS	113	9.452,79
ILLES BALEARS	101	11.006,67
CATALUÑA	438	17.245,78
ARAGÓN	38	19.957,37
COMUNITAT VALENCIANA	237	20.003,6
CANARIAS	94	22.539,14
CIUDAD DE MELILLA	3	27.893
C. DE MADRID	213	30.609,69
CIUDAD DE CEUTA	1	84.180
<b>TOTAL</b>	<b>3.704</b>	<b>11.365,79</b>

## POBLACIÓN POR U.T.S.



### 1.3.- FINANCIACIÓN

#### 1.3.1.- APORTACIONES

El Convenio del Plan Concertado establece que la gestión de los proyectos corresponde a las Corporaciones Locales y que las Comunidades y Ciudades Autónomas deberán aportar para su desarrollo al menos la misma cantidad que el Ministerio. Dado que la planificación de los servicios sociales es privativa de dichas Comunidades, son éstas quienes, mediante convenios, convocatorias de subvenciones u otras modalidades, establecen las cuantías que conciertan para cada municipio o agrupación. A partir de estas condiciones las corporaciones locales financian, como estiman oportuno, los servicios sociales de atención primaria de su ámbito de intervención. Todo ello origina una variada situación de partidas presupuestarias y programas a incluir.

Al igual que en el año anterior, son las **Comunidades y Ciudades Autónomas** quienes contribuyen con mayor porcentaje en la financiación del Plan, como promedio un **49,55% del Total**, seguidas por las **Administraciones Locales**, un **48,54%**, y el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con un 1,91%**.

En Andalucía, Galicia, las Corporaciones Locales incorporaron **remanentes del ejercicio anterior por importe de 1.872.471,84 euros**.

**Los proyectos acogidos al Plan Concertado en 2014 han contado, en conjunto, con un crédito que asciende a 1.434.148.945,57 euros.**

**CUADRO 26: APORTACIONES CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES. AÑO 2014.**

ADMINISTRACIÓN	EUROS	%
MINISTERIO DE SANIDAD, SERV. SOCIALES E IGUALDAD	27.413.729,91	1,91%
CC.AA.	710.597.954,34	49,55%
CC.LL.	694.264.789,48	48,41%
REMANENTES INCORPORADOS	1.872.471,84	0,13%
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>1.434.148.945,57</b>	<b>100,00%</b>

De la distribución por Comunidad Autónoma que se refleja en el siguiente cuadro, cabe señalar algunas desviaciones, con respecto al promedio global, entre las diferentes administraciones, siguiendo un perfil similar al de años anteriores:

- Aportación de Corporaciones Locales: en Islas Baleares, Islas Canarias y Comunidad Valenciana el porcentaje sobre la financiación total es superior al 70%.
- Aportación de Comunidad Autónoma: excluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, superan el 50% Andalucía, Castilla y León, Principado de Asturias y Madrid.
- Aportación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: destacan, con más de un 20% de participación, Extremadura (39%), La Rioja (31%) y Ceuta (48%).

**CUADRO 27: APORTACIONES E INCORPORACIÓN DE REMANENTES. PORCENTAJE DE LA APORTACIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014.**

ADMINISTRACIÓN CCAA	MINISTERIO		COMUNIDAD AUTÓNOMA		CORPORAC. LOCALES		REMANENTES INCORP.		TOTAL
	APORTACIÓN	%	APORTACIÓN	%	APORTACIÓN	%	APORTACIÓN	%	APORTACIONES
ANDALUCÍA	5.358.655,57	1,06%	307.072.802,97	60,94%	191.092.427,71	37,93%	341.508,15	0,07%	503.865.394,40
ARAGÓN	942.955,74	7,12%	5.643.244,26	42,59%	6.664.126,10	50,29%	0,00	0,00%	13.250.326,10
CANARIAS	1.190.600,59	1,93%	12.015.746,58	19,44%	48.609.047,09	78,64%	0,00	0,00%	61.815.394,26
CANTABRIA	420.724,27	1,64%	12.065.076,58	47,08%	13.138.739,02	51,27%	0,00	0,00%	25.624.539,87
CASTILLA-LA MANCHA	1.434.435,71	12,36%	4.369.355,27	37,65%	5.801.023,18	49,99%	0,00	0,00%	11.604.814,16
CATALUÑA	3.870.608,82	1,81%	82.209.427,30	38,46%	127.662.847,39	59,73%	0,00	0,00%	213.742.883,51
C. DE CASTILLA Y LEON	2.076.951,87	1,70%	79.016.531,90	64,53%	41.352.193,06	33,77%	0,00	0,00%	122.445.676,83
C. DE MADRID	3.128.490,40	3,07%	85.504.499,69	84,02%	13.128.554,70	12,90%	0,00	0,00%	101.761.544,79
CIUDAD DE CEUTA	236.068,65	48,74%	248.307,03	51,26%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	484.375,68
CIUDAD DE MELILLA	236.068,65	2,19%	10.532.998,22	97,81%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	10.769.066,87
COMUNITAT VALENCIANA	2.708.582,55	3,22%	17.191.607,45	20,45%	64.158.902,67	76,33%	0,00	0,00%	84.059.092,67
EXTREMADURA	941.050,78	39,31%	974.265,89	40,69%	478.829,14	20,00%	0,00	0,00%	2.394.145,81
GALICIA	2.276.428,51	1,43%	49.835.073,61	31,34%	105.391.549,79	66,27%	1.530.963,69	0,96%	159.034.015,60
ILLES BALEARS	525.497,14	1,05%	10.513.746,15	20,99%	39.056.633,84	77,96%	0,00	0,00%	50.095.877,13
LA RIOJA	408.205,95	31,24%	408.205,95	31,24%	490.215,44	37,52%	0,00	0,00%	1.306.627,34
PRINCIPADO DE ASTURIAS	853.966,85	1,75%	25.858.127,15	53,11%	21.971.620,26	45,13%	0,00	0,00%	48.683.714,26
REGIÓN DE MURCIA	804.437,86	3,47%	7.138.938,34	30,76%	15.268.080,09	65,78%	0,00	0,00%	23.211.456,29
<b>Suma:</b>	<b>27.413.729,91</b>	<b>1,91%</b>	<b>710.597.954,34</b>	<b>49,55%</b>	<b>694.264.789,48</b>	<b>48,41%</b>	<b>1.872.471,84</b>	<b>0,13%</b>	<b>1.434.148.945,57</b>

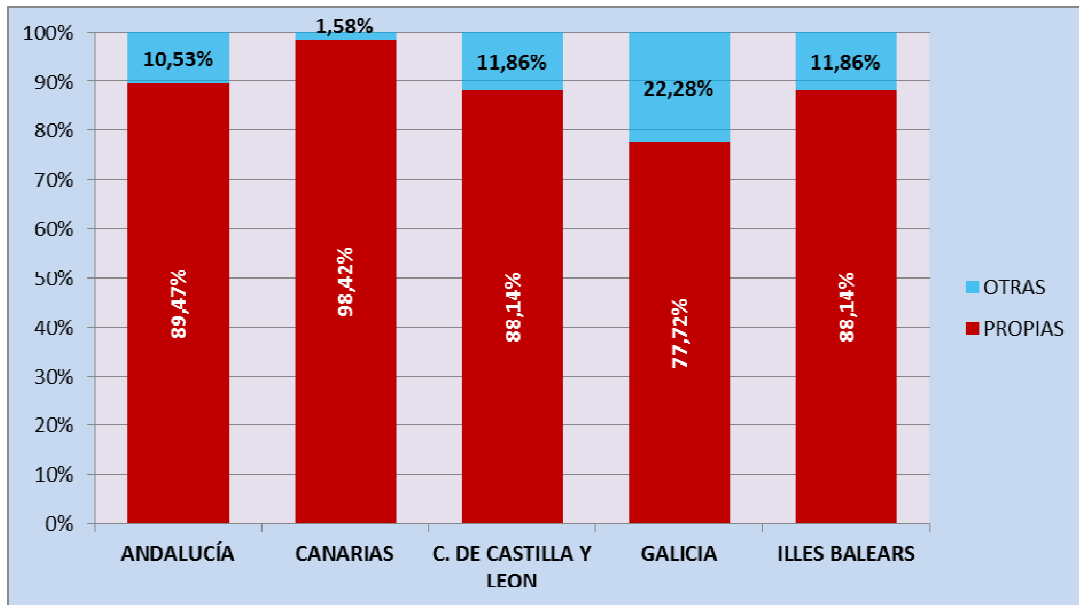
Tanto las Comunidades y Ciudades Autónomas como las Corporaciones Locales, en algunos casos, destinan aportaciones al Plan Concertado procedentes de **créditos diferentes** a éste.

Respecto a las Comunidades y Ciudades Autónomas, cinco de éstas (Andalucía, Islas Baleares, Castilla y León, Galicia y Melilla) han realizado aportaciones de este tipo, en porcentajes diferentes sobre la cantidad total consignada. Tanto las Comunidades Autónomas de Andalucía como de Galicia han aportado datos en relación con las asignaciones de crédito a los Centros de Servicios Sociales para la atención derivada de la entrada en vigor de la Ley de Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia. En las Corporaciones Locales de Andalucía, Islas Canarias, Islas Baleares, Castilla y León y Galicia han tenido en 2014 aportaciones externas a la financiación del Plan Concertado.

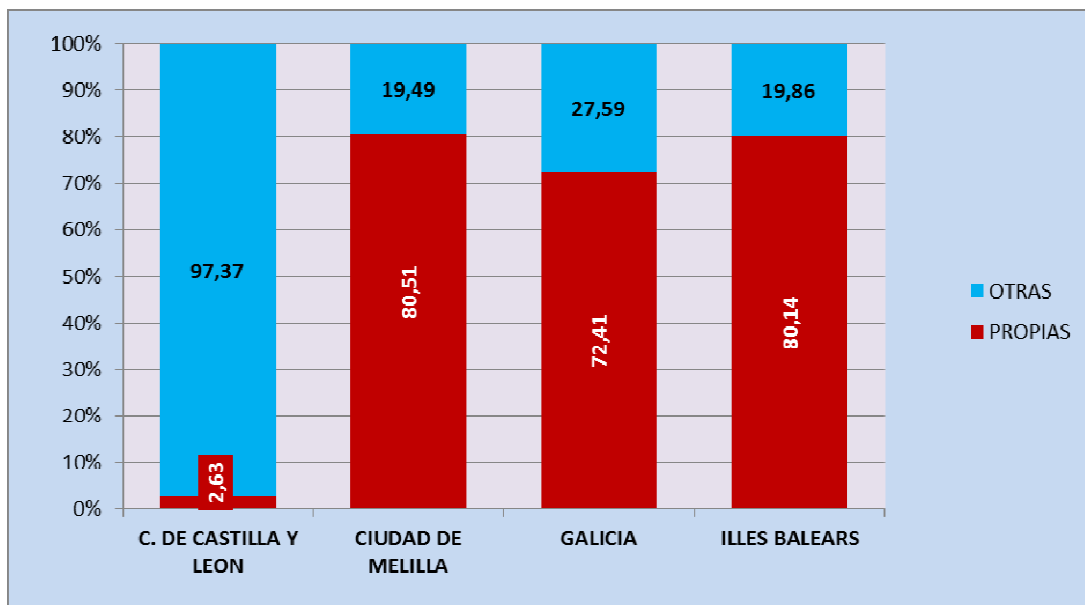
**CUADRO 28: DESGLOSE DE APORTACIONES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES SEGÚN PROCEDENCIA. AÑO 2014.**

CCAA	CC.LL.				CC.AA				AGE	TOTAL
	PROPIAS	OTRAS	% OTRAS	TOTAL CC.LL.	PROPIAS	OTRAS	% OTRAS	TOTAL CC.AA	PROPIA	FINANCIACIÓN
ANDALUCÍA	170.967.220,39	20.125.207,32	11,77%	191.092.427,71	33.979.529,00	273.093.273,97	88,93%	307.072.802,97	5.358.655,57	503.523.886,25
CANARIAS	47.839.605,04	769.442,05	1,61%	48.609.047,09	12.015.746,58	0,00	0,00%	12.015.746,58	1.190.600,59	61.815.394,26
C. DE CASTILLA Y LEON	36.447.352,04	4.904.841,02	13,46%	41.352.193,06	2.076.951,87	76.939.580,03	97,37%	79.016.531,90	2.076.951,87	122.445.676,83
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	-	8.480.267,05	2.052.731,17	19,49%	10.532.998,22	236.068,65	10.769.066,87
GALICIA	81.909.393,01	23.482.156,78	28,67%	105.391.549,79	10.427.695,84	39.407.377,77	79,08%	49.835.073,61	2.276.428,51	157.503.051,91
ILLES BALEARS	34.423.583,47	4.633.050,37	13,46%	39.056.633,84	8.425.681,07	2.088.065,08	19,86%	10.513.746,15	525.497,14	50.095.877,13
<b>Suma:</b>	<b>371.587.153,95</b>	<b>53.914.697,54</b>	<b>14,51%</b>	<b>425.501.851,49</b>	<b>75.405.871,41</b>	<b>393.581.028,02</b>	<b>83,92%</b>	<b>468.986.899,43</b>	<b>11.664.202,33</b>	<b>906.152.953,25</b>

### APORTACIONES CC. LL.



### APORTACIONES CC. AA.





### 1.3.2.- GASTOS

El conjunto de los proyectos financiados a través del Plan Concertado tuvo un gasto total que asciende a **1.431.547.725,36 euros**, de los que un **70,69%** corresponde al **desarrollo de prestaciones**, concepto que incluye, en los caso de los Centros de Servicios Sociales, los costes de los trabajadores con cargo a dichas prestaciones. Este gasto en prestaciones alcanza el 71,01% del gasto total en los Centros de Servicios Sociales.

Al **personal** considerado como de **plantilla** de los equipamientos se destina el **27,4%**, porcentaje que se sitúa en los Centros de Servicios Sociales en **27,17%** y se eleva hasta el **65,49%** en los Albergues y **72,78%** en Centros de Acogida.

Para el resto de las partidas, **mantenimiento e inversiones** se asigna el **1,67 % y 0,15%** respectivamente en los Centros de Servicios Sociales, situándose el gasto en mantenimiento en Albergues y Centros de Acogida en un **13,12%** y **27,22%** respectivamente.

En relación a estos promedios, algunas Comunidades Autónomas tienen una particular distribución de los gastos, destacando:

En lo referente a los costes de personal de plantilla, Castilla La Mancha ha destinado la totalidad de la financiación a este tipo de gasto, y en Extremadura y la C.A. de Ceuta esta partida supera el 85%, superando el 60% Murcia y La Rioja; en el extremo contrario de halla Andalucía dónde el gasto en personal de plantilla se sitúa en un 8,9%. El menor peso, en la partida de personal, de algunas Comunidades Autónomas se compensa, en general, con un aumento del gasto en prestaciones; así en Andalucía se encuentra casi en un 90%; y en Cantabria, Galicia, Madrid, Melilla y Comunidad Valenciana éste se encuentra por encima del 70%; **Sin embargo, en Comunidades como Castilla La Mancha y Extremadura el gasto en prestaciones con cargo a la financiación del Plan Concertado es nulo y la C. Autónoma de Andalucía incluye en el gasto en prestaciones las efectuadas a través de los Albergues y Centros de Acogida.**

**CUADRO 29: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL SEGÚN PARTIDA. AÑO**

CCAA	PERSONAL		PRESTACIONES		MANTENIMIENTO		INVERSIÓN	
	GASTO	%	GASTO	%	GASTO	%	GASTO	%
ANDALUCÍA	45.009.720,49	8,9399	448.488.378,42	89,079	9.212.561,20	1,83	760.826,98	0,00
ARAGÓN	5.066.545,66	38,237	8.183.780,44	61,763	0,00	0	0,00	0,00
CANARIAS	22.475.113,95	36,49	36.945.235,07	59,983	2.172.110,98	3,527	0,00	0,00
CANTABRIA	7.186.047,19	28,044	18.015.303,69	70,305	368.137,93	1,437	55.051,06	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	11.372.588,85	100	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00
CATALUÑA	109.059.737,27	51,024	100.823.027,40	47,17	3.860.118,84	1,806	0,00	0,00
C. DE CASTILLA Y LEON	46.791.072,87	38,214	74.567.662,69	60,899	928.133,89	0,758	158.807,38	0,00
C. DE MADRID	23.724.943,00	23,314	76.831.982,91	75,502	1.204.618,88	1,184	0,00	0,00
CIUDAD DE CEUTA	417.831,93	86,262	66.543,75	13,738	0,00	0	0,00	0,00
CIUDAD DE MELILLA	2.368.534,96	21,994	8.286.531,91	76,948	100.000,00	0,929	14.000,00	0,00
COMUNITAT VALENCIANA	22.941.275,08	27,292	59.983.384,56	71,359	1.134.433,03	1,35	0,00	0,00
EXTREMADURA	2.340.055,81	97,741	0,00	0	54.090,00	2,259	0,00	0,00
GALICIA	39.311.425,90	24,894	114.992.182,24	72,819	2.560.829,33	1,622	1.050.208,47	0,00
ILLES BALEARS	22.656.899,26	45,227	26.588.041,52	53,074	761.274,64	1,52	89.661,71	0,00
LA RIOJA	857.351,96	65,616	449.275,38	34,384	0,00	0	0,00	0,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.221.102,47	31,677	31.206.364,71	64,944	1.623.463,41	3,379	0,00	0,00
REGIÓN DE MURCIA	15.429.133,70	66,472	6.494.234,03	27,979	1.288.088,56	5,549	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>392.229.380,35</b>	<b>27,4</b>	<b>1.011.921.928,72</b>	<b>70,69</b>	<b>25.267.860,69</b>	<b>1,77</b>	<b>2.128.555,60</b>	<b>0,00</b>

Con respecto a la población, las administraciones atribuyen al Plan Concertado un ratio de gasto por habitante que queda reflejado en la siguiente tabla:

**CUADRO 30: GASTO POR HABITANTE. AÑO 2014.**

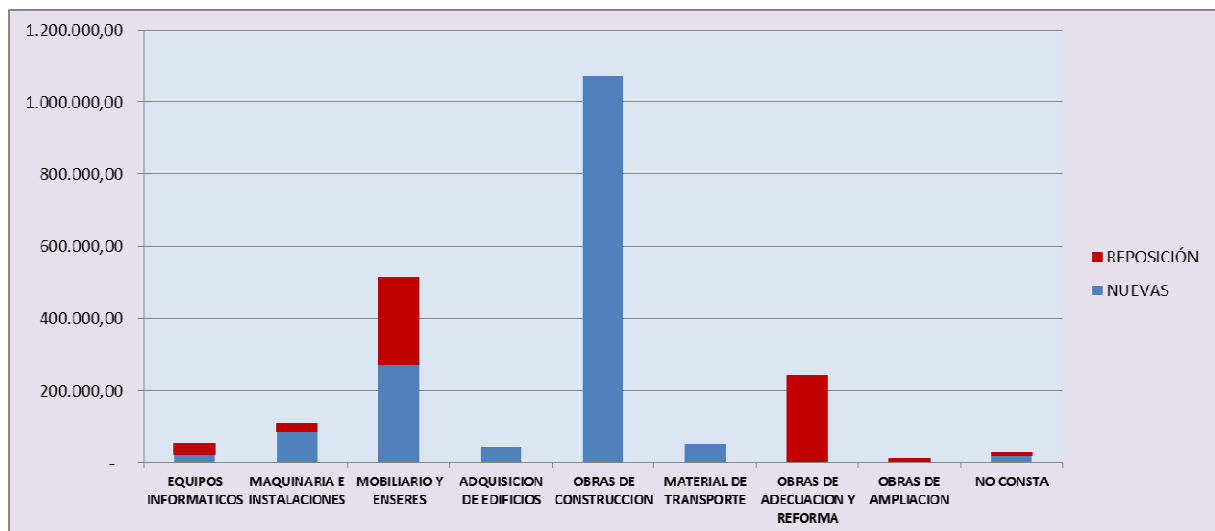
CCAA	Total Gasto	Población PC	RATIO GASTO/ POBLACION PC
ANDALUCÍA	503.471.487,09	8.440.300	59,65
ARAGÓN	13.250.326,1	758.380	17,47
CANARIAS	61.592.460	2.118.679	29,07
CANTABRIA	25.624.539,87	591.888	43,29
CASTILLA-LA MANCHA	11.372.588,85	1.499.155	7,59
CATALUÑA	213.742.883,51	7.553.650	28,3
C. DE CASTILLA Y LEON	122.445.676,83	2.519.875	48,59
C. DE MADRID	101.761.544,79	6.495.551	15,67
CIUDAD DE CEUTA	484.375,88	84.180	5,75
CIUDAD DE MELILLA	10.769.066,87	83.679	128,69
COMUNITAT VALENCIANA	84.059.092,67	4.616.170	18,21
EXTREMADURA	2.394.145,81	441.938	5,42
GALICIA	157.914.645,94	2.757.784	57,26
ILLES BALEARS	50.095.877,13	1.111.674	45,06
LA RIOJA	1.306.627,34	322.027	4,06
PRINCIPADO DE ASTURIAS	48.050.930,59	1.068.165	44,98
REGIÓN DE MURCIA	23.211.456,29	1.472.049	15,77
Suma:	1.431.547.725,36	41.935.144	34,14

La mayoría de las inversiones son conceptuadas como nuevas, predominando, como en años anteriores las destinadas a obras de construcción.

**CUADRO 31: DESGLOSE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS, SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2014**

TIPO DE INVERSION	GASTO EN INVERSIONES				TOTAL
	NUEVAS	%	REPOSICIÓN	%	
EQUIPOS INFORMATICOS	23.853,40	1,52%	29.065,95	5,18%	52.919,35
MAQUINARIA E INSTALACIONES	84.587,62	5,40%	23.925,44	4,26%	108.513,06
MOBILIARIO Y ENSERES	270.686,90	17,27%	244.953,48	43,64%	515.640,38
ADQUISICION DE EDIFICIOS	43.795,64	2,79%			43.795,64
OBRAS DE CONSTRUCCION	1.071.089,14	68,34%			1.071.089,14
MATERIAL DE TRANSPORTE	52.405,45	3,34%			52.405,45
OBRAS DE ADECUACION Y REFORMA			243.348,67	43,35%	243.348,67
OBRAS DE AMPLIACION			10.337,37	1,84%	10.337,37
NO CONSTA	20.811,54	1,33%	9.695,00	1,73%	30.506,54
<b>TOTAL</b>	<b>1.567.229,69</b>	<b>100,00%</b>	<b>561.325,91</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.128.555,60</b>

INVERSIONES POR TIPOLOGÍA



**CUADRO 32: DESGLOSE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014.**

CCAA	INVERSIONES		
	NUEVA	REPOSICIÓN	TOTAL
ANDALUCÍA	343.942,82	416.884,16	760.826,98
CANTABRIA	55.051,06		55.051,06
C. DE CASTILLA Y LEON	150.365,29	8.442,09	158.807,38
CIUDAD DE MELILLA		14.000	14.000
GALICIA	954.918,63	95.289,84	1.050.208,47
ILLES BALEARS	62.951,89	26.709,82	89.661,71
<b>Suma:</b>	<b>1.567.229,69</b>	<b>561.325,91</b>	<b>2.128.555,6</b>

**1.3.3. DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS POR TIPO DE CENTRO**

En las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y el Principado de Asturias no se ha gastado todo el presupuesto, quedando una diferencia, por un importe global de **2.601.220,21 euros**.

**CUADRO 33: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2014**

CC. AA.	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES		
	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
ANDALUCÍA	498.830.236,52	498.436.329,21	393.907,31
CANARIAS	59.949.361,67	59.776.293,70	173.067,97
CASTILLA-LA MANCHA	11.604.814,16	11.372.588,85	232.225,31
GALICIA	158.056.929,31	156.937.559,65	1.119.369,66
PRINCIPADO DE ASTURIAS	48.683.714,26	48.050.930,59	632.783,67
<b>TOTAL</b>	<b>120.237.890,09</b>	<b>119.199.813,14</b>	<b>1.038.076,95</b>

**CUADRO 34: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2014**

CC. AA.	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE		
	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
CANARIAS	1.551.675,73	1.501.809,44	49.866,29
<b>TOTAL</b>	<b>1.551.675,73</b>	<b>1.501.809,44</b>	<b>49.866,29</b>

## 1.4.- PERSONAL

### 1.4.1.- TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EN PRESTACIONES: RATIOS POBLACIÓN TRABAJADOR

En el ámbito del Plan Concertado, se contemplan dos tipos de trabajadores, según pertenezcan a la estructura de los centros, a los que se asimila como plantillas, y los que se contratan para desarrollar un programa determinado, cuyo coste se atribuye a cada prestación. En los últimos años la cifra de éstos ha superado a la de los primeros y, en correspondencia con el volumen de proyectos, la gran mayoría se encuentra en los Centros de Servicios Sociales.

En 2014, **un total de 58.345** personas, han trabajado en el marco del Plan Concertado; los **contratados con cargo a los programas** de los Centros han sido **45.964 (78,78%)** y en las **plantillas** de los mismos **12.381 (21,22%)**.

El predominio de contrataciones ligadas a las prestaciones ha dado paso a una mayor variabilidad de situaciones, llegando a alcanzar porcentajes en torno o por encima del 70% en cinco Comunidades Autónomas, destacando Andalucía con un 95,17%, y Galicia con un 85,97%, estando en el 78% las C.A. de Castilla y León y el Principado de Asturias y entre el 60 y el 70% las Comunidades de La Rioja, Comunidad Valenciana e Islas Canarias. Sin embargo, otras siete Comunidades o Ciudades Autónomas constituyen la excepción a esta regla, ya que la totalidad de los trabajadores que imputan al Plan Concertado en esas Comunidades pertenecen a las plantillas, dándose la mencionada situación en Cantabria, Castilla La Mancha, Madrid, Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla

Junto a estos trabajadores habría que contabilizar los 4.141 que se encuentran **en los equipamientos complementarios** a los Centros de Servicios Sociales. Principalmente por la incorporación de esta información en la Comunidad Valenciana, así como el incremento en Islas Baleares de 645 trabajadores más que en 2013.

**CUADRO 35: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN PRESTACIONES POR TIPO DE CENTRO. AÑO 2014.**

Tipo Centro	TRABAJADORES		
	PLANTILLA	PRESTACIONES	TOTAL
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	12.196	45.964	58.160
ALBERGUE	88		88
CENTRO ACOGIDA MUJER	6		6
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	91		91
<b>TOTAL TRABAJADORES</b>	<b>12.381</b>	<b>45.964</b>	<b>58.345</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>21,22%</b>	<b>78,78%</b>	<b>100,00%</b>

**CUADRO 36: DESGLOSE DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN PRESTACIONES POR C. AUTÓNOMA. AÑO 2014**

CCAA	TRABAJADORES				
	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
ANDALUCÍA	1.341	4,83	26.420	95,17	27.761
ARAGÓN	112	53,85	96	46,15	208
CANARIAS	649	33,2	1.306	66,8	1.955
CANTABRIA	236	100			236
CASTILLA-LA MANCHA	468	100			468
CATALUÑA	3.523	62,69	2.097	37,31	5.620
C. DE CASTILLA Y LEON	1.305	21,28	4.828	78,72	6.133
C. DE MADRID	1.040	100			1.040
CIUDAD DE CEUTA	10	100			10
CIUDAD DE MELILLA	55	100			55
COMUNITAT VALENCIANA	633	30,45	1.446	69,55	2.079
EXTREMADURA	75	100			75
GALICIA	1.308	14,03	8.015	85,97	9.323
ILLES BALEARS	742	74,65	252	25,35	994
LA RIOJA	23	34,33	44	65,67	67
PRINCIPADO DE ASTURIAS	403	21,63	1.460	78,37	1.863
REGIÓN DE MURCIA	458	100			458
<b>TOTAL</b>	<b>12.381</b>	<b>21,22</b>	<b>45.964</b>	<b>78,78</b>	<b>58.345</b>



A cada trabajador del Plan Concertado le correspondería atender a una población que en función de la Comunidad Autónoma oscila según se muestra en la tabla siguiente:

HABITANTES / TRABAJADOR	COMUNIDAD AUTÓNOMA
- De 0 - 1.000	ANDALUCÍA, CASTILLA Y LEON, PRINCIPADO DE ASTURIAS y GALICIA.
- De 1.001 a 1.500	CATALUÑA, ISLAS CANARIAS e ILLES BALEARS.
- De 1.501 a 2.500	C. VALENCIANA y MELILLA
- De 2.501 a 5.000	ARAGÓN, CANTABRIA, CASTILLA-LA MANCHA , MADRID, LA RIOJA y MURCIA
- Más de 5.000	CEUTA y EXTREMADURA.

**CUADRO 37: POBLACIÓN DEL PLAN CONCERTADO POR TRABAJADOR (PLANTILLA+PRESTACIONES). AÑO 2014.**

CCAA	TRABAJADORES	POBLACIÓN P.C.	RATIO POBLACIÓN / TRABAJADORES
ANDALUCÍA	27.761	8.440.300	304,0
ARAGÓN	208	758.380	3.646,1
CANARIAS	1.955	2.118.679	1.083,7
CANTABRIA	236	591.888	2.508,0
CASTILLA-LA MANCHA	468	1.499.155	3.203,3
CATALUÑA	5.620	7.553.650	1.344,1
C. DE CASTILLA Y LEON	6.133	2.519.875	410,9
C. DE MADRID	1.040	3.288.304	3.161,8
CIUDAD DE CEUTA	10	84.180	8.418,0
CIUDAD DE MELILLA	55	83.679	1.521,4
COMUNITAT VALENCIANA	2.079	3.823.867	1.839,3
EXTREMADURA	75	441.938	5.892,5
GALICIA	9.323	2.757.784	295,8
ILLES BALEARS	994	1.111.674	1.118,4
LA RIOJA	67	322.027	4.806,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.863	1.068.165	573,4
REGIÓN DE MURCIA	458	1.472.049	3.214,1
<b>TOTAL</b>	<b>58.345</b>	<b>37.935.594</b>	<b>650,2</b>

No incluye la Población del Ayto. de Madrid (3.207.247), ni del Ayto. de Valencia (792.303), dado que en ambas capitales no hay datos de los trabajadores de plantilla, al no ser financiado dicho personal por el Plan Concertado.

## PUESTOS DE TRABAJO Y FUNCIONES

Los **Trabajadores Sociales**, como profesionales básicos de las Unidades de Trabajo Social, primer eslabón, a su vez, de los Centros de Servicios Sociales, siguen siendo mayoritarios en la composición de **las plantillas (46,19%)** Sin embargo, entre los **trabajadores contratados con cargo a las prestaciones**, (fundamentalmente a la de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio), el **87,77%** está compuesto por los **Auxiliares de Hogar**, siendo el porcentaje de Trabajadores Sociales del 3,38%.

Otras diferencias entre los puestos de trabajo de plantilla o prestaciones, viene marcada por la prevalencia, entre los primeros, de los Educadores (17,21%) y Personal Administrativo (14,61%), (ambos suelen formar parte de las U.T.S.).

**CUADRO 38: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO PRESTACIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2014**

PUESTO	PERSONAL DE PLANTILLA			PERSONAL EN PRESTACIONES			TOTAL	
	TRABAJ.	%1	%2	TRABAJ.	%1	%2	TRABAJ.	%1
DIRECTOR DEL CENTRO	430	3,47%	79,04%	114	0,25%	20,96%	544	0,93%
COORDINADOR DE PROGRAMAS	339	2,74%	56,13%	265	0,58%	43,87%	604	1,04%
ASESOR TECNICO	368	2,97%	52,80%	329	0,72%	47,20%	697	1,19%
TRABAJADOR SOCIAL	5.719	46,19%	78,63%	1.554	3,38%	21,37%	7.273	12,47%
EDUCADOR	2.131	17,21%	60,13%	1.413	3,07%	39,87%	3.544	6,07%
ANIMADOR/MONITOR	265	2,14%	29,58%	631	1,37%	70,42%	896	1,54%
ADMINISTRATIVO/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.809	14,61%	89,82%	205	0,45%	10,18%	2.014	3,45%
AUXILIAR DE HOGAR/TRABAJADOR FAMILIAR	352	2,84%	0,87%	40.341	87,77%	99,13%	40.693	69,75%
SERVICIOS AUXILIARES/ORCIOS	420	3,39%	45,65%	500	1,09%	54,35%	920	1,58%
OTROS	548	4,43%	47,24%	612	1,33%	52,76%	1.160	1,99%
<b>TOTAL</b>	<b>12.381</b>	<b>100,00%</b>	<b>21,22%</b>	<b>45.964</b>	<b>100,00%</b>	<b>78,78%</b>	<b>58.345</b>	<b>100,00%</b>

Atendiendo a la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas, cabe señalar algunas particularidades:

Los puestos de Director de Centro (ausentes en Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, La Rioja, Ceuta y Melilla) se integran generalmente

en las plantillas, a excepción de Galicia que los integra con cargo a la estructura de prestaciones

Algo similar sucede con los Coordinadores de Programas y los Asesores Técnicos (a excepción de Andalucía con los Asesores técnicos).

Los puestos de Trabajador Social siguen siendo exclusivos de las plantillas en Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Madrid, Extremadura, La Rioja Murcia, Ceuta y Melilla, y prioritarios en el resto.

Los Educadores Sociales son puestos que igualmente se asignan con preferencia a la estructura de los centros salvo en Andalucía, Islas Canarias, C. Valenciana, La Rioja y Galicia.

Los Animadores y Monitores se contratan principalmente para programas en Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana, Galicia y La Rioja y se asocian a las plantillas en las CC.AA. de Cantabria, Castilla y León, Islas Baleares, Murcia y Principado de Asturias.

La contratación de los Auxiliares de Hogar o Trabajadores Familiares, exceptuando Islas Baleares, Extremadura y Melilla está claramente vinculada a la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio.

El personal Administrativo, sin embargo, pertenece mayoritariamente a las plantillas salvo en Cataluña.

**CUADRO 39: DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO PRESTACIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2014**

	DIRECTOR DEL CENTRO		COORDINADOR DE PROGRAMAS		ASESOR TECNICO		TRABAJADOR SOCIAL		EDUCADOR		ANIMADOR / MONITOR		ADMTVO. / AUX. ADMTVO.		AUX. DE HOGAR / TRABAJ. FAMILIAR		SERVICIOS AUXILIARES / OFICIOS		OTROS		TOTAL		TOTAL TRABAJAD.
	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	
ANDALUCÍA	191		50	36	62	256	176	984	52	475	22	172	500		12	24.373	243	19	33	105	1.341	26.420	27.761
ARAGÓN	15						57		31				6			96			3		112	96	208
CANARIAS	21	1	33	13	14	2	262	183	10	18	24	69	168	11	51	939	40	49	26	21	649	1.306	1.955
CANTABRIA			4				92		45		21		36						38		236		236
CASTILLA-LA MANCHA							265		143				56				3		1		468		468
CATALUÑA	51	11	52	46			2.215	129	1.118	65			43	132	3	1.642	1	10	40	62	3.523	2.097	5.620
C. DE CASTILLA Y LEON	34	9	41		141	37	511	16	254	28	150	116	152	2		4.586	14	3	8	31	1.305	4.828	6.133
C. DE MADRID	36		66		77		483		86				268						24		1.040		1.040
CIUDAD DE CEUTA							6						2						2		10		10
CIUDAD DE MELILLA			3				16		3				8		15		6		4		55		55
COMUNITAT VALENCIANA	18	2	36	31	14	15	387	119	70	91	9	96	36	7	5	1.033	2	12	56	40	633	1.446	2.079
EXTREMADURA							73								2						75		75
GALICIA		89		130		18	585	96	165	700	2	165	255	47	12	6.063	54	405	235	302	1.308	8.015	9.323
ILLES BALEARS	26	2	18	9	13	1	212	27	42	34	17	11	97	6	252	109	27	2	38	51	742	252	994
LA RIOJA							23			2		2				40					23	44	67
PRINCIPADO DE ASTURIAS	9		19		1		180		61		1		103			1.460	8		21		403	1.460	1.863
REGIÓN DE MURCIA	29		17		46		176		51		19		79				22		19		458		458
<b>Suma:</b>	<b>430</b>	<b>114</b>	<b>339</b>	<b>265</b>	<b>368</b>	<b>329</b>	<b>5.719</b>	<b>1.554</b>	<b>2.131</b>	<b>1.413</b>	<b>265</b>	<b>631</b>	<b>1.809</b>	<b>205</b>	<b>352</b>	<b>40.341</b>	<b>420</b>	<b>500</b>	<b>548</b>	<b>612</b>	<b>12.381</b>	<b>45.964</b>	<b>58.345</b>

## ● DEDICACIÓN

En los trabajadores de **plantilla**, la **dedicación completa a partir de 35 horas**, se da en el 75,85% de los mismos (en 9.392 trabajadores); sin embargo, entre **aquellos que se contratan con cargo a las prestaciones** la tendencia se invierte en la misma proporción, predominando una **dedicación inferior** en un 85,05% de los contratos (39.096 trabajadores).

**CUADRO 40: DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA Y PRESTACIONES SEGÚN DEDICACIÓN. AÑO 2014**

	DEDIC. TOTAL			DEDICACIÓN PARCIAL			TOTAL
	PLANTILLA	PRESTAC.	TOTAL	PLANTILLA	PRESTAC	TOTAL	
ANDALUCÍA			0	1.341	26.420	27.761	27.761
ARAGÓN	110		110	2	96	98	208
CANARIAS	616	1.095	1.711	33	211	244	1.955
CANTABRIA	199		199	37		37	236
CASTILLA-LA MANCHA	403		403	65		65	468
CATALUÑA	2.973	1.336	4.309	550	761	1.311	5.620
C. DE CASTILLA Y LEON	1.139		1.139	166	4.828	4.994	6.133
C. DE MADRID	1.040		1.040			0	1.040
CIUDAD DE CEUTA	10		10			0	10
CIUDAD DE MELILLA	55		55			0	55
COMUNITAT VALENCIANA	542	810	1.352	91	636	727	2.079
EXTREMADURA	75		75			0	75
GALICIA	1.193	3.501	4.694	115	4.514	4.629	9.323
ILLES BALEARS	624	126	750	118	126	244	994
LA RIOJA	23		23		44	44	67
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2		2	401	1.460	1.861	1.863
REGIÓN DE MURCIA	388		388	70		70	458
<b>Suma:</b>	<b>9.392</b>	<b>6.868</b>	<b>16.260</b>	<b>2.989</b>	<b>39.096</b>	<b>42.085</b>	<b>58.345</b>

## ● RELACIÓN LABORAL CON LA ADMINISTRACIÓN

Si consideramos a los funcionarios y a las personas que tienen un contrato laboral fijo, **un 57,66%** del personal de **plantilla** puede afirmarse que son **fijos**, reflejando una situación de cierta estabilidad en el empleo.

Por Comunidades y Ciudades Autónomas, el porcentaje de quienes se encuentran en esta situación es como sigue:

### PORCENTAJE DE PERSONAL FIJO EN PLANTILLA

- Menos del 50%	MELILLA y GALICIA.
- Entre el 50% - 75% %	ANDALUCÍA, ASTURIAS, CANARIAS, CATALUÑA, MADRID, ILLES BALEARS, ARAGÓN, C.-LA MANCHA, CASTILLA Y LEON y MURCIA.
- Más del 75 %	EXTREMADURA, CEUTA, CANTABRIA, LA RIOJA Y COMUNITAT VALENCIANA.

CUADRO 41: TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. AÑO 2014.

RELACION LABORAL	FUNCIONARIO	%	FUNCIONARIO INTERINO	%	CONTRATADO LABORAL FIJO	%	CONTRATADO LABORAL EVENTUAL/ TEMPORAL	%	CONTRATO DE OBRA O DE SERVICIO DETERMINADO	%	NO CONSTA	%	Suma:
ANDALUCÍA	509	37,96%	185	13,80%	334	24,91%	196	14,62%	117	8,72%			1.341
ARAGÓN	47	41,96%	18	16,07%	9	8,04%	5	4,46%	33	29,46%			112
CAHARIAS	118	18,18%	52	8,01%	249	38,37%	186	28,66%	40	6,16%	4	0,62%	649
CANTABRIA					196	83,05%	40	16,95%					236
CASTILLA-LA MANCHA	90	19,23%	11	2,35%	227	48,50%	86	18,38%	54	11,54%			468
CATALUÑA	937	26,60%	901	25,57%	904	25,66%	645	18,31%	109	3,09%	27	0,77%	3.523
C. DE CASTILLA Y LEÓN	613	46,97%	71	5,44%	167	12,80%	59	4,52%	40	3,07%	355	27,20%	1.305
C. DE MADRID	174	16,73%	72	6,92%	510	49,04%	226	21,73%	54	5,19%	4	0,38%	1.040
CIUDAD DE CEUTA					10	100,00%							10
CIUDAD DE MELILLA	2	3,64%			10	18,18%			43	78,18%			55
COMUNITAT VALENCIANA	385	60,82%	75	11,85%	127	20,06%	30	4,74%	13	2,05%	3	0,47%	633
EXTREMADURA	4	5,33%			60	80,00%	1	1,33%	10	13,33%			75
GALICIA	345	26,38%	130	9,94%	285	21,79%	427	32,65%	121	9,25%			1.308
ILLES BALEARS	201	27,09%	89	11,99%	312	42,05%	113	15,23%	27	3,64%			742
LA RIOJA	5	21,74%	1	4,35%	16	69,57%			1	4,35%			23
PRINCIPADO DE ASTURIAS											403	100,00%	403
REGIÓN DE MURCIA	215	46,94%	50	10,92%	78	17,03%	78	17,03%	36	7,86%	1	0,22%	458
<b>TOTAL</b>	<b>3.645</b>	<b>29,44%</b>	<b>1.655</b>	<b>13,37%</b>	<b>3.494</b>	<b>28,22%</b>	<b>2.092</b>	<b>16,90%</b>	<b>698</b>	<b>5,64%</b>	<b>797</b>	<b>6,44%</b>	<b>12.381</b>

- **PRESTACIONES**

En los Equipamientos Comunitarios o Centros de Servicios Sociales, los trabajadores pueden estar asignados a una o varias prestaciones; la prestación predominante en aquellos que están asignados los trabajadores de **Plantilla** es la **de Actuaciones de Información y orientación, y de Prevención e Inserción** con 6.304 y 7.702 personas respectivamente. Sin embargo, entre los **trabajadores de prestaciones**, tiene mayor ascendiente la de **Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio** con 43.408 trabajadores.

**CUADRO 42: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SEGÚN PRESTACIÓN A LA QUE SE DEDICAN. AÑO 2014.**

PRESTACIÓN	PRESTACIONES	PLANTILLA
INFORMACION Y ORIENTACION	1.338	6.304
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA DOMICILIO	43.408	4.327
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	673	2.281
ACTUACIONES ESPECIFICAS DE PREVENCION E INSERCION	3.322	7.702
ESTRUCTURA DEL CENTRO	286	3.827
FOMENTO DE LA COOPERACION	671	2.296
COORDINACION ACTO VOLUNTARIO	4	58
NO CONSTA	70	187
<b>TOTAL</b>	<b>49.772</b>	<b>26.982</b>



## 1.4 2. FOMENTO DEL EMPLEO A TRAVÉS DEL PLAN CONCERTADO

En los últimos años, siguiendo las directrices de la Comisión Europea, los Estados Miembro deben promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo; ello se convierte, por tanto, en objetivo prioritario de todos los planes de acción que realizan las administraciones públicas. Además, la coordinación de los servicios sociales y los de empleo resulta necesaria para el diseño y puesta en práctica de itinerarios de inserción sociolaboral, como se ha puesto de manifiesto en la elaboración de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social.

En el ámbito del Plan Concertado, se ubica en los servicios de Información y Orientación el seguimiento respecto de los **usuarios que, habiendo acudido al Centro de Servicios Sociales en demanda de empleo, han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro.**

En 2014 continúan aportando estos datos las Comunidades de Islas Canarias, Islas Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Melilla, C. Valenciana, Galicia y Murcia. En el conjunto de éstas, el acceso a un puesto de trabajo fue posible para **27.113** usuarios de los Servicios Sociales Comunitarios dentro del ámbito del Plan Concertado. (1.934 menos que en la información recogida el año anterior, debido principalmente a que este año han proporcionado información menos Comunidades Autónomas).

**CUADRO 43: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2014.**

CCAA	Nº Usuarios Acceso a Puesto Trabajo
CANARIAS	4.484
CANTABRIA	621
CASTILLA-LA MANCHA	2.194
CATALUÑA	2.712
CIUDAD DE MELILLA	75
COMUNITAT VALENCIANA	1.167
GALICIA	11.398
REGIÓN DE MURCIA	4.462
<b>Suma:</b>	<b>27.113</b>

### 1.4.3. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO

En el marco de las diferentes Estrategias Europeas relacionadas con el empleo (la Estrategia Europea de Empleo (1997-2005), la Estrategia de Crecimiento y Empleo (2005-2010) y la actual Estrategia Europa 2020) plasmadas en los Planes Nacionales de Reformas (PNR), se vienen propiciando, por parte de las administraciones públicas, políticas activas para el fomento y consolidación del empleo. La contribución de los Servicios Sociales de Atención Primaria se ha constatado, en lo que al Plan Concertado respecta, en relación, tanto a aquellos puestos de trabajo de nueva creación (empleo nuevo) como la de aquellos que pasan cada año a la situación de empleo fijo (Funcionarios o Contratados Laborales Fijos) y que con anterioridad presentaban otro tipo de relación laboral (Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual/Temporal, Contrato de Obra o Servicio Determinado).

◆ **Empleo nuevo**

La recogida de datos este año muestra actividad en 8 Comunidades Autónomas. En relación al año anterior existen **514 puestos de trabajo de nueva creación**, de los que el 86,58% pertenece al denominado empleo en prestaciones. Tomando como referencia el total de trabajadores de cada Comunidad Autónoma, el mayor porcentaje de nuevos puestos se da en Galicia.

**CUADRO 44: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO NUEVO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2014.**

EMPLEO NUEVO					
CCAA	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
CANARIAS	4	19,05%	17	80,95%	21
CASTILLA-LA MANCHA	6	100,00%			6
CATALUÑA	8	100,00%			8
C. DE CASTILLA Y LEON	7	100,00%			7
C. DE MADRID	6	100,00%			6
COMUNITAT VALENCIANA	11	78,57%	3	21,43%	14
GALICIA	5	1,18%	418	98,82%	423
ILLES BALEARS	22	75,86%	7	24,14%	29
<b>Suma:</b>	<b>69</b>	<b>13,42%</b>	<b>445</b>	<b>86,58%</b>	<b>514</b>

◆ **Empleo fijo**

La situación de aquellos trabajadores que han pasado en este año a ocupar un puesto fijo desde una relación laboral distinta se refleja en la siguiente tabla.

En este caso, la información muestra cambios en 8 Comunidades Autónomas, se puede afirmar que se han consolidado **779 puestos**, tanto entre los trabajadores de plantilla (15,28%) como de los trabajadores contratados para prestar servicios en determinadas prestaciones (84,72%).

CUADRO 45: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FIJO. AÑO 2014.

EMPLEO FIJO					
CCAA	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
CANARIAS	10	33,33%	20	66,67%	30
CASTILLA-LA MANCHA	17	100,00%			17
CATALUÑA	4	100,00%			4
C. DE CASTILLA Y LEON	3	100,00%			3
COMUNITAT VALENCIANA	1	100,00%			1
GALICIA	10	1,60%	615	98,40%	625
ILLES BALEARS	53	82,81%	11	17,19%	64
LA RIOJA	21	60,00%	14	40,00%	35
<b>Suma:</b>	<b>119</b>	<b>15,28%</b>	<b>660</b>	<b>84,72%</b>	<b>779</b>

## 1.5.- USUARIOS Y EXPEDIENTES FAMILIARES

Desde el año 2001, la Administración General del Estado ha puesto a disposición de las Comunidades y Ciudades Autónomas la aplicación informática que permite el trasvase automático de datos desde el SIUSS al PBSS, de forma que el registro de usuarios y expedientes familiares, así como de las actuaciones que se realizan con ambos, resulte más fiable y homogéneo. Los criterios de dicho trasvase fueron acordados en los respectivos grupos de trabajo con las CCAA.

Un total de **5.452.554 usuarios** han recibido, en los Centros de Servicios Sociales, algún tipo de servicio o prestación social básica en el ámbito del Plan Concertado.

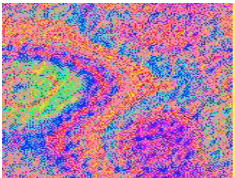
En relación al año anterior, merece la pena destacar la disminución del número de usuarios (55.901 menos), han disminuido principalmente en Asturias (146.960 usuarios menos) y Cantabria (126.688 usuarios menos) y Extremadura (281.016 usuarios menos), aumentando su número principalmente en la Castilla y León (100.476 usuarios) y Andalucía (65.786 usuarios).

Las diferencias entre las Comunidades y Ciudades Autónomas se reflejan, en el siguiente cuadro, en cuanto al porcentaje que estos usuarios representan sobre la población; como término medio **12,04% de la población o 1,2 usuarios por cada 1.000 habitantes.**

En cuanto al número de **expedientes familiares que** asciende a **2.021.967** y viene a suponer 2,7% usuarios por expediente familiar, cabe resaltar la elevada tasa de usuarios por expediente en Castilla La Mancha.

**CUADRO 46: USUARIOS REALES Y EXPEDIENTES FAMILIARES. AÑO 2014.**

CCAA	Nº DE USUARIOS REALES	USUARIOS / POBLACIÓN	EXPEDIENTES FAMILIARES	RATIO USUARIOS/ EXPDTE FAM.
ANDALUCÍA	1.019.975	12,08%	386.626	2,64
ARAGÓN	82.831	10,92%	49.503	1,67
CANARIAS	367.916	17,37%	149.454	2,46
CANTABRIA	150.481	25,42%	84.413	1,78
CASTILLA-LA MANCHA	330.638	22,05%	11.898	27,79
CATALUÑA	923.889	12,23%	505.533	1,83
C. DE CASTILLA Y LEON	593.539	23,55%	165.953	3,58
C. DE MADRID	253.973	3,91%	159.536	1,59
CIUDAD DE CEUTA	12.885	15,31%	4.550	2,83
CIUDAD DE MELILLA	5.733	6,85%	3.674	1,56
COMUNITAT VALENCIANA	869.049	18,83%	94.214	9,22
EXTREMADURA	123.440	27,93%	22.908	5,39
GALICIA	439.601	15,94%	196.988	2,23
ILLES BALEARS	80.545	7,25%	39.018	2,06
LA RIOJA	25.730	7,99%	17.847	1,44
PRINCIPADO DE ASTURIAS	36.059	3,38%	29.057	1,24
REGIÓN DE MURCIA	136.270	9,26%	100.795	1,35
<b>TOTAL</b>	<b>5.452.554</b>	<b>13,00%</b>	<b>2.021.967</b>	<b>2,7</b>



## 2. LOS EQUIPAMIENTOS





## INTRODUCCIÓN

Los Convenios firmados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidades y Ciudades Autónomas tienen, como ya se conoce, el objetivo principal de articular la cooperación entre las dos administraciones para el desarrollo de cuatro prestaciones básicas de servicios sociales e, igualmente, la financiación de cualquiera de los siguientes tipos de centros:

- **Centros de Servicios Sociales.**
- **Centros de Acogida.**
- **Albergues.**

A partir del ya citado acuerdo de flexibilización de las Prestaciones Básicas de la Comisión de Seguimiento de fecha 30 de mayo de 1994, a estos equipamientos se añaden, con carácter complementario a los Centros de Servicios Sociales, los siguientes:

- **Oficinas o Servicios de Información.**
- **Comedores Sociales.**
- **Centros de Estancia Diurna.**
- **Miniresidencias.**
- **Pisos Tutelados.**

### **2.1.- CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE SERVICIOS SOCIALES.**

En el Convenio se conceptúa bajo la denominación de Centro de Servicios Sociales, y en un sentido amplio, a los **equipamientos de carácter**

**comunitario, dotados de los equipos técnicos, incluidas las Unidades Básicas de Trabajo Social o denominación similar, y los medios necesarios que dan soporte a las prestaciones básicas.**

En algunas Comunidades Autónomas estos centros adquieren otras denominaciones: Equipos de Atención Social Primaria, Centros Sociales Polivalentes, Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Base Comunitarios, Unidades Básicas de Acción Social, Centros de Acción Social, Centros Primarios de Actuación Social, Centros Sociales y Servicios Sociales de Base.

Como en años anteriores este tipo de equipamientos **representa la base de la gran mayoría de los proyectos y**, por tanto, en lo que se refiere a **gastos y personal**, las cifras del capítulo anterior pueden hacerse extensivas a ellos.

Por esta razón, **en el capítulo** se presentan únicamente aquellos aspectos que son más específicos, como el tipo de **sedes** con que cuentan, si tienen o no **equipamientos complementarios** asociados a los Centros de Servicios Sociales, y, sobre todo, la forma de desarrollar las **prestaciones** básicas en cuanto a colectivos de usuarios, tipos de gestión y actuaciones que se realizan.

### **2.1.1. SEDES**

Teniendo en cuenta la diversidad de los proyectos en cuanto a configuración territorial, organización, etc., parece relevante la información acerca de las estructuras físicas o sedes con que cuentan los equipamientos para la atención a los usuarios. Es frecuente distinguir entre una **Sede Principal** y las **Sedes Descentralizadas** donde, en numerosas ocasiones, se ubican las Unidades de Trabajo Social.

Excluyendo la ciudad autónoma de Melilla de la que no disponemos de información al respecto, resulta necesario destacar que en las Comunidades de Andalucía, Castilla y León, Ciudad de Ceuta, Islas Canarias y Comunidad Valenciana el número de Sedes Principales prácticamente coincide con el de este tipo de equipamientos, siendo la cifra de Sedes Principales muy superior a

la de proyectos en el resto de las Comunidades, especialmente en La Rioja, Galicia y Cataluña.

**CUADRO 47: SEDES PRINCIPALES Y DESCENTRALIZADAS. AÑO 2014.**

	DESCENTRALIZADA	%	PRINCIPAL	%	Suma:
ANDALUCÍA	910	78,79%	245	21,21%	1.155
ARAGÓN			19	100,00%	19
CANARIAS	81	47,37%	90	52,63%	171
CANTABRIA	68	59,65%	46	40,35%	114
CASTILLA-LA MANCHA	77	52,74%	69	47,26%	146
CATALUÑA	738	67,52%	355	32,48%	1.093
C. DE CASTILLA Y LEON			29	100,00%	29
C. DE MADRID	109	58,29%	78	41,71%	187
CIUDAD DE CEUTA	3	75,00%	1	25,00%	4
COMUNITAT VALENCIANA	80	34,04%	155	65,96%	235
EXTREMADURA	123	87,23%	18	12,77%	141
GALICIA	123	24,80%	373	75,20%	496
ILLES BALEARS	44	45,83%	52	54,17%	96
LA RIOJA			162	100,00%	162
REGIÓN DE MURCIA	86	54,43%	72	45,57%	158
<b>TOTAL</b>	<b>2.442</b>	<b>58,06%</b>	<b>1.764</b>	<b>41,94%</b>	<b>4.206</b>

Aunque la tipología puede ser mucho más amplia, las cuatro categorías señaladas –**Local Independiente, Local Compartido con otros servicios, Dependencias Cedidas temporalmente y las de Uso Alternativo**– recogen los tipos de local más habituales de los Centros de Servicios Sociales.

**CUADRO 48: DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE SEDES  
SEGÚN TIPOLOGÍA DE USO. AÑO 2014.**

	CEDIDA	COMPARTIDA	INDEPENDIENTE	OTROS EQUIPAMIENTOS	USO ALTERNATIVO	TOTAL
ANDALUCÍA			1.155			1.155
ARAGÓN		17	2			19
CANARIAS	14	39	115	3	0	171
CANTABRIA	72		33		9	114
CASTILLA-LA MANCHA	23	38	78	5	2	146
CATALUÑA		664	429			1.093
C. DE CASTILLA Y LEON			29			29
C. DE MADRID	33	92	38	7	17	187
CIUDAD DE CEUTA			4			4
COMUNITAT VALENCIANA	4	49	182			235
EXTREMADURA	21	72	40	1	7	141
GALICIA	90	122	237	25	22	496
ILLES BALEARS	1	65	29	1		96
LA RIOJA	65	2	5	19	71	162
REGIÓN DE MURCIA		5	153			158
Suma:	323	1.165	2.529	61	128	4.206

### 2.1.2. EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS

Como ya se indicaba en el apartado 1, el acuerdo de la Comisión de Seguimiento sobre Flexibilización de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales permitía la financiación de nuevos equipamientos, incluyendo, además de los Centros de Servicios Sociales, Albergues y Centros de Acogida, otros de la red básica que desarrollan prestaciones, siempre que reuniesen ciertas **características** incluidas en el acuerdo:

- **Titularidad de Corporación Local** de los equipamientos correspondientes.
- **Ámbito local de actuación.**
- **Nivel de atención primario.**
- Asistencia con medios propios, **no especializados.**
- **Vinculación a los Centros de Servicios Sociales** o equipamiento similar.

- Posibilidad de **atención a toda la población** o a cualquiera de sus sectores.
- Necesidad de que sus actividades constituyan un conjunto de programas coordinados que faciliten la racionalización de los recursos.

• **NÚMERO DE PROYECTOS Y TIPOS**

En cinco Comunidades Autónomas y en la Ciudad de Melilla, (al igual que en el año anterior) se financiaron, en el marco del Plan Concertado, **312 equipamientos complementarios**:

<b>Centros Sociales de Estancia Diurna.</b>	<b>162</b>
<b>Miniresidencias.</b>	<b>33</b>
<b>Pisos Tutelados.</b>	<b>43</b>
<b>Oficinas o Servicios de Información.</b>	<b>63</b>
<b>Comedores Sociales.</b>	<b>11</b>

CUADRO 49: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2014.

CCAA	PROYECTOS			TIPOLOGIA DEL EQUIPAMIENTO					
	CSS SIN EQUIP. COMPLEM.	CSS CON EQUIP. COMPLEM.	TOTAL PROYECTOS	OFICINA DE INFORMAC.	COMEDOR SOCIAL	CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	MINI RESIDENCIAS	PISO TUTELADO	TOTAL EQUIPAMIENTOS
ANDALUCÍA	245		245						
ARAGÓN	6		6						
CANARIAS	68	20	88	0	0	25	2	0	27
CANTABRIA	19	12	31	0	0	11	0	3	14
CASTILLA-LA MANCHA	97		97						
CATALUÑA	103		103						
C. DE CASTILLA Y LEON	29		29						
C. DE MADRID	55		55						
CIUDAD DE CEUTA	1		1						
CIUDAD DE MELILLA	3		3						
COMUNITAT VALENCIANA	125	39	164	56	5	1	3	3	68
EXTREMADURA	19		19						
GALICIA	184	81	265	0	0	74	19	33	126
ILLES BALEARS	20	35	55	7	6	51	9	4	77
LA RIOJA	4		4						
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41		41						
REGIÓN DE MURCIA	36		36						
<b>TOTAL</b>	<b>1.055</b>	<b>187</b>	<b>1.242</b>	<b>63</b>	<b>11</b>	<b>162</b>	<b>33</b>	<b>43</b>	<b>312</b>

• **DATOS RELATIVOS A LOS TRABAJADORES Y USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS.**

Los datos relativos a trabajadores, sectores de población que atienden, usuarios y prestaciones de los equipamientos complementarios se exponen en los siguientes cuadros pese a que la información disponible es muy limitada. Este año figuran 4.141 trabajadores, lo que suponen 67 trabajadores menos que en 2013, aunque se han dado fluctuaciones importantes en Islas Baleares dónde han trabajado 645 personas menos que en el año precedente, y en Galicia dónde se han incrementado los trabajadores en 307 personas.

**CUADRO 50: TRABAJADORES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. AÑO 2014.**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO SOCIAL DE ESTANCIA DIURNA	COMEDOR SOCIAL	MINIRESIDENCIA	OFICINA DE INFORMACIÓN	PISO TUTELADO		Suma:
CANARIAS	233		21				254
CANTABRIA	74				19		93
COMUNITAT VALENCIANA	23	44	39	202	9		317
GALICIA	986		51		945		1.982
ILLES BALEARS	1.062	209	91	45	58	30	1.495
<b>Suma:</b>	<b>2.378</b>	<b>253</b>	<b>202</b>	<b>247</b>	<b>1.031</b>	<b>30</b>	<b>4.141</b>

**CUADRO 51: USUARIOS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. AÑO 2014.**

	USUARIOS	PLAZAS
CANARIAS	21.710	10.328
CANTABRIA	342	352
COMUNITAT VALENCIANA	133.714	142.521
GALICIA	3.368	3.706
ILLES BALEARS	2.977	3.076
<b>Suma:</b>	<b>162.111</b>	<b>159.983</b>

### 2.1.3. PRESTACIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS

Como ya se indicaba al comienzo de este apartado, el objetivo fundamental del Plan Concertado es el desarrollo de cuatro prestaciones consideradas básicas en el campo de los Servicios Sociales.

Las prestaciones a las que se hace referencia son:

- **Información y Orientación**
- **Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio**
- **Alojamiento Alternativo**
- **Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción**

Respecto a las prestaciones básicas, destacar la importancia del gasto destinado a determinadas prestaciones, por ejemplo, a la Ayuda a Domicilio se dedica el 78,84% del gasto en prestaciones básicas; así como de la incidencia de determinados sectores de población como usuarios de los servicios sociales. A destacar:

1.- De las **personas mayores**, demandantes de Información y Orientación (un 20,70% de los usuarios de esta prestación), de Alojamiento Alternativo (un 30,85% de los usuarios) y de Actividades Preventivas y de Inserción (un 13,84%), alcanzando un porcentaje del 32,02% en los usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y del 73,05% en Ayuda a Domicilio.

2.- De la **familia**, susceptible de una intervención integral por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria, ya que este colectivo en la prestación de Información y Orientación alcanza el 40,67% de los usuarios, en Apoyo a la Unidad Convivencial supone el 29,80% de los usuarios y en la prestación prevención e inserción tiene una cuota del 46,97%. Aumentan los usuarios en la prestación de Ayuda a Domicilio, situándose en un 8,44% respecto al 7,76% del año anterior.



3.- Otros colectivos destacan como demandantes de alguna de las prestaciones básicas. Así, **Infancia** en Prevención e Inserción (11,37%), **Marginados sin hogar y transeúntes** en Alojamiento Alternativo (25,39%), junto a las **Personas con discapacidad** con un 6,62% en esa misma prestación.

En Comunidades como Castilla La Mancha y Extremadura no se ha aportado información sobre el gasto en prestaciones con cargo a la financiación del Plan Concertado y la C. Autónoma de Andalucía incluye **944.616,45 €** como gasto en prestaciones efectuadas a través de los Albergues y Centros de Acogida.

De forma complementaria, se subvencionan asimismo, todas aquellas **Actuaciones Destinadas al Fomento de la Solidaridad y Cooperación Social**.

Otro aspecto importante de los Servicios Sociales Comunitarios lo constituyen las **Ayudas Económicas Individualizadas** que las administraciones conceden para superar situaciones temporales de precariedad.

Además, en los documentos de Evaluación de Proyectos referidos a Centros de Servicios Sociales, se recoge desde hace varios años, un anexo con las actividades que se incluyen en cada prestación, las cuales se han estandarizado de acuerdo a los criterios emitidos por los técnicos de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

En los siguientes apartados se presenta el análisis de los datos de **usuarios por sectores de población, actuaciones, tipo de gestión y promedios de coste por usuario, todo ello desglosado, en cada prestación por Comunidad Autónoma**.

**CUADRO 52: USUARIOS POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SECTORES DE POBLACIÓN.**

	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN			PRESTACIÓN APOYO, UNIDAD CONVIVENCIAL			PRESTACIÓN APOYO, AYUDA A DOMICILIO			PRESTACION DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO			PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN			TOTAL
	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	
FAMILIA	2.285.981	40,67%	63,74%	253.255	29,80%	7,06%	40.742	8,44%	1,14%	13.034	14,09%	0,36%	993.581	46,97%	27,70%	<b>3.586.593</b>
PERSONAS MAYORES	1.163.614	20,70%	55,15%	272.125	32,02%	12,90%	352.733	73,05%	16,72%	28.532	30,85%	1,35%	292.762	13,84%	13,88%	<b>2.109.766</b>
INFANCIA	360.237	6,41%	50,10%	99.425	11,70%	13,83%	14.465	3,00%	2,01%	4.448	4,81%	0,62%	240.407	11,37%	33,44%	<b>718.982</b>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	454.861	8,09%	77,73%	36.357	4,28%	6,21%	44.551	9,23%	7,61%	6.126	6,62%	1,05%	43.298	2,05%	7,40%	<b>585.193</b>
MUJER	350.474	6,23%	63,39%	54.178	6,38%	9,80%	15.321	3,17%	2,77%	2.673	2,89%	0,48%	130.204	6,16%	23,55%	<b>552.850</b>
INMIGRANTES	328.283	5,84%	69,42%	38.483	4,53%	8,14%	1.865	0,39%	0,39%	3.084	3,33%	0,65%	101.203	4,78%	21,40%	<b>472.918</b>
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	283.195	5,04%	62,92%	33.716	3,97%	7,49%	5.200	1,08%	1,16%	3.362	3,63%	0,75%	124.615	5,89%	27,69%	<b>450.088</b>
JUVENTUD	135.256	2,41%	49,51%	28.681	3,37%	10,50%	1.647	0,34%	0,60%	923	1,00%	0,34%	106.687	5,04%	39,05%	<b>273.194</b>
MINORIAS ETNICAS	84.926	1,51%	72,42%	13.145	1,55%	11,21%	364	0,08%	0,31%	393	0,42%	0,34%	18.441	0,87%	15,73%	<b>117.269</b>
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	35.651	0,63%	47,51%	2.179	0,26%	2,90%	515	0,11%	0,69%	23.489	25,39%	31,30%	13.202	0,62%	17,59%	<b>75.036</b>
TOXICOMANOS(AL COHOLICOS Y DROGADICTOS)	36.322	0,65%	48,98%	5.341	0,63%	7,20%	628	0,13%	0,85%	861	0,93%	1,16%	31.005	1,47%	41,81%	<b>74.157</b>
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	38.456	0,68%	69,24%	7.339	0,86%	13,21%	2.863	0,59%	5,15%	944	1,02%	1,70%	5.938	0,28%	10,69%	<b>55.540</b>
EMIGRANTES	32.264	0,57%	85,29%	822	0,10%	2,17%	308	0,06%	0,81%	136	0,15%	0,36%	4.298	0,20%	11,36%	<b>37.828</b>
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	11.854	0,21%	68,87%	1.346	0,16%	7,82%	203	0,04%	1,18%	270	0,29%	1,57%	3.538	0,17%	20,56%	<b>17.211</b>
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	8.630	0,15%	50,88%	271	0,03%	1,60%	59	0,01%	0,35%	3.703	4,00%	21,83%	4.300	0,20%	25,35%	<b>16.963</b>
ENFERMOS TERMINALES	9.673	0,17%	60,00%	3.090	0,36%	19,17%	1.383	0,29%	8,58%	489	0,53%	3,03%	1.488	0,07%	9,23%	<b>16.123</b>
REFUGIADOS Y ASILADOS	1.624	0,03%	76,75%	76	0,01%	3,59%	34	0,01%	1,61%	32	0,03%	1,51%	350	0,02%	16,54%	<b>2.116</b>
<b>Suma:</b>	<b>5.621.301</b>	<b>100,00%</b>	<b>61,36%</b>	<b>849.829</b>	<b>100,00%</b>	<b>9,28%</b>	<b>462.881</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,27%</b>	<b>92.499</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,01%</b>	<b>2.115.317</b>	<b>100,00%</b>	<b>23,09%</b>	<b>9.161.827</b>

**CUADRO 53: GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACIÓN.**

	GASTO EN EUROS	%
INFORMACION Y ORIENTACION	30.276.758,54	3,81%
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	52.364.503,04	6,59%
AYUDA A DOMICILIO	626.419.074,99	78,84%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	14.094.983,98	1,77%
ACTUACIONES ESPECIFICAS	71.431.983,28	8,99%
<b>Suma:</b>	<b>794.587.303,83</b>	<b>100,00%</b>

**CUADRO 54: ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA PRESTACIÓN.**

PRESTACION BÁSICA	ACTUACIONES	%
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	6.106.516	59,42%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	636.431	6,19%
AYUDA A DOMICILIO	1.426.325	13,88%
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	688.167	6,70%
ACT. ESPEC. DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	1.418.730	13,81%
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	<b>10.276.169</b>	<b>100,00%</b>

**CUADRO 55: TIPOS DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES PRESTACIONES:**

	PROPIA	%	CONCERTADA	%	CONT. EMPR. LUCRATIVA	%	MIXTA	%	TOTAL:
INFORMACION Y ORIENTACION	834	95,86%	30	3,45%	2	0,23%	4	0,46%	<b>870</b>
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	417	46,70%	89	9,97%	133	14,89%	254	28,44%	<b>893</b>
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	308	60,16%	71	13,87%	46	8,98%	87	16,99%	<b>512</b>
ACTUACIONES ESPECIFICAS	450	60,57%	41	5,52%	14	1,88%	238	32,03%	<b>743</b>
<b>Suma:</b>	<b>2.009</b>	<b>66,57%</b>	<b>231</b>	<b>7,65%</b>	<b>195</b>	<b>6,46%</b>	<b>583</b>	<b>19,32%</b>	<b>3.018</b>

## INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

### - DEFINICIÓN

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales y ejercitar sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades.

Supone **garantizar el derecho de la población, individuos, grupos e instituciones, a disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles, como los recursos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social, y de recibir, asimismo, el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad ofrece, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos.**

Dentro de la estructura y organigrama de los Equipamientos Comunitarios, esta prestación básica se ubica en las Unidades de Trabajo Social en cuanto que es el nivel competencial que constituye su característica más emblemática, entendido como la "puerta de acceso" de los ciudadanos al Sistema Público de Servicios Sociales y que por tanto debe articular todas las acciones que, respecto a los usuarios, se lleven a cabo.

La cobertura actual del Plan Concertado, dentro de la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, garantiza esta prestación básica a todo el universo poblacional que alcanza.

- **USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN**

Dadas las actuaciones de carácter general que se encuadran en esta prestación, así como el hecho de que sirva de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales, el número de usuarios que se reflejan en la misma resulta, más que en ninguna otra, consecuencia de estimaciones y no fruto de registros individualizados, con la excepción de aquellas Comunidades Autónomas que vuelcan la Información del SIUSS o de otros Sistemas de Registro de Usuarios.

En 2014, un total de **5.621.301** percibieron al menos algún servicio de información de servicios sociales o de otros recursos ajenos al Sistema.

Por colectivos, destaca el sector **Mayores, un 20,70% y Familia, un 40,67%**, y en menor medida, con porcentajes entre el 5%-10%, los grupos catalogados como personas con Discapacidad, Mujer, Infancia, Inmigrantes y Colectivos en situación de necesidad. Como en el año anterior, el resto, salvo Minorías étnicas y Jóvenes, no alcanzan el 1% del total de usuarios.

**CUADRO 56: USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2014**

	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	
	USUARIOS	% 1
FAMILIA	2.285.981	40,67%
PERSONAS MAYORES	1.163.614	20,70%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	454.861	8,09%
INFANCIA	360.237	6,41%
MUJER	350.474	6,23%
INMIGRANTES	328.283	5,84%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	283.195	5,04%
JUVENTUD	135.256	2,41%
MINORIAS ETNICAS	84.926	1,51%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	38.456	0,68%
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	36.322	0,65%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	35.651	0,63%
EMIGRANTES	32.264	0,57%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	11.854	0,21%
ENFERMOS TERMINALES	9.673	0,17%
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	8.630	0,15%
REFUGIADOS Y ASILADOS	1.624	0,03%
<b>Suma:</b>	<b>5.621.301</b>	<b>100,00%</b>

**CUADRO 57: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014.**

	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN		POBLACIÓN	RATIO USUARIO / POBLACION PC
	USUARIOS	% 1		
ANDALUCÍA	1.079.734	19,21%	8.440.300	12,79%
ARAGÓN	79.546	1,42%	758.380	10,49%
CANARIAS	573.325	10,20%	2.118.679	27,06%
CANTABRIA	185.183	3,29%	591.888	31,29%
CASTILLA-LA MANCHA	331.092	5,89%	1.499.155	22,09%
CATALUÑA	994.342	17,69%	7.553.650	13,16%
C. DE CASTILLA Y LEON	341.632	6,08%	2.519.875	13,56%
C. DE MADRID	498.461	8,87%	6.495.551	7,67%
CIUDAD DE CEUTA	20.196	0,36%	84.180	23,99%
CIUDAD DE MELILLA	5.121	0,09%	83.679	6,12%
COMUNITAT VALENCIANA	718.967	12,79%	4.616.170	15,57%
EXTREMADURA	127.700	2,27%	441.938	28,90%
GALICIA	415.186	7,39%	2.757.784	15,06%
ILLES BALEARS	32.930	0,59%	1.111.674	2,96%
LA RIOJA	31.002	0,55%	322.027	9,63%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	28.856	0,51%	1.068.165	2,70%
REGIÓN DE MURCIA	158.028	2,81%	1.472.049	10,74%
<b>Suma:</b>	<b>5.621.301</b>	<b>100,00%</b>	<b>41.935.144</b>	<b>13,40%</b>

(1) Porcentaje usuarios de cada C A sobre total

## - ACTUACIONES

En el **conjunto de las prestaciones de Información y Orientación** se han realizado **6.106.516** actuaciones (4.854.381 Internas y 1.252.135 Externas al sistema Público de Servicios Sociales), cantidad cercana al número de usuarios en la totalidad de las prestaciones básicas.

### **Información**

Las actuaciones que se llevan a cabo dentro de esta prestación básica suponen un conjunto de actividades profesionalizadas tendentes a dar a conocer a los ciudadanos, sus derechos, recursos existentes, procedimientos, o alternativas disponibles, ante una necesidad social determinada. Se realiza a través de entrevistas, reuniones y visitas domiciliarias, pudiendo ser: individual, grupal o comunitaria.

En este año se han recogido **3.849.641** actuaciones de Información, mayoritariamente (un 94,18%) referidas al Sistema Público de Servicios Sociales.

### **Tramitación**

Se refiere a la realización de trámites administrativos y la consiguiente gestión de documentos. Las tramitaciones para acceder a alguna de las otras Prestaciones Básicas o a las Económicas se recogen en esta prestación de Información y Orientación.

- Tramitación de recursos internos del sistema de Servicios Sociales (pensiones asistenciales y no contributivas, rentas mínimas de inserción, etc.).

- Tramitación de recursos externos al sistema de Servicios Sociales (acceso a recursos no dependientes del sistema de Servicios Sociales).



Hasta un total de **1.323.612** trámites administrativos se han realizado dentro de los centros de servicios sociales acogidos al Plan Concertado, de los cuales en 543.659 casos (41,07%) se han tramitado recursos internos y en 779.953 de los casos (58,93%) los recursos tramitados han sido de tipo externo.

### **Derivación**

Gestión o procedimiento administrativo para remitir la actuación a otros profesionales o servicios, implicando siempre, al menos, un informe técnico por parte del profesional que lo remita. La derivación puede igualmente realizarse dentro o fuera del sistema de Servicios Sociales.

Conceptuadas como Derivaciones se han contabilizado **696.213** actuaciones profesionales.

CUADRO 58: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2014.

CC.AA.	EXTERNO				INTERNO				TOTAL EXTERNO + INTERNO
	Nº Derivac.	Nº Informac.	Nº Tramitac.	Total	Nº Derivac.	Nº Informac.	Nº Tramitac.	Total	
ANDALUCÍA						499.776		499.776	499.776
ARAGÓN	774	243	1.989	3.006	3.833	4.465		8.298	11.304
CANARIAS	20.913	92.108	19.963	132.984	159.242	794.288	171.764	1.125.294	1.258.278
CANTABRIA						4.276	52.105	56.381	56.381
CASTILLA-LA MANCHA	5.804	26.522	5.633	37.959	12.465	207.847	14.412	234.724	272.683
CATALUÑA	110.808		438.387	549.195		1.114.436		1.114.436	1.663.631
C. DE CASTILLA Y LEON	7.391	16.194	5.865	29.450	45.293	264.562	70.092	379.947	409.397
C. DE MADRID	16.887	4.929	19.233	41.049	98.590	84.806	35.479	218.875	259.924
CIUDAD DE CEUTA	1.215	57	43	1.315	1.049	2.986		4.035	5.350
CIUDAD DE MELILLA	87	86	61	234	252	409		661	895
COMUNITAT VALENCIANA	49.129	722	196.377	246.228	22.145	514.028		536.173	782.401
EXTREMADURA	28.305	33.275	57.083	118.663		94.655		94.655	213.318
GALICIA	6.035	43.280	24.050	73.365	90.201	263.217	199.621	553.039	626.404
ILLES BALEARS	5.239	1.300	4.713	11.252	1.709	8.631	186	10.526	21.778
LA RIOJA	764		6.389	7.153	8.045	9.516		17.561	24.714
PRINCIPADO DE ASTURIAS	38	77	167	282					282
REGIÓN DE MURCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>253.389</b>	<b>218.793</b>	<b>779.953</b>	<b>1.252.135</b>	<b>442.824</b>	<b>3.867.898</b>	<b>543.659</b>	<b>4.854.381</b>	<b>6.106.516</b>

## FINANCIACIÓN

El gasto dedicado a la prestación de Información y Orientación en los Centros de Servicios Sociales durante 2014 ascendía a **30.276.758 euros (el 3,81% del gasto desagregado de prestaciones)**. En las Comunidades del principado de Asturias, Aragón, Castilla La Mancha, Extremadura, La Rioja, Madrid, Ceuta y Melilla no se computa ningún coste en esta prestación, generalmente estando repercutido en los costes de Plantilla del Centro de Servicios Sociales.

**CUADRO 59: GASTO MEDIO DE USUARIO EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2014.**

CC. AA.	GASTO	USUARIOS	RATIO GASTO / USUARIOS
ANDALUCÍA	18.026.386,93	1.079.734	16,7
ARAGÓN	0	79.546	0
CANARIAS	0	573.325	0
CANTABRIA	17.407,79	185.183	0,09
CASTILLA-LA MANCHA	0	331.092	0
CATALUÑA	10.164.007,27	994.342	10,22
C. DE CASTILLA Y LEON	279.327,34	341.632	0,82
C. DE MADRID	0	498.461	0
CIUDAD DE CEUTA	0	20.196	0
CIUDAD DE MELILLA	0	5.121	0
COMUNITAT VALENCIANA	43.772,52	718.967	0,06
EXTREMADURA	0	127.700	0
GALICIA	46.723,68	415.186	0,11
ILLES BALEARS	1.661.250,89	32.930	50,45
LA RIOJA	0	31.002	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	28.856	0
REGIÓN DE MURCIA	37.882,12	158.028	0,24
<b>TOTAL</b>	<b>30.276.758,54</b>	<b>5.621.301</b>	<b>5,39</b>

**- GESTIÓN**

En ocho Comunidades y las dos Ciudades Autónomas, dada la naturaleza de la prestación, la gestión está totalmente a cargo de los propios Centros de Servicios Sociales. La excepción principal la constituye Castilla La Mancha, dónde el sistema de concertación externa supone el 37,8% de la totalidad y Madrid dónde un tercio de la gestión se realiza a través de empresas con ánimo de lucro.

**CUADRO 60: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2014.**

	PROPIA		CONCERTADA		CONT. EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº
ARAGÓN	6	100,00%							6
CANARIAS	86	97,73%	2	2,27%					88
CANTABRIA	31	100,00%							31
CASTILLA-LA MANCHA	46	62,16%	28	37,84%					74
CATALUÑA	94	97,92%					2	2,08%	96
C. DE CASTILLA Y LEON	29	100,00%							29
C. DE MADRID	2	66,67%			1	33,33%			3
CIUDAD DE CEUTA	1	100,00%							1
CIUDAD DE MELILLA	3	100,00%							3
COMUNITAT VALENCIANA	164	100,00%							164
EXTREMADURA	19	100,00%							19
GALICIA	262	98,87%			1	0,38%	2	0,75%	265
ILLES BALEARS	51	100,00%							51
LA RIOJA	4	100,00%							4
REGIÓN DE MURCIA	36	100,00%							36
<b>TOTAL.....</b>	<b>834</b>	<b>95,86%</b>	<b>30</b>	<b>3,45%</b>	<b>2</b>	<b>0,23%</b>	<b>4</b>	<b>0,46%</b>	<b>870</b>

## **APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO**

### **- DEFINICIÓN**

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo desde una perspectiva integral y normalizadora.

Supone facilitar a las personas y/o familias, en su propio entorno de convivencia, una serie de atenciones y apoyos que pueden ser, según los casos, de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitador o técnico, para la mejor realización de sus actividades cotidianas, evitando así su posible internamiento, potenciando su propia autonomía y promoviendo condiciones más favorables en la estructuración de sus respectivas relaciones de convivencia.

Dadas las diferentes formas de ofrecer esta prestación por las Comunidades y Ciudades Autónomas, se estableció el desglose de sus datos entre los dos aspectos que esta encierra: por una parte, lo que es propiamente la Ayuda a Domicilio y, por otra, todas aquellas atenciones de apoyo a la Unidad Convivencial.

## - USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN

Los usuarios se conceptualizan aquí como unidades familiares o convivenciales. Ello es debido a que la prestación es, por su finalidad, y como su propio nombre indica, un apoyo a la estructura familiar pese a que la concesión se realiza individualizadamente.

En el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas se contabilizaron **1.332.710** usuarios en estas prestaciones, estando repartidos entre la Ayuda a Domicilio (36,23%) y el Apoyo a la Unidad Convivencial (63,77%).

El colectivo de **Personas Mayores** absorbe, globalmente considerada la prestación, un **46,89%** del total de usuarios. Otros colectivos que han mantenido su importancia dentro de esta prestación son la **Familia**, alrededor del **22,06%** debido al trasvase de usuarios del sector de personas mayores, **personas en situación de discapacidad (6,07%)**, **Infancia (8,55%)** y **mujer (5,21%)**.

**CUADRO 61: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO, POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2014.**

	PRESTACIÓN APOYO, UNIDAD CONVIVENCIAL			PRESTACIÓN APOYO, AYUDA A DOMICILIO			TOTAL	
	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	%1
PERSONAS MAYORES	272.125	32,02%	43,55%	352.733	73,05%	56,45%	<b>624.858</b>	<b>46,89%</b>
FAMILIA	253.255	29,80%	86,14%	40.742	8,44%	13,86%	<b>293.997</b>	<b>22,06%</b>
INFANCIA	99.425	11,70%	87,30%	14.465	3,00%	12,70%	<b>113.890</b>	<b>8,55%</b>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	36.357	4,28%	44,94%	44.551	9,23%	55,06%	<b>80.908</b>	<b>6,07%</b>
MUJER	54.178	6,38%	77,96%	15.321	3,17%	22,04%	<b>69.499</b>	<b>5,21%</b>
INMIGRANTES	38.483	4,53%	95,38%	1.865	0,39%	4,62%	<b>40.348</b>	<b>3,03%</b>
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	33.716	3,97%	86,64%	5.200	1,08%	13,36%	<b>38.916</b>	<b>2,92%</b>
JUVENTUD	28.881	3,37%	94,57%	1.647	0,34%	5,43%	<b>30.328</b>	<b>2,28%</b>
MINORIAS ETNICAS	13.145	1,55%	97,31%	364	0,08%	2,69%	<b>13.509</b>	<b>1,01%</b>
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	7.339	0,86%	71,94%	2.863	0,59%	28,06%	<b>10.202</b>	<b>0,77%</b>
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	5.341	0,63%	89,48%	628	0,13%	10,52%	<b>5.969</b>	<b>0,45%</b>
ENFERMOS TERMINALES	3.090	0,36%	69,08%	1.383	0,29%	30,92%	<b>4.473</b>	<b>0,34%</b>
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	2.179	0,26%	80,88%	515	0,11%	19,12%	<b>2.694</b>	<b>0,20%</b>
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	1.346	0,16%	86,89%	203	0,04%	13,11%	<b>1.549</b>	<b>0,12%</b>
EMIGRANTES	822	0,10%	72,74%	308	0,06%	27,26%	<b>1.130</b>	<b>0,08%</b>
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	271	0,03%	82,12%	59	0,01%	17,88%	<b>330</b>	<b>0,02%</b>
REFUGIADOS Y ASILADOS	76	0,01%	69,09%	34	0,01%	30,91%	<b>110</b>	<b>0,01%</b>
Suma:	<b>849.829</b>	<b>100,00%</b>	<b>63,77%</b>	<b>482.881</b>	<b>100,00%</b>	<b>36,23%</b>	<b>1.332.710</b>	<b>100,00%</b>

**CUADRO 62: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO Y PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN DISTRIBUIDO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014.**

	PRESTACIÓN APOYO, UNIDAD CONVIVENCIAL			PRESTACIÓN APOYO, AYUDA A DOMICILIO			TOTAL	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	RATIO USUARIO / POBLACION PC
	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2			
ANDALUCÍA	70.589	8,31%	52,93%	62.785	13,00%	47,07%	<b>133.374</b>	8.440.300	1,58%
ARAGÓN	1.953	0,23%	8,27%	21.657	4,48%	91,73%	<b>23.610</b>	758.380	3,11%
CANARIAS				51.219	10,61%	100,00%	<b>51.219</b>	2.118.679	2,42%
CANTABRIA	111.757	13,15%	91,17%	10.829	2,24%	8,83%	<b>122.586</b>	591.888	20,71%
CASTILLA-LA MANCHA	73.863	8,69%	85,76%	12.265	2,54%	14,24%	<b>86.128</b>	1.499.155	5,75%
CATALUÑA	259.007	30,48%	73,51%	93.332	19,33%	26,49%	<b>352.339</b>	7.553.650	4,66%
C. DE CASTILLA Y LEON	67.186	7,91%	65,16%	35.923	7,44%	34,84%	<b>103.109</b>	2.519.875	4,09%
C. DE MADRID	94.370	11,10%	49,66%	95.653	19,81%	50,34%	<b>190.023</b>	6.495.551	2,93%
CIUDAD DE CEUTA	884	0,10%	29,80%	2.082	0,43%	70,20%	<b>2.966</b>	84.180	3,52%
CIUDAD DE MELILLA	38	0,00%	3,09%	1.190	0,25%	96,91%	<b>1.228</b>	83.679	1,47%
COMUNITAT VALENCIANA	25.342	2,98%	56,30%	19.672	4,07%	43,70%	<b>45.014</b>	4.616.170	0,98%
EXTREMADURA								441.938	
GALICIA	80.588	9,48%	79,80%	20.397	4,22%	20,20%	<b>100.965</b>	2.757.784	3,66%
ILLES BALEARS	30.647	3,61%	75,38%	10.010	2,07%	24,62%	<b>40.657</b>	1.111.674	3,66%
LA RIOJA	10.526	1,24%	67,84%	4.991	1,03%	32,16%	<b>15.517</b>	322.027	4,82%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	8.617	1,01%	52,37%	7.836	1,62%	47,63%	<b>16.453</b>	1.068.165	1,54%
REGIÓN DE MURCIA	14.482	1,70%	30,47%	33.040	6,84%	69,53%	<b>47.522</b>	1.472.049	3,23%
<b>Suma:</b>	<b>849.829</b>	<b>100,00%</b>	<b>63,77%</b>	<b>482.881</b>	<b>100,00%</b>	<b>36,23%</b>	<b>1.332.710</b>	<b>41.935.144</b>	<b>3,18%</b>

( 1) Porcentaje de usuarios de la prestación en cada C.A .



## ACTUACIONES QUE SE LLEVAN A CABO

### **Ayuda a Domicilio**

La Ayuda a Domicilio se entiende como el conjunto de tareas realizadas en el domicilio del destinatario por profesionales cualificados y debidamente supervisados, que se instrumentalizan para atender determinadas necesidades de los individuos y/o grupos familiares cuando estos se encuentran en situaciones en las que no les es posible la realización de sus actividades cotidianas.

Incluye servicios domésticos, de carácter personal y ayudas técnicas de adaptaciones del hogar, entendidas no como un fin en sí mismas, sino instrumentalmente subordinadas al Apoyo a la Unidad Convivencial.

**Los servicios domésticos** se refieren a los relacionados con la alimentación, la ropa, la limpieza y el mantenimiento de la vivienda.

**Los servicios de carácter personal** incluyen las actividades relativas a la compañía, apoyo en higiene personal, acompañamiento fuera del hogar para la realización de diversas gestiones y facilitación de actividades de ocio en el domicilio.

**Las ayudas técnicas y adaptaciones del hogar** incluyen las actuaciones que son necesarias bien para la puesta en marcha de la prestación, bien para que continúe en condiciones adecuadas o para permitir, con el apoyo de nuevas tecnologías, una atención inmediata en situaciones de crisis o emergencia: adaptaciones del hogar, acondicionamiento de la vivienda y teleasistencia y otras ayudas técnicas.

### **Apoyo a la Unidad Convivencial**

En **otros apoyos a la unidad convivencial** se incluyen las atenciones psicológicas, socioeducativas, técnicas o de rehabilitación, orientadas a mejorar la autonomía personal, incrementar las competencias sociales y las relaciones de convivencia.

**Dentro del apoyo social y educativo** se incluyen las actividades dirigidas a unidades convivenciales que presentan dificultades o carencias de competencias sociales para su adecuado desenvolvimiento, pero que no presentan desestructuración. Abarca las intervenciones con unidades de convivencia que presentan déficit concretos y puntuales y las intervenciones con unidades de convivencia en situación de riesgo. Podrá haber actividades grupales e intervenciones particulares en las propias unidades de convivencia.

El apoyo a la estructuración familiar y dinámica relacional, incluye actividades con unidades convivenciales en situaciones desestructuradas: intervención y seguimiento con dichas unidades familiares, asesoramiento jurídico y asesoramiento psicológico.

Encuadradas en la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, en 2014 se han llevado a cabo **2.114.492**, actuaciones de las que el 67,45% están conceptuadas como Ayuda a Domicilio.

**CUADRO 63: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2014.**

CC.AA.	Nº Ayuda Domicilio	% A.D.	Nº Unidad Convivencial	% A.U.C	Total
ANDALUCÍA	58.141	44,45%	72.664	55,55%	130.805
ARAGÓN	17.604	94,70%	985	5,30%	18.589
CANARIAS	37.418	34,94%	69.682	65,06%	107.100
CANTABRIA	10.829	8,82%	111.899	91,18%	122.728
CASTILLA-LA MANCHA	26.609	24,64%	81.394	75,36%	108.003
CATALUÑA	877.274	85,42%	149.679	14,58%	1.026.953
C. DE CASTILLA Y LEON	43.596	55,71%	34.660	44,29%	78.256
C. DE MADRID	162.260	73,65%	58.046	26,35%	220.306
CIUDAD DE CEUTA	1.718	84,30%	320	15,70%	2.038
CIUDAD DE MELILLA	1.025	97,53%	26	2,47%	1.051
COMUNITAT VALENCIANA	27.892	79,50%	7.193	20,50%	35.085
GALICIA	142.012	72,94%	52.697	27,06%	194.709
ILLES BALEARS	7.290	19,67%	29.779	80,33%	37.069
LA RIOJA	4.991	32,16%	10.526	67,84%	15.517
PRINCIPADO DE ASTURIAS	7.666	47,08%	8.617	52,92%	16.283
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.426.325</b>	<b>67,45%</b>	<b>688.167</b>	<b>32,55%</b>	<b>2.114.492</b>

### - FINANCIACIÓN

El gasto dedicado a la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio asciende a **678.783.578,03 euros** (27,4 millones menos que el año anterior), suponiendo el **85,43% de todo el gasto desagregado por prestaciones, correspondiendo a la Ayuda a Domicilio el 92,29% y un 7,71% al Apoyo a la Unidad Convivencial.**

La disparidad de los promedios de coste por usuario continúan siendo muy grandes, en los extremos del rango se sitúan los 2.633 euros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y los 23,72 de LA Rioja, situándose el coste medio por usuario en 509,33 € (21€ más que el año anterior).

#### CUADRO 64: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2014.

CC. AA.	GASTO	USUARIOS	RATIO GASTO / USUARIOS
ANDALUCÍA	351.209.703,53	133.374	2.633,27
ARAGÓN	5.639.540,69	23.610	238,86
CANARIAS	16.577.618,4	51.219	323,66
CANTABRIA	12.234.139,88	122.586	99,8
CASTILLA-LA MANCHA	0	86.128	0
CATALUÑA	80.865.196,9	352.339	229,51
C. DE CASTILLA Y LEON	60.887.403,39	103.109	590,51
C. DE MADRID	0	190.023	0
CIUDAD DE CEUTA	0	2.966	0
CIUDAD DE MELILLA	1.545.012,15	1.228	1.258,15
COMUNITAT VALENCIANA	25.466.461,65	45.014	565,75
EXTREMADURA			
GALICIA	89.530.018,24	100.965	886,74
ILLES BALEARS	13.666.668,48	40.657	336,15
LA RIOJA	368.040,66	15.517	23,72
PRINCIPADO DE ASTURIAS	19.659.585,72	16.453	1.194,89
REGIÓN DE MURCIA	1.134.188,34	47.522	23,87
<b>TOTAL</b>	<b>678.783.578,03</b>	<b>1.332.710</b>	<b>509,33</b>

**- GESTIÓN**

De la totalidad de Centros de Servicios Sociales, el tipo de gestión en esta prestación se ha hecho constar en un 75% de los casos. Únicamente la Comunidad Autónoma de Murcia la gestión de esta prestación se continúa realizando únicamente desde los equipamientos comunitarios. En Melilla y Cantabria y la Rioja la gestión es únicamente mixta, siendo mayoritaria en Cataluña y Castilla y León; en la Ciudad Autónoma de Ceuta el modelo adoptado es de gestión concertada. El resto de Comunidades alternan diferentes modalidades de gestión.

**CUADRO 65: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2014**

	PROPIA		CONCERTADA		CONT. EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº
ARAGÓN	5	83,33			1	16,67			6
CANARIAS	68	79,07	1	1,16	6	6,98	11	12,79	86
CANTABRIA							31	100,00	31
CASTILLA-LA MANCHA	33	53,23	27	43,55			2	3,23	62
CATALUÑA	9	9,38	3	3,13	3	3,13	81	84,38	96
C. DE CASTILLA Y LEON	1	3,45					28	96,55	29
C. DE MADRID	3	5,45			51	92,73	1	1,82	55
CIUDAD DE CEUTA			1	100,00					1
CIUDAD DE MELILLA							3	100,00	3
COMUNITAT VALENCIANA	103	62,80	55	33,54			6	3,66	164
GALICIA	122	46,04	1	0,38	71	26,79	71	26,79	265
ILLES BALEARS	36	69,23	1	1,92	1	1,92	14	26,92	52
LA RIOJA							4	100,00	4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	33,33					2	66,67	3
REGIÓN DE MURCIA	36	100,00							36
<b>TOTAL.....</b>	<b>417</b>	<b>46,70</b>	<b>89</b>	<b>9,97</b>	<b>133</b>	<b>14,89</b>	<b>254</b>	<b>28,44</b>	<b>893</b>

- **ALOJAMIENTO ALTERNATIVO**

- **DEFINICIÓN**

Esta prestación da respuesta a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social.

Supone garantizar, desde la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, los recursos de apoyo y/o realización de las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que pueda presentar cualquier persona, debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas, propias del ámbito de competencia de los Servicios Sociales.

Se considera un instrumento para desarrollar intervenciones de normalización e integración social en el marco comunitario y en ningún caso puede sustituir a las actuaciones propias de la política social de vivienda, si bien la coordinación con dicho sistema es imprescindible para dar respuestas más globales y reales a las posibles situaciones relacionadas con la necesidad de alojamiento alternativo.

- **USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN**

De esta prestación se han beneficiado **92.499** personas a lo largo de 2014.

En concordancia con su finalidad, los colectivos que más se ha beneficiado son el de las **Personas mayores** (un 30,85%) y, en menor grado **Personas sin hogar** (25,39%) **y familia** (14,9%). El colectivo de Otros Grupos en situación de necesidad, que el año pasado suponía más del 40% de los usuarios de esta prestación ha descendido en 2014 hasta un 3,63%.

**CUADRO 66: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2014.**

	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	
	USUARIOS	% 1
PERSONAS MAYORES	28.532	30,85%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	23.489	25,39%
FAMILIA	13.034	14,09%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.126	6,62%
INFANCIA	4.448	4,81%
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	3.703	4,00%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	3.362	3,63%
INMIGRANTES	3.084	3,33%
MUJER	2.673	2,89%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	944	1,02%
JUVENTUD	923	1,00%
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	861	0,93%
ENFERMOS TERMINALES	489	0,53%
MINORIAS ETNICAS	393	0,42%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	270	0,29%
EMIGRANTES	136	0,15%
REFUGIADOS Y ASILADOS	32	0,03%
<b>Suma:</b>	<b>92.499</b>	<b>100,00%</b>

**CUADRO 67: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y % SOBRE POBLACIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014.**

	PRESTACION DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO		POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	RATIO USUARIO / POBLACION PC
	USUARIOS	% 1		
ANDALUCÍA	11.424	12,35%	8.440.300	0,14%
ARAGÓN	581	0,63%	758.380	0,08%
CANARIAS	2.927	3,16%	2.118.679	0,14%
CANTABRIA	3.576	3,87%	591.888	0,60%
CASTILLA-LA MANCHA	4.027	4,35%	1.499.155	0,27%
CATALUÑA	19.318	20,88%	7.553.650	0,26%
C. DE CASTILLA Y LEON	16.244	17,56%	2.519.875	0,64%
C. DE MADRID	3.623	3,92%	6.495.551	0,06%
CIUDAD DE CEUTA	131	0,14%	84.180	0,16%
CIUDAD DE MELILLA	231	0,25%	83.679	0,28%
COMUNITAT VALENCIANA	9.085	9,82%	4.616.170	0,20%
EXTREMADURA	2.719	2,94%	441.938	0,62%
GALICIA	9.660	10,44%	2.757.784	0,35%
ILLES BALEARS	827	0,89%	1.111.674	0,07%
LA RIOJA	893	0,97%	322.027	0,28%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.005	2,17%	1.068.165	0,19%
REGIÓN DE MURCIA	5.228	5,65%	1.472.049	0,36%
<b>Suma:</b>	<b>92.499</b>	<b>100,00%</b>	<b>41.935.144</b>	<b>0,22%</b>

(1) Porcentaje de usuarios de cada C A sobre el total.



- **ACTUACIONES**

**Actuaciones para el Acogimiento Familiar**

Considerando que la prestación de alojamiento alternativo pretende, dentro de lo posible, la permanencia en el medio social del sujeto, el servicio social de base es el nexo de unión entre las familias que se ofrecen como familias sustitutas y aquellos usuarios que presentan la necesidad de admisión en el caso del acogimiento familiar. Para el caso de protección residencial, el servicio social de base deriva el caso hacia los centros de la red pública de servicios sociales o a los de las instituciones privadas, con los que se coordina, constatando después la idoneidad de la nueva situación y hasta tanto se produce la normalización personal y/o social que da origen a la situación de acogida.

En 2014 se realizaron **148.161** actuaciones para el Acogimiento familiar, de las cuales 141.774 corresponden a la C. Valenciana.

**Estancias de emergencia en alojamientos alternativos**

Las estancias de emergencia en alojamientos alternativos tienen como objetivo paliar, de una manera urgente y temporal, la ausencia de alojamiento en que cualquier persona se puede encontrar -sin distinción por su problemática específica-, debido a una circunstancia de conflicto en su entorno familiar o social.

Incluye estancias de alojamiento de urgencia en recursos públicos (albergues, siempre que no se contemplen como equipamientos individualizados en el Plan Concertado) y privados (hostales, pensiones, etc.)

De las **88.235** actuaciones, la mayoría de ellas corresponden a la Comunidad Autónoma de Cataluña, con el 41%, seguida por las actuaciones la Comunidad Valenciana con casi un 20%.

### **Estancias en servicios específicos de la red básica para el alojamiento alternativo**

Las estancias en servicios específicos de la red básica para el alojamiento alternativo incluyen las estancias en equipamientos Centros de Acogida, Viviendas Tuteladas y demás equipamientos, siempre que están integrados en la Red Básica.

Se entiende que si el alojamiento se realiza en un equipamiento especializado del segundo nivel, la prestación concedida desde la red básica, en este caso, se incluirá dentro de las actividades propias de la prestación de "Información y Orientación".

De las 400.035 estancias que se han subvencionado en servicios específicos de la Red Básica destaca la elevada cifra de Cataluña con 336.579 actuaciones (84,13%).

**CUADRO 68: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2014.**

CC.AA.	Nº Acogimiento Familiar	% A.F.	Nº Alojamiento Alternativo	% A.A.	Nº Red Básica	% Red Básica	Total
ANDALUCÍA					9.386	100,00%	<b>9.386</b>
ARAGÓN	2	0,65%	3	0,97%	305	98,39%	<b>310</b>
CANARIAS	607	1,42%	4.792	11,18%	37.480	87,41%	<b>42.879</b>
CANTABRIA			128	3,58%	3.448	96,42%	<b>3.576</b>
CASTILLA-LA MANCHA	760	28,78%	1.170	44,30%	711	26,92%	<b>2.641</b>
CATALUÑA	2.492	0,66%	36.515	9,72%	336.579	89,61%	<b>375.586</b>
C. DE CASTILLA Y LEON	390	3,77%	3.277	31,71%	6.668	64,52%	<b>10.335</b>
C. DE MADRID	299	29,57%	151	14,94%	561	55,49%	<b>1.011</b>
CIUDAD DE CEUTA	0	0,00%	48	82,76%	10	17,24%	<b>58</b>
CIUDAD DE MELILLA	0	0,00%	50	31,06%	111	68,94%	<b>161</b>
COMUNITAT VALENCIANA	141.774	88,51%	16.973	10,60%	1.430	0,89%	<b>160.177</b>
EXTREMADURA	218	11,24%	1.040	53,61%	682	35,15%	<b>1.940</b>
GALICIA	1.499	23,43%	3.322	51,93%	1.576	24,64%	<b>6.397</b>
ILLES BALEARS	120	9,02%	203	15,26%	1.007	75,71%	<b>1.330</b>
LA RIOJA					81	100,00%	<b>81</b>
PRINCIPADO DE ASTURIAS			20.513	100,00%			<b>20.513</b>
REGIÓN DE MURCIA			50	100,00%			<b>50</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>148.161</b>	<b>23,28%</b>	<b>88.235</b>	<b>13,86%</b>	<b>400.035</b>	<b>62,86%</b>	<b>636.431</b>

**- FINANCIACIÓN**

El desarrollo de esta prestación ha supuesto un gasto de **14.094.983,98 euros**. Sobre el **gasto** total desglosado **por prestaciones**, la de Alojamiento Alternativo absorbe el **1,77%**.

Respecto de la cantidad que este gasto supone por usuario, cabe destacar, la cifra de Islas Baleares (2.512,37€) y Melilla (1.783,08).

**CUADRO 69: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2014.**

CC. AA.	GASTO	USUARIOS	RATIO GASTO / USUARIOS
ANDALUCÍA	4.972.291,9	11.424	435,25
ARAGÓN	11.936,1	581	20,54
CANARIAS	27.954,58	2.927	9,55
CANTABRIA	411.727,3	3.576	115,14
CASTILLA-LA MANCHA	0	4.027	0
CATALUÑA	299.064,12	19.318	15,48
C. DE CASTILLA Y LEON	461.796,78	16.244	28,43
C. DE MADRID	0	3.623	0
CIUDAD DE CEUTA	66.543,75	131	507,97
CIUDAD DE MELILLA	411.892,3	231	1.783,08
COMUNITAT VALENCIANA	1.486.133,26	9.085	163,58
EXTREMADURA	0	2.719	0
GALICIA	2.819.777,49	9.660	291,9
ILLES BALEARS	2.077.732,1	827	2.512,37
LA RIOJA	0	893	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.013.453,65	2.005	505,46
REGIÓN DE MURCIA	34.680,65	5.228	6,63
<b>TOTAL</b>	<b>14.094.983,98</b>	<b>92.499</b>	<b>152,38</b>

**- GESTIÓN**

También en esta prestación **predomina** la **gestión propia**, siendo la única fórmula utilizada en Aragón (dónde se halla contemplada dentro del Centro como una prestación más de este), Extremadura, Madrid y Murcia, siendo mayoritaria en Islas Canarias y Galicia. En Cantabria y Ceuta y la Rioja el único tipo de gestión utilizada es la mixta. **El resto de Comunidades Autónomas** utilizan varias modalidades de gestión.

**CUADRO 70: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2014.**

	PROPIA		CONCERTADA		CONT. EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº
ARAGÓN	6	100,00							<b>6</b>
CANARIAS	39	95,12			1	2,44	1	2,44	<b>41</b>
CANTABRIA							31	100,00	<b>31</b>
CASTILLA-LA MANCHA	19	47,50	20	50,00			1	2,50	<b>40</b>
CATALUÑA	5	5,43	20	21,74	36	39,13	31	33,70	<b>92</b>
C. DE CASTILLA Y LEON	8	38,10	2	9,52	1	4,76	10	47,62	<b>21</b>
C. DE MADRID	54	100,00							<b>54</b>
CIUDAD DE CEUTA							1	100,00	<b>1</b>
CIUDAD DE MELILLA	1	33,33					2	66,67	<b>3</b>
COMUNITAT VALENCIANA	4	50,00	3	37,50			1	12,50	<b>8</b>
EXTREMADURA	11	100,00							<b>11</b>
GALICIA	103	81,10	11	8,66	8	6,30	5	3,94	<b>127</b>
ILLES BALEARS	22	59,46	15	40,54					<b>37</b>
LA RIOJA							4	100,00	<b>4</b>
REGIÓN DE MURCIA	36	100,00							<b>36</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>308</b>	<b>60,16</b>	<b>71</b>	<b>13,87</b>	<b>46</b>	<b>8,98</b>	<b>87</b>	<b>16,99</b>	<b>512</b>

• **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL**

- **DEFINICIÓN**

Este conjunto de actuaciones responde a la necesidad de prevenir la marginación y sus causas, así como de favorecer procesos de participación e integración social de las personas y colectivos más desfavorecidos, cumpliendo los principios que deben guiar todas las intervenciones sociales.

Supone la configuración de una serie de prestaciones específicas, programas o, en su caso, acciones instrumentales de tipología diversa, dirigidas tanto a individuos, como a grupos específicos y a la Comunidad a la que pertenecen, para favorecer su propia promoción y las posibilidades de participación social, evitando los efectos de la marginación y la exclusión social y movilizand los recursos y estrategias necesarias para la adquisición y el desarrollo de habilidades psicosociales que permitan la utilización de los medios normalizados.

Se incluyen, tanto las actuaciones de prevención inespecífica: acciones de promoción y participación social, como las de prevención específica de situaciones de marginación social. En cuanto a los aspectos prácticos, se incluirán las actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados.

## - USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN

Durante este año, **2.115.317** personas fueron usuarias de la prestación de Prevención e Inserción Social, suponiendo el sector **Familia** un 46,97% de los usuarios de la prestación, el sector de **Personas Mayores** un 13,84% y el sector **Infancia** con un 11,37%; aunque, al contrario de lo que sucedía en el resto de las prestaciones, otros sectores, tales como Juventud, Mujer, Otros grupos en situación de necesidad e inmigración alcanzan, igualmente, porcentajes en torno al 5-6%.

**CUADRO 71: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2014.**

	PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	
	USUARIOS	% 1
FAMILIA	993.581	46,97%
PERSONAS MAYORES	292.762	13,84%
INFANCIA	240.407	11,37%
MUJER	130.204	6,16%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	124.615	5,89%
JUVENTUD	106.687	5,04%
INMIGRANTES	101.203	4,78%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	43.298	2,05%
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	31.005	1,47%
MINORIAS ETNICAS	18.441	0,87%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	13.202	0,62%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	5.938	0,28%
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	4.300	0,20%
EMIGRANTES	4.298	0,20%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	3.538	0,17%
ENFERMOS TERMINALES	1.488	0,07%
REFUGIADOS Y ASILADOS	350	0,02%
<b>Suma:</b>	<b>2.115.317</b>	<b>100,00%</b>



**CUADRO 72: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN DISTRIBUIDO POR CC.AA. AÑO 2014.**

	PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN		POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	RATIO USUARIO / POBLACION PC
	USUARIOS	% 1		
ANDALUCÍA	244.444	11,56%	8.440.300	2,90%
ARAGÓN	1.345	0,06%	758.380	0,18%
CANARIAS	202.563	9,58%	2.118.679	9,56%
CANTABRIA	628.229	29,70%	591.888	106,14%
CASTILLA-LA MANCHA	80.969	3,83%	1.499.155	5,40%
CATALUÑA	399.498	18,89%	7.553.650	5,29%
C. DE CASTILLA Y LEON	132.554	6,27%	2.519.875	5,26%
C. DE MADRID	60.129	2,84%	6.495.551	0,93%
CIUDAD DE CEUTA	1.877	0,09%	84.180	2,23%
CIUDAD DE MELILLA	133	0,01%	83.679	0,16%
COMUNITAT VALENCIANA	124.351	5,88%	4.616.170	2,69%
EXTREMADURA	16.160	0,76%	441.938	3,66%
GALICIA	186.855	8,83%	2.757.784	6,78%
ILLES BALEARS	17.584	0,83%	1.111.674	1,58%
LA RIOJA	4.524	0,21%	322.027	1,40%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	9.243	0,44%	1.068.165	0,87%
REGIÓN DE MURCIA	4.859	0,23%	1.472.049	0,33%
<b>Suma:</b>	<b>2.115.317</b>	<b>100,00%</b>	<b>41.935.144</b>	<b>5,04%</b>

(1) Porcentaje usuarios de cada C A sobre total.

## ACTUACIONES

### **Prevención inespecífica: actividades de promoción y participación social**

Las acciones de promoción y participación social (prevención inespecífica) son las actuaciones de carácter "instrumental" dirigidas a toda la población para favorecer la implicación y el fortalecimiento de las redes sociales de una comunidad.

Tienden básicamente hacia la promoción de la participación, la animación comunitaria, la ocupación del ocio y del tiempo libre, campañas de información y sensibilización, etc., estando en la base de todas ellas el objetivo concreto de fortalecimiento del tejido social de la comunidad.

Asimismo, quedan incluidas en esta categoría el desarrollo de las actuaciones que favorezcan la coordinación con otros sistemas de protección social -vivienda, educación, empleo, cultura- de cara a evitar procesos de expulsión de los mismos.

Ha sido, precisamente, la inespecificidad de este tipo de actuaciones, así como su carácter comunitario, lo que ha promovido la recogida de información sobre los **ciudadanos que participan en dichas actividades, 500.021 en 2014.**

### **Prevención específica e intervenciones en situaciones de marginación social**

La prevención específica incluye aquellas actuaciones dirigidas a la intervención con grupos en situación de riesgo, sectores específicos

de población y problemáticas sociales presentes en la comunidad de referencia.

Estas actuaciones se encuentran integradas en un programa de prevención, pudiendo ser desarrolladas por el propio Centro y/o en colaboración con otras instancias.

Las intervenciones para la inserción social en situaciones de marginación y exclusión social están dirigidas a facilitar la integración social a individuos, familias y grupos que se encuentran en un proceso definido de marginación o exclusión social. Las acciones han de incidir en el contexto social donde se inician, mantienen y consolidan las situaciones de marginación y exclusión social.

### **Actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados**

Las actuaciones dirigidas a facilitar el acceso, permanencia y utilización de los recursos normalizados, suponen, por una parte, el desarrollo de estrategias motivacionales, formativo-educativas y capacitación con los individuos.

Por otra parte, suponen el desarrollo de estrategias dirigidas a los propios recursos para que sean potencialmente integradores.

También se realizan actividades de sensibilización y concienciación que favorezcan la movilización social ante las causas, la situación misma y los efectos de la marginación y exclusión social, actividades de capacitación y coordinación con mediadores sociales para la detección de grupos de riesgo, actuaciones de colaboración con otros recursos en el desarrollo de acciones institucionales para la eliminación de ciertos elementos que dificultan los procesos de inserción

(medidas administrativas, coordinación de horarios, diseño de equipamientos, normativas, cambios de actitudes, etc.).

En este punto tienen especial relevancia todas aquellas acciones de colaboración con otras áreas como el empleo, la vivienda y la formación, siendo importante el desarrollo de programas de intervención globalizadora.

Hay que tener en cuenta, por último, las actuaciones de sensibilización comunitaria sobre medidas para la inserción social, dirigidas al análisis del contacto social y al desarrollo de estrategias para la implantación de equipamientos y servicios, intentando evitar la generación de actitudes discriminatorias.

Las actividades dirigidas a facilitar el acceso, permanencia y utilización de los recursos normalizados están dirigidas tanto a individuos como a la comunidad a la que pertenecen, pretenden la habilitación o rehabilitación psicosocial, favoreciendo la adquisición y reeducación de aquellas habilidades psicosociales necesarias para poder utilizar los recursos normalizados.

Asimismo se desarrollan actuaciones dirigidas a evitar actitudes y comportamientos de rechazo social, desde los recursos sociales normalizados (formativos, ocupacionales, etc.) hacia las personas etiquetadas como marginadas: trabajo de apoyo, motivación, adaptación a cursos de formación normalizados y entrenamiento previo en habilidades sociales relacionales.

Agrupando los tres tipos de actuaciones comprendidas en esta prestación, se han realizado durante este año, un total de **1.418.730**, con claro predominio de acciones de promoción y participación social, como prevención de carácter específico.

**CUADRO 73: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2014.**

CC.AA.	Nº Actuaciones Inespecíficas	% inespecífica	N. de Ciudadanos	Nº Actuaciones Específicas	% específica	Nº de Acceso a Recursos	% Acceso a Recursos	Total
ANDALUCÍA	187.941	99,21%		1.489	0,79%		0,00%	<b>189.430</b>
ARAGÓN		0,00%	440		0,00%	647	100,00%	<b>647</b>
CANARIAS	17.358	8,06%	29.145	163.003	75,66%	35.082	16,28%	<b>215.443</b>
CANTABRIA	188	0,06%	294.243	42.251	12,64%	291.735	87,30%	<b>334.174</b>
CASTILLA-LA MANCHA	12.516	15,18%	7.923	8.327	10,10%	61.596	74,72%	<b>82.439</b>
CATALUÑA	231.042	60,16%	124.729	152.989	39,84%		0,00%	<b>384.031</b>
C. DE CASTILLA Y LEON	33.949	21,86%	9.913	13.537	8,72%	107.824	69,43%	<b>155.310</b>
C. DE MADRID	552	2,68%	5.731	2.712	13,16%	17.338	84,16%	<b>20.602</b>
CIUDAD DE CEUTA	15	0,36%	267	31	0,74%	4.122	98,90%	<b>4.168</b>
CIUDAD DE MELILLA		0,00%	23		0,00%	84	100,00%	<b>84</b>
COMUNITAT VALENCIANA	286	0,24%	3.104	163	0,13%	120.721	99,63%	<b>121.170</b>
EXTREMADURA	2.100	50,35%	2.594	1.991	47,73%	80	1,92%	<b>4.171</b>
GALICIA	18.358	13,39%	18.536	12.454	9,09%	106.262	77,52%	<b>137.074</b>
ILLES BALEARS	5.100	30,58%	1.967	7.239	43,41%	4.338	26,01%	<b>16.677</b>
LA RIOJA		0,00%	1.406	3.118	100,00%		0,00%	<b>3.118</b>
PRINCIPADO DE ASTURIAS		0,00%			0,00%	6.363	100,00%	<b>6.363</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>509.405</b>	<b>35,91%</b>	<b>500.021</b>	<b>409.304</b>	<b>28,85%</b>	<b>756.192</b>	<b>53,30%</b>	<b>1.418.730</b>

## FINANCIACIÓN

Se han dedicado **71.431.983,28 euros** a costear las actuaciones de esta Prestación.

El coste por usuario, tiene su máximo en Islas Baleares (156,51€) Principado de Asturias (154,3€) y Andalucía (126,03€) y arroja mínimos de 5,04 euros en Cantabria.

**CUADRO 74: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2014**

CC. AA.	GASTO	USUARIOS	RATIO GASTO / USUARIOS
ANDALUCÍA	30.806.609,59	244.444	126,03
ARAGÓN	82.511,61	1.345	61,35
CANARIAS	9.192.497,24	202.563	45,38
CANTABRIA	3.163.255,66	628.229	5,04
CASTILLA-LA MANCHA	0	80.969	0
CATALUÑA	2.483.623,35	399.498	6,22
C. DE CASTILLA Y LEON	3.840.694,99	132.554	28,97
C. DE MADRID	0	60.129	0
CIUDAD DE CEUTA	0	1.877	0
CIUDAD DE MELILLA	0	133	0
COMUNITAT VALENCIANA	6.479.000,15	124.351	52,1
EXTREMADURA	0	16.160	0
GALICIA	10.485.192,23	186.855	56,11
ILLES BALEARS	2.752.071,69	17.584	156,51
LA RIOJA	25.945	4.524	5,73
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.426.230,59	9.243	154,3
REGIÓN DE MURCIA	694.351,18	4.859	142,9
<b>TOTAL</b>	<b>71.431.983,28</b>	<b>2.115.317</b>	<b>33,77</b>

## GESTIÓN

En la mayoría de las Comunidades también la gestión de esta Prestación es realizada, en más del 75% de los casos desde los propios equipamientos, siendo la única modalidad de gestión en Castilla y León, Madrid, Extremadura, Murcia, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. De otras formas de gestión, merece la pena señalar la situación de Cantabria y La Rioja que utiliza la tipología mixta como única forma de gestión.

**CUADRO 75: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2014.**

	PROPIA		CONCERTADA		CONT. EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº
ARAGÓN	5	83,33					1	16,67	6
CANARIAS	81	94,19			1	1,16	4	4,65	86
CANTABRIA							31	100,00	31
CASTILLA-LA MANCHA	25	55,56	19	42,22			1	2,22	45
CATALUÑA	77	81,91	1	1,06			16	17,02	94
C. DE CASTILLA Y LEÓN	24	100,00							24
C. DE MADRID	54	100,00							54
CIUDAD DE CEUTA	1	100,00							1
CIUDAD DE MELILLA	3	100,00							3
COMUNITAT VALENCIANA	42	64,62	12	18,46			11	16,92	65
EXTREMADURA	5	100,00							5
GALICIA	56	23,63	8	3,38	12	5,06	161	67,93	237
ILLES BALEARS	41	78,85	1	1,92	1	1,92	9	17,31	52
LA RIOJA							4	100,00	4
REGIÓN DE MURCIA	36	100,00							36
<b>TOTAL.....</b>	<b>450</b>	<b>60,57</b>	<b>41</b>	<b>5,52</b>	<b>14</b>	<b>1,88</b>	<b>238</b>	<b>32,03</b>	<b>743</b>

## AYUDAS ECONÓMICAS

### - DEFINICIÓN

Aunque no está considerada como una prestación básica, el Plan Concertado financia ayudas económicas **en situaciones de emergencia social** a personas que carecen de recursos para afrontarlas. Pueden concederse desde cualquier programa de los Centros Comunitarios por lo que no deben atribuirse a una prestación determinada, no existiendo tampoco actividades específicas que se puedan detallar respecto a estas ayudas.

Dentro del Sistema Público de Servicios Sociales adquieren unas peculiares connotaciones que suponen, por una parte, el impulso que el ciudadano necesita para poder superar una situación eventual o, a veces, el complemento necesario para desarrollar otro tipo de actuaciones que, en un marco más amplio de intervención, se hayan establecido.

### - NÚMERO DE PRESTACIONES

Se han registrado perceptores de Ayudas Económicas con cargo al Plan Concertado en todas la Comunidades y Ciudades Autónomas participantes, a excepción de Islas Canarias, Extremadura, Castilla-La Mancha y Ceuta.

El número total de ayudas de este tipo han sido **722.796, 118.830 menos que en año anterior.**



### - FINANCIACIÓN

En 2014 se repercutió en el Plan Concertado, en concepto de Ayudas Económicas, un gasto total de **192.969.792,7 euros**, de lo que se deduce un **coste medio por perceptor de la prestación de 266,98 euros**.

Algunas Comunidades se desvían considerablemente de este promedio, situándose en el extremo superior Melilla con 2.293 €, seguida a considerable distancia por Madrid (821 €) y no llegando a 100 euros por perceptor las C. Autónomas de Aragón (74,44 €) y La Rioja (8,71 €).

**CUADRO 76: NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO REALIZADO. AÑO 2014.**

PRESTACIONES ECONÓMICAS			
CCAA	Nº Prestaciones	GASTO	Gasto / Prestaciones
ANDALUCÍA	253.920	32.142.467,91	126,59
ARAGÓN	32.908	2.449.792,04	74,44
CANARIAS	63.017	10.041.330,35	159,34
CANTABRIA	5.746	1.514.477,35	263,57
CATALUÑA	51.508	6.843.218,78	132,86
C. DE CASTILLA Y LEON	12.487	7.263.877,5	581,72
C. DE MADRID	93.488	76.831.982,91	821,84
CIUDAD DE MELILLA	2.050	4.701.206,84	2.293,27
COMUNITAT VALENCIANA	98.995	26.082.926,28	263,48
GALICIA	48.485	7.917.737,04	163,3
ILLES BALEARS	27.722	5.305.495,7	191,38
LA RIOJA	6.350	55.289,72	8,71
PRINCIPADO DE ASTURIAS	16.182	9.107.094,75	562,79
REGIÓN DE MURCIA	9.938	2.712.895,53	272,98
Suma:	<b>722.796</b>	<b>192.969.792,7</b>	<b>266,98</b>

## **ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD: COOPERACIÓN SOCIAL**

### **- DEFINICIÓN**

Estas actuaciones responden al objetivo deseable de potenciar las expresiones de solidaridad y el fomento de la responsabilidad social en la comunidad ante las distintas situaciones de necesidad y como un complemento necesario para una mayor efectividad de las prestaciones anteriores.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) adquieren cada vez más importancia en el ámbito de la cooperación y son pilar fundamental de las actuaciones públicas, y muy especialmente en el campo de los Servicios Sociales. La promoción del voluntariado social constituye asimismo una tarea prioritaria de los Centros de carácter comunitario.

### **Promoción y organización del voluntariado social**

La promoción y organización del voluntariado social incluye el conjunto de actividades que tiene como objeto impulsar y coordinar la actuación de los voluntarios en los programas de los distintos equipamientos de Servicios Sociales.

Comprende actividades de: captación de voluntarios, formación de voluntarios, selección y asignación de voluntarios, diseño y elaboración de contratos de voluntarios y seguimiento de las actividades de los voluntarios.

Se entiende como voluntario la persona que colabora en un programa de servicios sociales y que no recibe por ello beneficios externos (retribución, créditos de formación,...), pudiendo aceptar únicamente compensación por los gastos que ocasione su actividad (transporte, seguro de responsabilidad civil...).

La situación de los voluntarios deberá estar regulada mediante normativa específica o contrato de voluntario.

#### - NÚMERO DE ENTIDADES

En las Comunidades y Ciudades Autónomas se han realizado actuaciones con las diversas ONG's de su ámbito territorial, en total **8.065**, siendo **subvencionadas 3.153**.

#### - FINANCIACIÓN

Las subvenciones, por parte de los Centros de Servicios Sociales, a las entidades que se dedican a fomentar la solidaridad social han supuesto un coste que se eleva a **23.407.489,04 euros**.

De la totalidad del importe de las subvenciones con cargo al Plan Concertado que ha sido destinado a las distintas Entidades, más de la mitad del mismo corresponde a Andalucía (44,31%), siendo esta Comunidad Autónoma en la que se ha trabajado con un mayor número de Entidades (30,8 % del total).

**CUADRO 77: NÚMERO DE ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO, SUBVENCIONADAS Y COSTE. AÑO 2014.**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN		
	ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO	ENTIDADES SUBVENCIONADAS	GASTO EN FOMENTO A LA COOPERACIÓN
ANDALUCÍA	2.486	1.342	10.373.575,41
CANARIAS	512	151	1.105.834,5
CANTABRIA	359	105	674.295,71
CASTILLA-LA MANCHA	486		0
CATALUÑA	16	43	167.916,98
C. DE CASTILLA Y LEON	2.160	649	1.834.562,69
C. DE MADRID	15		0
CIUDAD DE CEUTA	98		0
CIUDAD DE MELILLA	96	93	1.628.420,62
COMUNITAT VALENCIANA	4	14	425.090,7
EXTREMADURA	315		0
GALICIA	1.030	397	4.192.733,56
ILLES BALEARS	272	256	1.124.822,66
REGIÓN DE MURCIA	216	103	1.880.236,21
<b>Suma:</b>	<b>8.065</b>	<b>3.153</b>	<b>23.407.489,04</b>

## - VOLUNTARIADO

**Los Planes Estatales del Voluntariado**, por lo que respecta al ámbito de los servicios sociales, continúan haciendo hincapié en la potenciación del trabajo coordinado entre las Comunidades y Ciudades Autónomas y los Ayuntamientos en materia de servicios sociales. Los Centros de Servicios Sociales son, por otra parte, elementos clave para la Información, Promoción y Apoyo al voluntariado.

En el ámbito del Plan Concertado, y como ya se venía haciendo desde 1997, se recogen algunas variables, que permiten conocer cuantas actividades se realizan en los centros de servicios sociales, el coste estimado de las mismas, así como el número de voluntarios que participan.

Por otra parte, se recogen datos acerca de las Unidades de Información en los centros, a través de la cuantificación de los **trabajadores con responsabilidad específica en la coordinación de actividades de voluntariado**.

En cuanto a las **actividades de voluntariado**, se han registrado, en las Comunidades en las que se contabilizan este tipo de actuaciones un total de 4.921. Destaca Galicia con 1.605 actividades (un 32,62% del total) y Castilla y León con un 24,43%.

El **coste estimado** de estas actividades se sitúa en 2.912.944 **Euros**.

En este año el **número de voluntarios se** ha incrementado ligeramente respecto a 2013, situándose en los **16.984 voluntarios**, siendo la CC.AA. con mayor número de los mismos Madrid con 10.020 voluntarios, seguida por Castilla y León y Galicia que están en 1.596 y 1.544 voluntarios respectivamente.

**CUADRO 78: ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO, COSTE ESTIMADO Y NÚMERO DE VOLUNTARIOS. AÑO 2014**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ACTIVIDADES	%	COSTE	Nº VOLUNTARIOS
ANDALUCÍA			0	
CANARIAS	160	3,25%	44.900	1.116
CANTABRIA	167	3,39%	0	334
CASTILLA-LA MANCHA	458	9,31%	0	970
CATALUÑA	16	0,33%	1.179	23
C. DE CASTILLA Y LEON	1.202	24,43%	32.596	1.596
C. DE MADRID	52	1,06%	0	10.020
CIUDAD DE MELILLA			439.674	
COMUNITAT VALENCIANA	14	0,28%	422.836	235
EXTREMADURA	521	10,59%	0	461
GALICIA	1.605	32,62%	1.093.470	1.544
ILLES BALEARS	65	1,32%	31.899	145
REGIÓN DE MURCIA	661	13,43%	846.391	540
<b>Suma:</b>	<b>4.921</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.912.944</b>	<b>16.984</b>

## 2.2.- LOS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA

Según los Convenios del Plan Concertado, ambos equipamientos tienen como **primera finalidad prestar alojamiento a personas en situación de necesidad.**

La diferenciación entre ellos viene determinada por el origen de la problemática que suscitó la necesidad, y consecuentemente, por el tipo de usuarios que atienden.

Los **Albergues** van destinados a **transeúntes sin medios económicos y otras personas marginadas, procurando su inserción personal y social.**

Los **Centros de Acogida** atienden, en medida de **urgencia**, a personas en situación de **graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado**, procurando el necesario tratamiento para la normalización de la convivencia. Se distinguen tres tipos: menores, mujeres y de carácter polivalente.

### **Centros de Acogida a Menores**

Son centros residenciales no permanentes, destinados a acoger, en medida de urgencia, a la población comprendida entre 0 y 15 años, en los casos en que no disponga de domicilio debido a situaciones extremas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc. Deben tener funciones de orientación, calificación o valoración y, como referencia, la estancia media no debería superar los tres meses.

### Centros de Acogida a Mujeres

Son centros residenciales no permanentes destinados a acoger, en medida de urgencia, a las mujeres y a los hijos pequeños que las acompañen, en los casos en que no dispongan de domicilio debido a situaciones extremas causadas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc.

En este apartado se incluyen los Centros de Acogida a mujeres maltratadas y los Centros de Acogida a madres solteras.

### Centros de Acogida Polivalentes

Son centros residenciales no permanentes destinados a acoger, en medida de urgencia, a cualquier persona en situación de graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado, siempre que no pueda ser atendida por un Centro de Acogida de los citados anteriormente.

#### **2.2.1. N° DE PROYECTOS Y PLAZAS**

Estos equipamientos se encontraban en las siguientes Comunidades Autónomas y localidades:

- Albergues:

*Andalucía* = 6 (en Jaén, Málaga, Cádiz, Jerez de la Frontera, Granada y Huelva).

Canarias = 1 (en Santa Cruz de Tenerife).

*Galicia* = 2 (en Lugo y Ourense).



- Centros de Acogida:

*Andalucía* = 2 Polivalentes (en Almería y Sevilla).

*Canarias* = 3 Polivalentes (en *Las Palmas de Gran Canaria, Fuencaliente de La Palma y Breña Alta*).

*Galicia* = 1 de Mujer (en *Ferrol*).

**CUADRO 79: NÚMERO DE PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2014**

TIPO DE CENTRO	Nº DE PROYECTOS	PLAZAS DE DORMITORIO
ALBERGUE	9	442
CENTRO ACOGIDA MUJER	1	15
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	351
SUMA:	<b>15</b>	<b>808</b>

### 2.2.2. COSTES MEDIOS

El coste promedio de las plazas en los Albergues oscila entre 16.173 euros de Galicia y los 3.275 de Islas Canarias. Como promedio global, los costes de estos equipamientos ascienden a **10.035,32 euros**.

En cuanto a los **Centros de Acogida**, señalar que en los Centros destinados a las Mujeres, los datos a considerar se refieren a la C.A. de Galicia cuyo coste promedio por plaza es de con 19.854 euros. En cuanto a los Centros Polivalentes, existentes en Andalucía y Canarias, los costes se sitúan de media, en 8.817,65 euros.

**CUADRO 80: COSTE MEDIO POR PLAZA DE DORMITORIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2014.**

	ALBERGUES	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	TOTAL CENTROS DE ACOGIDA
ANDALUCÍA	11.322,28		6.372,74	6.372,74
CANARIAS	3.274,55		14.869,40	14.869,40
GALICIA	16.173,38	19.853,63		19.853,63
Suma:	<b>10.035,32</b>	<b>19.853,63</b>	<b>8.817,65</b>	<b>9.269,94</b>

En el siguiente cuadro se presentan los **costes medios por usuario** de estos equipamientos en las diferentes Comunidades.

**CUADRO 81: COSTE MEDIO POR USUARIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2014.**

	ALBERGUE	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	COSTE MEDIO POR USUARIO
ANDALUCÍA	652,14		1.239,83	1.239,83
CANARIAS	628,71		6.558,12	6.558,12
GALICIA	108,70	6.617,88		6.617,88
Suma:	<b>368,80</b>	<b>6.617,88</b>	<b>2.044,25</b>	<b>2.176,27</b>

### 2.2.3. TRABAJADORES

Un total de 185 **trabajadores** formaron parte de las plantillas de estos equipamientos.

Los puestos de trabajo que continúan predominando son los destinados a Auxiliares de hogar/Trabajadores Familiares (29,73%) y Servicios Auxiliares u Oficios con un 25,95%, teniendo un peso importante también el número de puestos de Trabajadores Sociales (11,35%)

**CUADRO 82: NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTILLA EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2014.**

	TRABAJADORES DE PLANTILLA	Porcentaje
AUXILIAR DE HOGAR/ TRABAJADOR FAMILIAR	55	29,73%
SERVICIOS AUXILIARES/ OFICIOS	48	25,95%
TRABAJADOR SOCIAL	21	11,35%
ANIMADOR/MONITOR	18	9,73%
OTROS	17	9,19%
DIRECTOR DEL CENTRO	7	3,78%
EDUCADOR	7	3,78%
ADMINISTRATIVO/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	2,70%
ASESOR TECNICO	5	2,70%
COORDINADOR DE PROGRAMAS	2	1,08%
<b>SUMA</b>	<b>185</b>	<b>100,00%</b>

Porcentaje de trabajadores de ese tipo de puesto sobre el total de trabajadores.

### 2.2.4. USUARIOS Y ESTANCIAS

De las 442 plazas de dormitorio de que disponían los **9 Albergues**, hicieron uso **12.027 personas**, con un total de **132.527 estancias** lo que arroja un **índice de ocupación anual del 82,15%**.

Los **Centros de Acogida** tuvieron, en régimen de alojamiento, **1.559 usuarios y 118.351 estancias**, lo que supone un **índice de ocupación del 88,59%**.

**CUADRO 83: NÚMERO DE USUARIOS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2014.**

TIPO DE CENTRO	PLAZAS DE DORMITORIO	USUARIOS PLAZA DORMITORIO	ESTANCIAS DORMITORIO	% OCUPACIÓN
ALBERGUE	442	12.027	132.527	82,15
CENTRO ACOGIDA MUJER	15	45	2.477	45,24
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	351	1.514	115.874	90,45
Suma:	<b>808</b>	<b>13.586</b>	<b>250.878</b>	<b>85,07</b>

### 2.2.5. OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES

Además de los servicios de alojamiento y manutención que normalmente dispensan los Albergues y Centros de Acogida, existe otra variedad de tratamientos o actividades que se ofrecen a los usuarios.

En los Albergues priman actuaciones de Orientación y Valoración y, aunque en cantidades inferiores a las primeras, actividades Tratamientos Psicosociales, de Orientación al empleo, de Asesoramiento y o Tutela; las Actividades Ocupacionales ocupan el último lugar y aún quedan una gran mayoría de actividades sin clasificar.

En los Centros de Acogida se da preferencia asimismo a las actuaciones de Orientación y Valoración seguidas de los Tratamientos Psicosociales, asesoramiento y/o tutela, de Orientación al Empleo y Actividades Ocupacionales. También con una considerable proporción de actividades no clasificadas.

**CUADRO 84: OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2014**

Tipo Centro	Nº Orientación al Empleo	Nº Actividades Ocupacionales	Nº Tratamiento Psicosocial	Nº Orientación y Valoración	Nº Otras (Específicas)
ALBERGUE	2.169	1.143	1.346	10.697	6.344
TIPO DE CENTRO	Nº Orientación al Empleo	Nº Actividades Ocupacionales	Nº Tratamiento Psicosocial	Nº Orientación y Valoración	Nº Otras (Específicas)
CENTRO ACOGIDA MUJER	22	22	22	22	
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	806	1.150	3.934	4.221	3.223
<b>Suma:</b>	<b>828</b>	<b>1.172</b>	<b>3.956</b>	<b>4.243</b>	<b>3.223</b>

# PREVISIONES PARA EL 2015





La presentación de los proyectos permite tener un avance de los principales datos de cobertura y presupuestarios así como del número y tipo de equipamientos que se financian.

La ejecución posterior de los proyectos viene demostrando que las variaciones más importantes se producen en el ámbito económico, lo que parece estar motivado, por una parte, por los créditos que las Corporaciones Locales reciben de otras instituciones a lo largo del año, y que están destinados igualmente a atender programas de Servicios Sociales de Atención Primaria, y, por otra, por aquellos que inicialmente las Comunidades y Ciudades Autónomas no han reflejado en la presentación de los proyectos.

El crédito asignado en los Presupuestos Generales del Estado para "Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales", alcanzó en el año 2015, los 27.413.730 euros.

Por otra parte, se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros del 10 de julio de 2015, al cual se dio publicidad, mediante la Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 15 de julio de 2015, en el Boletín Oficial del Estado núm. 194, de 14-8-15 la distribución del crédito de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Se tendrán en cuenta las variables siguientes: población, dispersión, grandes urbes, población dependiente, superficie, insularidad y pobreza relativa, así como los sucesivos crecimientos del IPC.
- b) Se garantizará una cuantía mínima para la Comunidad Autónoma de La Rioja y las Ciudades de Ceuta y Melilla.
- c) Se ha incrementado la aportación a las ciudades de Ceuta y Melilla en 100.000 euros a cada una de ellas, según Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2007 por el que se autoriza al Ministro de Administraciones Públicas a suscribir un Acuerdo por el

que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla y el desarrollo de diferentes instrumentos de cooperación con la Administración General del Estado. La Comunidad/Ciudad Autónoma aportará, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la que le corresponde en la distribución.

La Comunidad / Ciudad Autónoma determinará la cuantía de las aportaciones de las Corporaciones Locales de su territorio, responsables de cada proyecto, para participar en la cofinanciación.

Los proyectos a financiar tendrán como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de Centros: Centros de Servicios Sociales y Equipamientos Complementarios, Albergues y Centros de Acogida.

## **EQUIPAMIENTOS**

Durante el año 2015 se ha previsto la financiación de 1.258 equipamientos de los que 1.243 (el 98,8%) se consideran Centros de Servicios Sociales; el resto corresponde a 9 albergues y 6 Centros de Acogida. Su desglose por Comunidad Autónoma se ofrece en el cuadro siguiente.

Respecto del año anterior (2014), supone un aumento global de 1 proyecto. Esta diferencia global se traduce en el incremento de 2 Centros de Servicios Sociales, uno en la Comunidad Autónoma de Andalucía y otro en la C.A. Valenciana y la disminución de un Centro en la C.A. de Cataluña. Respecto a los proyectos de Centros de Acogida y de Albergues no hay variaciones de proyectos respecto al año anterior.

CUADRO 85: PROYECTOS FINANCIADOS. AÑO 2015

CC.AA. / TIPO PROYECTO	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	CENTRO ACOGIDA MUJER	ALBERGUE	TOTAL
ANDALUCÍA	246	2		6	254
ARAGÓN	6				6
CANARIAS	88	3		1	92
CANTABRIA	31				31
CASTILLA-LA MANCHA	97				97
CATALUÑA	102				102
C. DE CASTILLA Y LEON	29				29
C. DE MADRID	55				55
CIUDAD DE CEUTA	1				1
CIUDAD DE MELILLA	3				3
COMUNITAT VALENCIANA	165				165
EXTREMADURA	19				19
GALICIA	265		1	2	268
ILLES BALEARS	55				55
LA RIOJA	4				4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41				41
REGIÓN DE MURCIA	36				36
Suma:	<b>1.243</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>1.258</b>

Los proyectos de Centros de Servicios Sociales incorporan, según el acuerdo para la flexibilización de las prestaciones, otros **Equipamientos Complementarios**. Estos equipamientos, que en su conjunto ascienden a 344, se distribuyen según su tipología de la siguiente forma:

- **127 Centros de Estancia Diurna.**
- **29 Miniresidencias.**
- **45 Pisos Tutelados.**
- **8 Comedores Sociales.**
- **135 Oficinas o Servicios de Información.**

### **MUNICIPIOS Y POBLACIÓN**

Se tomarán como referente los datos publicados por el Ministerio de Economía, mediante Real Decreto 1007/2014, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2014. («BOE» núm. 308, de 22 de diciembre de 2014).

Son estos datos de municipios y población los que se toman como referencia en el Plan Concertado en la presentación de los proyectos.

De las 17 Comunidades y Ciudades Autónomas participantes en el Plan Concertado, en 11 de ellas, la cobertura municipal de este abarcaba el 100% de los municipios y en otras dos se supera el 99% de la población). Las Comunidades Autónomas de Aragón, de Castilla La Mancha y de Extremadura son las comunidades con menor cobertura municipal, situándose en el 7,17% en Aragón, el 10,9% en Castilla La Mancha y un 35,1% en Extremadura.

**CUADRO 86: COBERTURA MUNICIPAL Y POBLACIONAL DEL PLAN CONCERTADO, DISTRIBUIDO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2015.**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	POBLACIÓN PC	POBLACIÓN TOTAL	COBERTURA POBLACIONAL	MUNICIPIOS PC	MUNICIPIOS TOTALES	COBERTURA MUNICIPAL
ANDALUCÍA	8.402.305	8.402.305	100,00%	771	771	100,00%
ARAGÓN	743.147	960.111	77,40%	21	293	7,17%
CANARIAS	2.104.815	2.104.815	100,00%	88	88	100,00%
CANTABRIA	588.656	588.656	100,00%	102	102	100,00%
CASTILLA-LA MANCHA	1.490.081	2.078.611	71,69%	100	919	10,88%
CATALUÑA	7.508.910	7.518.903	99,87%	938	947	99,05%
C. DE CASTILLA Y LEON	2.494.790	2.494.790	100,00%	2.248	2.248	100,00%
C. DE MADRID	6.454.440	6.454.440	100,00%	179	179	100,00%
CIUDAD DE CEUTA	84.963	84.963	100,00%	1	1	100,00%
CIUDAD DE MELILLA	84.509	84.509	100,00%	1	1	100,00%
COMUNITAT VALENCIANA	4.511.194	5.004.844	90,14%	350	542	64,58%
EXTREMADURA	462.657	1.099.632	42,07%	136	387	35,14%
GALICIA	2.740.652	2.748.695	99,71%	311	314	99,04%
ILLES BALEARS	1.103.442	1.103.442	100,00%	67	67	100,00%
LA RIOJA	319.002	319.002	100,00%	174	174	100,00%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.061.756	1.061.756	100,00%	78	78	100,00%
REGIÓN DE MURCIA	1.466.818	1.466.818	100,00%	45	45	100,00%
<b>Suma:</b>	<b>41.622.137</b>	<b>43.576.292</b>	<b>95,52%</b>	<b>5.610</b>	<b>7.156</b>	<b>78,40%</b>

De aquí se derivan, unos **promedios de municipios por proyecto de Centro de Servicios Sociales** que fluctúan entre 1 de Ceuta, Melilla e Islas Canarias y los 77,48 de Castilla y León.

**CUADRO 87: PROMEDIO DE NÚMERO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2015.**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	RATIO POBLACIÓN / C.S.S.	RATIO MUNICIPIOS / C.S.S.
ANDALUCÍA	42.101,57	3,02
ARAGÓN	123.857,83	3,5
CANARIAS	29.363,21	1
CANTABRIA	18.988,90	3,29
CASTILLA-LA MANCHA	15.361,66	1,03
CATALUÑA	73.616,76	9,2
C. DE CASTILLA Y LEON	96.607,59	77,48
C. DE MADRID	117.814,80	3,27
CIUDAD DE CEUTA	84.963,00	1
CIUDAD DE MELILLA	28.169,67	0
COMUNITAT VALENCIANA	28.137,17	2,19
EXTREMADURA	24.350,37	7,16
GALICIA	11.310,29	1,18
ILLES BALEARS	20.062,58	1,22
LA RIOJA	79.750,50	43,5
PRINCIPADO DE ASTURIAS	25.896,49	1,9
REGIÓN DE MURCIA	40.744,94	1,19
<b>Suma:</b>	<b>35.981,22</b>	<b>4,47</b>

Un 69,63% de los proyectos de Centros de Servicios Sociales son de ámbito municipal y un 15,98% comarcales. El resto pertenecen a mancomunidades (un 6,44%) o son barrios de una ciudad (6,76%).

**CUADRO 88: NÚMERO DE PROYECTOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN. AÑO 2015.**

	BARRIO	%	COMARCAL O SUPRAMUNI CIPAL	%	MANCOMUNI DAD	%	MUNICIPIO	%	TOTAL
> 100.000	7	11,48%	9	14,75%			45	73,77%	<b>61</b>
<=20.000	16	2,32%	91	13,17%	52	7,53%	532	76,99%	<b>691</b>
20.001 a 100.000	62	12,63%	101	20,57%	29	5,91%	299	60,90%	<b>491</b>
Suma:	<b>85</b>	<b>6,76%</b>	<b>201</b>	<b>15,98%</b>	<b>81</b>	<b>6,44%</b>	<b>876</b>	<b>69,63%</b>	<b>1.243</b>

## APORTACIONES

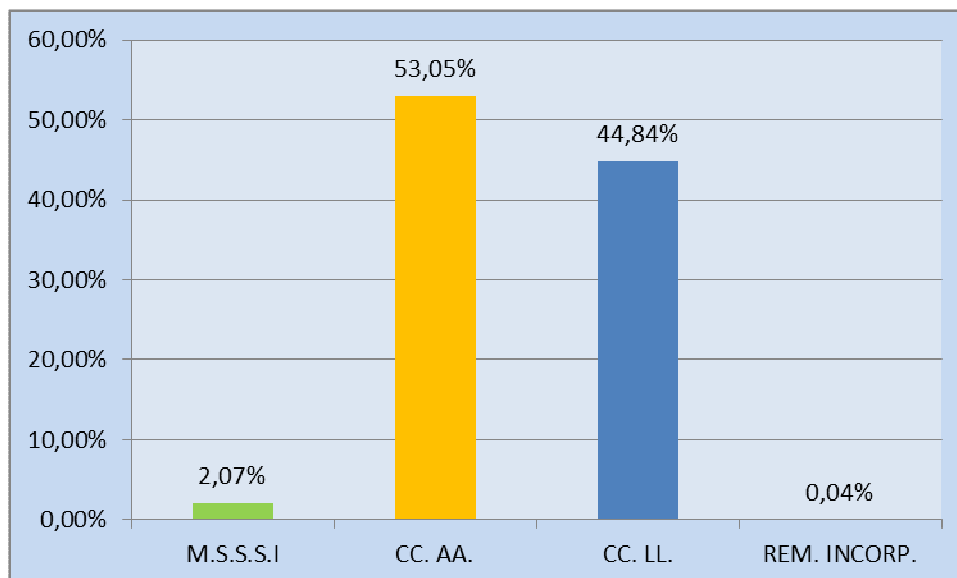
La contribución de las administraciones concertantes prevista en 2014 para la financiación de los proyectos presentados es de **1.322.027.745,17 euros**. De esta cantidad, 534.022,78 euros procederían de remanentes del año anterior incorporados por las Corporaciones Locales.

En cuanto a su distribución por administraciones, el **2,07%** correspondería al **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, el **53,05%** a las **Comunidades y Ciudades Autónomas** y el **44,84 %** a las **Corporaciones Locales**.

**CUADRO 89: DESGLOSE DE APORTACIONES CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES. AÑO 2015.**

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
M. DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	27.413.730,00	2,07%
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	701.334.626,59	53,05%
CORPORACIONES LOCALES	592.745.365,8	44,84%
REMANENTES INCORPORADOS	534.022,78	0,04%
<b>TOTAL APORTACIÓN</b>	<b>1.322.027.745,17</b>	<b>100,00%</b>

**APORTACIONES CON  
INCORPORACIÓN DE  
REMANENTES**



Con respecto a la evaluación del año anterior, continúa la tendencia del año anterior de disminución del porcentaje correspondiente a la Administración General del Estado.



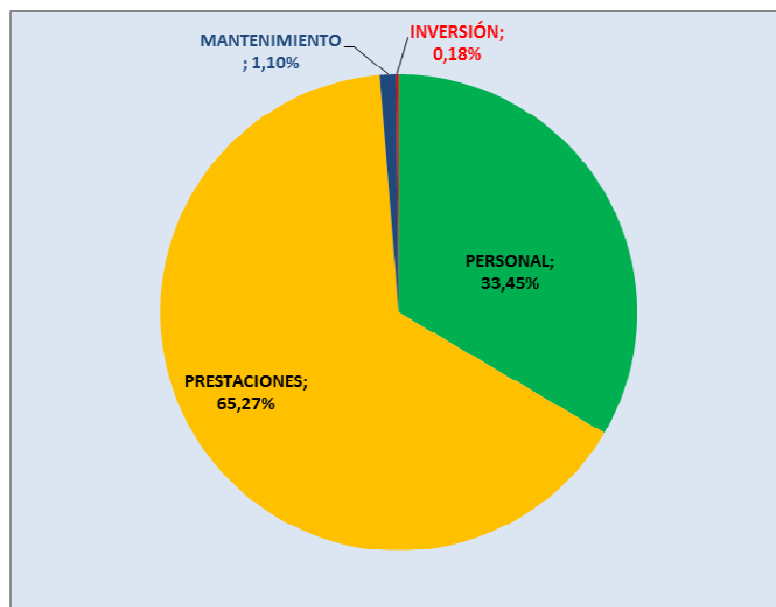
**GASTOS**

La distribución de las previsiones de gastos para el año 2015 asignan al desarrollo de prestaciones un 65,27% del crédito, un 33,45% a los gastos del personal de plantilla y el resto se repartiría entre el 1,10% para mantenimiento y 0,18% para realizar inversiones.

**CUADRO 90: DESGLOSE DE GASTOS POR PARTIDAS. AÑO 2015.**

PARTIDA	TOTAL GASTO	%
PERSONAL	442.221.572,18	33,45%
PRESTACIONES	862.946.419,12	65,27%
MANTENIMIENTO	14.488.498,27	1,10%
INVERSIÓN	2.371.255,60	0,18%
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>1.322.027.745,17</b>	<b>100,00%</b>

### GASTOS POR PARTIDAS





# ANEXO I



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

FICHA DE EVALUACIÓN ANUAL:

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.- Ambito de actuación(0) :   Nombre :

2.- Si el ámbito es supramunicipal: N° de municipios (1) :

3.- Población total de la zona:  Hombres:  Mujeres:

<p>N° de Proyecto : <input type="text"/> (2)</p> <p>Código Municipal : <input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Se refiere a :</p>	<p><b>CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES</b> <input type="text"/></p> <p>EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO C.S.S. <input type="text"/></p> <p>COMEDOR SOCIAL : <input type="text"/></p> <p>OFICINA Ó Sº INFORMACIÓN : <input type="text"/></p> <p>CENTRO SOCIAL DE INSTANCIA DIURNA: <input type="text"/></p> <p>MINIRESIDENCIA : <input type="text"/></p> <p>PISO TUTELADO : <input type="text"/></p> <p><b>ALBERGUE</b></p> <p><b>CENTRO ACOGIDA MENOR:</b> <input type="text"/></p> <p><b>CENTRO ACOGIDA MUJER :</b> <input type="text"/></p> <p><b>CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE:</b> <input type="text"/></p>
---	---

DIRECCIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO PRINCIPAL FINANCIADO (3): \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

ADMINISTRACION TITULAR DEL CENTRO : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

<b>PROYECTO:</b>		<b>AÑO:</b>	
<b>CC.AA.:</b>			

**II.- DATOS ECONÓMICOS**

**1. FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

**1.1.- Aportación del Ministerio**

Plan Concertado .....

**1.2.- Aportación de la Comunidad Autónoma (4-2)**

Propia para el Plan Concertado.....

Propia para el Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD).....

Procedente de otras Admones. Públicas (ver detalle en hoja anexa)....

Remanente.....

**TOTAL**.....

**1.3.- Aportación de las Corporaciones Locales (4-1)**

Plan Concertado.....

Otras aportaciones (ver detalle en hoja anexa) .....

Remanente.....

**TOTAL**.....

**1.4.- TOTAL FINANCIACIÓN.....**

**2. GASTOS PREVISTOS**

**2.1.- Ordinarios**

2.1.1.Gastos de Personal .....

2.1.2.Gastos para el desarrollo de Prestaciones.....

2.1.3.Gastos de Mantenimiento.....

**2.1.4. Total de Gastos Ordinarios** .....

**2.2.-De inversión.....**

**2.3.-TOTAL GASTOS.....**

Firma del Responsable del Proyecto en la Comunidad Autónoma

Sello de la C. Autónoma

---

<b>PROYECTO:</b>			<b>AÑO:</b>	
<b>CC.AA.:</b>				

II.- DATOS ECONÓMICOS (Continuación)

**1. FUENTES DE FINANCIACIÓN - Aportación de las CC.Autónomas (Detalle)**

1.2.- Procedente de otras Administraciones Públicas

NOMBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IMPORTE EN EUROS
CONSEJERÍA COMPETENTE EN SERVICIOS SOCIALES	

---

PROYECTO :

AÑO :

CC.AA. :

**1. FUENTES DE FINANCIACIÓN - Aportación de las Corporaciones Locales (Detalle)**

1.1.- Procedente de otras Administraciones Públicas

NOMBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPORTE EN EUROS

---

---



PROYECTO:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	AÑO:	<input type="text"/>
CC.AA.:	<input type="text"/>			

**PARA TODOS LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SI EL ÁMBITO ES SUPRAMUNICIPAL**

NOMBRE MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº DE HABITANTES	HOMBRES	MUJERES
	<b>TOTAL HABITANTES</b>			
<b>TOTAL MUNICIPIOS.....</b>	<input type="text"/>			

PROYECTO:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	AÑO:	<input type="text"/>
CC.AA.:	<input type="text"/>			

**LISTADO DE SEDES DE EQUIPAMIENTO**

(a cumplimentar en los casos en que no existe Centro coordinador)

**PROYECTO:**  
**AÑO:**

**CC.AA.:**

**III.- PERSONAL DEL CENTRO**

Nº. (5)	PUESTO DE TRABAJO (6)	TITULACIÓN EXIGIDA (7)	PRESTACIONES (9)	DEDICACIÓN (9)		RELACIÓN LABORAL (10)	EVOLUCIÓN EMPLEO (10a)		COSTE SALARIAL (11)	EQUIPAMIENTO DÓNDE TRABAJA (12)
				HOR / SEM.	MES / AÑO		E.F.	E.N.		

**TOTALES.....**

PRESTACIÓN	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A	Alojamiento alternativo
C	Fomento a la cooperación
D	Apoyo a la unidad convivencial y Ayuda a domicilio
E	Estructura del centro
I	Información y Orientación
N	No consta
P	Actuaciones específicas de prevención e inserción
V	Actividades del voluntariado

PROYECTO			AÑO:	
CC.AA.				

**IV.I.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS FICHAS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

SEDES DE EQUIPAMIENTOS		
	Nº. PRINCIPALES	Nº. DESCENTRALIZADAS
(13)		
(14)		
(15)		
(16)		
(17)		
<b>TOTAL</b>		
<b>Nº. DE UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL (18)</b>		

**V.- DESARROLLO DE PRESTACIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

Nº de usuarios a los que se les ha dedicado trabajo durante el año (19)	
Nº de expedientes familiares	

<b>PROYECTO:</b>			<b>AÑO:</b>	
<b>CC.AA.</b>				

### V.I.-PRESTACION DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

SECTOR DE POBLACIÓN / COLECTIVOS	Nº DE USUARIOS (20)		
	USUARIOS	VARONES	MUJERES
FAMILIA			
INFANCIA			
JUVENTUD			
MUJER			
PERSONAS MAYORES			
PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
RECLUSOS Y EXRECLUSOS			
MINORÍAS ÉTNICAS			
PERSONAS SIN HOGAR			
DROGODEPENDIENTES			
REFUGIADOS Y ASILADOS			
EMIGRANTES			
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS, EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC			
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL			
ENFERMOS TERMINALES			
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD			
INMIGRANTES			
<b>TOTAL USUARIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN</b>			
<b>Nº. DE USUARIOS QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO (20a)</b>			

GESTIÓN (21) (P) - Propia // (C) - Concertada // (E) - Contrato con empresa lucrativa // (M) - Mixta

--

<b>PROYECTO:</b>			<b>AÑO:</b>	
<b>CC.AA.:</b>				

<b>ACTUACIONES (21a)</b>	<b>INTERNO</b> Sistema Público	<b>EXTERNO</b> (Otros Sist. De Protección Social)
<b>INFORMACIÓN (1)</b>		
<b>DERIVACION (2)</b>		
Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio		
Alojamiento Alternativo		
Actuaciones Específicas de prevención e Inserción		
Prestaciones Económicas		
Otros		
<b>TRAMITACIÓN (3)</b>		
Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio		
Alojamiento Alternativo		
Actuaciones Específicas de prevención e Inserción		
Prestaciones Económicas		
Otros		

<b>GASTO REALIZADO (22)</b>	
-----------------------------	--

1.- Sobre derechos o recursos existentes en la Comunidad.

2.- Gestión o procedimiento administrativo para remitir la actuación a otros profesionales o servicios, implicando siempre, al menos, un informe técnico por parte del profesional que lo remita. La derivación puede ser dentro o fuera del sistema de servicios sociales. Se especificará, en su caso, a que prestación de refiere.

3.- Se refiere a la realización de trámites administrativos y la consiguiente gestión de documentos. Las tramitaciones para acceder a alguna de las prestaciones básicas o a las económicas se recogerán en esta Prestación de Información y Orientación.

<b>PROYECTO</b>			<b>AÑO:</b>	
<b>CC.AA.</b>				

## V.II.- PRESTACION DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO

SECTOR DE POBLACIÓN / COLECTIVOS	Nº DE USUARIOS (20)		
	USUARIOS	VARONES	MUJERES
FAMILIA			
INFANCIA			
JUVENTUD			
MUJER			
PERSONAS MAYORES			
PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
RECLUSOS Y EXRECLUSOS			
MINORÍAS ÉTNICAS			
PERSONAS SIN HOGAR			
DROGODEPENDIENTES			
REFUGIADOS Y ASILADOS			
EMIGRANTES			
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS, EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC			
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL			
ENFERMOS TERMINALES			
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD			
INMIGRANTES			
<b>TOTAL USUARIOS DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO</b>			

APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	Nº DE USUARIOS (20)		
	USUARIOS	VARONES	MUJERES
FAMILIA			
INFANCIA			
JUVENTUD			
MUJER			
PERSONAS MAYORES			
PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
RECLUSOS Y EXRECLUSOS			
MINORÍAS ÉTNICAS			
PERSONAS SIN HOGAR			
DROGODEPENDIENTES			
REFUGIADOS Y ASILADOS			

EMIGRANTES			
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS, EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC			
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL			
ENFERMOS TERMINALES			
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD			
INMIGRANTES			
<b>TOTAL USUARIOS DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL</b>			

AYUDA A DOMICILIO	Nº DE USUARIOS (20)		
	USUARIOS	VARONES	MUJERES
FAMILIA			
INFANCIA			
JUVENTUD			
MUJER			
PERSONAS MAYORES			
PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
RECLUSOS Y EXRECLUSOS			
MINORÍAS ÉTNICAS			
PERSONAS SIN HOGAR			
DROGODEPENDIENTES			
REFUGIADOS Y ASILADOS			
EMIGRANTES			
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS, EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC			
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL			
ENFERMOS TERMINALES			
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD			
INMIGRANTES			
<b>TOTAL USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO</b>			

GESTIÓN (21) (P) - Propia // (C) - Concertada // (E) - Contrato con empresa lucrativa // (M) - Mixta

ACTUACIONES DE:	NÚMERO
AYUDA A DOMICILIO (1)	
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (2)	
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	

GASTO REALIZADO (22)	EUROS
AYUDA A DOMICILIO (1)	
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (2)	
<b>TOTAL GASTO REALIZADO</b>	



<b>PROYECTO:</b>			<b>AÑO:</b>	
<b>CC.AA.:</b>				

**V.III.-PRESTACION DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO**

SECTOR DE POBLACIÓN / COLECTIVOS	Nº DE USUARIOS (20)		
	USUARIOS	VARONES	MUJERES
FAMILIA			
INFANCIA			
JUVENTUD			
MUJER			
PERSONAS MAYORES			
PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
RECLUSOS Y EXRECLUSOS			
MINORÍAS ÉTNICAS			
PERSONAS SIN HOGAR			
DROGODEPENDIENTES			
REFUGIADOS Y ASILADOS			
EMIGRANTES			
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS, EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC			
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL			
ENFERMOS TERMINALES			
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD			
INMIGRANTES			
<b>TOTAL USUARIOS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO</b>			

GESTIÓN (21) (P) - Propia // (C) - Concertada // (E) - Contrato con empresa lucrativa // (M) - Mixta

ACTUACIONES DE:	NÚMERO
ACTUACIONES PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR (1)	
ESTANCIAS DE EMERGENCIA EN ALOJ. ALTERNATIVOS (2)	
ESTANCIAS EN SERV. ESPECÍF. DE LA RED BÁSICA PARA ALOJAMIENTO (3)	
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	

GASTO REALIZADO (22)	EUROS

- 1.- Captación de familias, selección de individuos a acoger y seguimiento en el periodo de acogida (en el caso de que las Corporaciones Locales tengan delegadas competencias).
- 2.- Incluye estancias de alojamiento de urgencia en recursos públicos (albergues, siempre que no se contemplen como equipamientos individualizados en el Plan Concertado) y privados (pensiones, hostales, etc).
- 3.- Incluye estancias en Centros de Acogida, Viviendas tuteladas y demás equipamientos, siempre que estén integrados en la red básica.

PROYECTO:			AÑO:	
CC.AA.:				

#### V.IV.-PRESTACION DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN

SECTOR DE POBLACIÓN / COLECTIVOS	Nº DE USUARIOS (20)		
	USUARIOS	VARONES	MUJERES
FAMILIA			
INFANCIA			
JUVENTUD			
MUJER			
PERSONAS MAYORES			
PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
RECLUSOS Y EXRECLUSOS			
MINORÍAS ÉTNICAS			
PERSONAS SIN HOGAR			
DROGODEPENDIENTES			
REFUGIADOS Y ASILADOS			
EMIGRANTES			
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS, EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC			
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL			
ENFERMOS TERMINALES			
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD			
INMIGRANTES			
<b>TOTAL USUARIOS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN</b>			

GESTIÓN (21) (P) - Propia // (C) - Concertada // (E) - Contrato con empresa lucrativa // (M) - Mixta

ACTUACIONES DE:	NÚMERO
PREV. INESPECÍFICA: ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (1)	
<b>Nº ESTIMADO DE CIUDADANOS QUE HAN PARTICIPADO</b>	
PREV. ESPECÍFICA E INTERVENCIONES EN SIT. DE MARGINACIÓN SOCIAL (2)	
ACTUACIONES DIRIGIDAS A FACILITAR EL ACCESO A LOS REC. NORMALIZADOS (3)	
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	

GASTO REALIZADO (22)	EUROS

- 1.- Comprende actividades de animación comunitaria abiertas a toda la población. Se estimará el número de ciudadanos que han participado.
- 2.- Cualquier actividad integrada en programas de prevención o intervención específica, dirigidas a personas o grupos con problemáticas de marginación social.
- 3.- Promoción del empleo, alfabetización, así como entrenamiento previo en habilidades sociales.

<b>PROYECTO:</b>			<b>AÑO:</b>	
<b>CC.AA.:</b>				

**V.V.-PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS**

<b>PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>
Nº DE PRESTACIONES ECONOMICAS
GASTO REALIZADO EN PRESTACIONES ECONÓMICAS

<b>FOMENTO A LA COOPERACIÓN</b>
Nº. DE ENTIDADES (ONG'S, ASOC. Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO EXISTENTES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL C.S.S.).
De Ámbito local
De Ámbito superior
Nº. DE ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO
Nº. DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS.
<b>VOLUNTARIADO:</b>
Nº. DE ACTIV. DE PROMOCIÓN Y ORG. DEL VOLUNTARIADO SOCIAL (1)
COSTE ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES.
Nº. DE VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN LOS PROG. DEL C.S.S.

GESTIÓN (22) (P) - Propia // (C) - Concertada // (E) - Contrato con empresa lucrativa // (M) - Mixta

--

<b>PROYECTO:</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<b>AÑO:</b>	<input type="text"/>
<b>CC.AA.:</b>	<input type="text"/>			

**VI.- EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES (24)**

TIPO DE CENTRO	<input type="text"/>		
DENOMINACIÓN	<input type="text"/>		
DIRECCIÓN	<input type="text"/>	MUNICIPIO	<input type="text"/>
Nº. DE PROYECTO DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES AL QUE SE VINCULA	<input type="text"/>		
ABIERTO A LA ZONA (25)	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

**VII.- DESARROLLO DE PRESTACIONES EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

SECTOR AL QUE ATIENDE (26)	<input type="text"/>
PRESTACIONES QUE DESARROLLA (27)	<input type="text"/>
Nº. DE USUARIOS DEL CENTRO	<input type="text"/>
Nº. DE PLAZAS	<input type="text"/>
COSTE TOTAL DEL CENTRO	<input type="text"/>

**PROYECTO:**   
**AÑO:**

**CC.AA.:**

**VII.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA**

1.- Servicios de que dispone el Centro.

	PLAZAS	USUARIOS (28)			ESTANCIAS (28)
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
<input type="checkbox"/> Alojamiento - Dormitorios					
<input type="checkbox"/> Manutención - Comedor					

2.- Otros servicios o prestaciones.

	USUARIOS (28)		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN			
TRATAMIENTO PSICOSOCIAL			
<b>OTRAS ACTIVIDADES:</b>			
• ACTIVIDADES OCUPACIONALES			
• ORIENTACIÓN AL EMPLEO			
• ASESORAMIENTO Y/O TUTELA JURÍDICA			
• OTRAS (ESPECIFICAR):			
○			
○			
<b>TOTAL OTRAS ACTIVIDADES</b>			

Firma del responsable del proyecto  
en la Comunidad Autónoma:

Sello de la Comunidad  
Autónoma

PROYECTO:			AÑO:	
CC.AA.				

**VIII.- INVERSIONES**

**NUEVA INVERSIÓN (29)**

EQUIPAMIENTO (12)	TIPO (30)	CONCEPTO (31)	GASTO EJECUTADO

**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN (32)**

EQUIPAMIENTO (12)	TIPO (30)	CONCEPTO (31)	GASTO EJECUTADO

**PROYECTO:**   **AÑO:**

**CC.AA.**

EMPLEO EN PRESTACIONES								
Nº.	TIPO DE EMPLEO (6a)	EVOLUCIÓN DEL EMPLEO		PUESTO DE TRABAJO (6)	PRESTACIONES (8)	DEDICACIÓN (9)		COSTE SALARIAL (11) (Euros)
		E.F.	E.N.			Nº HOR / SEMANA	MES / AÑO	

Personal total dedicado a prestaciones (23)  
**TOTALES:**

PRESTACIÓN	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A	Alojamiento alternativo
C	Fomento a la cooperación
D	Apoyo a la unidad convivencial y Ayuda a domicilio
E	Estructura del centro
I	Información y Orientación
N	No consta
P	Actuaciones específicas de prevención e inserción
V	Actividades del voluntariado

Firma del responsable del proyecto  
en la Comunidad Autónoma:

Sello de la Comunidad  
Autónoma

**MANUAL DE CUMPLIMENTACIÓN DE  
LA FICHA DE EVALUACIÓN**

**El dato que no se conozca con exactitud se consignará con una estimación lo más aproximada posible.**

- (0) De acuerdo con las siguientes claves: Barrio o Distrito (B), Municipio (M), Comarcal o Supramunicipal (C), Mancomunidad (O).
- (1) Esta información se cumplimentará en el caso de que haya sufrido variaciones con respecto a la de la ficha de presentación, adjuntándose las hojas complementarias de relación de municipios, provincia y número de habitantes. La referencia será el Padrón Municipal de Habitantes de 2013: Población de derecho.
- (2) La numeración será la misma que en Presentación.
- (3) De existir más de una sede, consignar la dirección del Centro de Servicios Sociales titular del proyecto, diferenciando claramente la dirección del Centro y la de la Administración titular. Si no hay Centro coordinador, incluir listado con las direcciones de todas las sedes.
- (4) (4-1) Aportación de las Corporaciones Locales: en aportación de cada Administración además de contemplarse la propia, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Ayuntamiento (en caso de titularidad no municipal) (A), Consejerías de las CC.AA. (excluyendo el crédito del Plan Concertado) (C), Diputación Provincial, Consell y Cabildo (D), Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (M), Otras (O), Otras aportaciones de la Administración General del Estado (T), Usuarios (U).
- (4-2) Aportación de las Comunidades Autónomas: en Plan Concertado figurará como propia, además de la asignación presupuestaria destinada por la Comunidad Autónoma a tal efecto, la aportación propia de la Comunidad Autónoma en el marco del Sistema de la Dependencia por aprobación en Comisión Delegada. Se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Consejería competente en Servicios Sociales (A), Otras Consejerías de la Comunidad Autónoma (C), Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (M), Otras (O), Otras Aportaciones de la Administración General del Estado (T)

La suma de aportaciones del Ministerio de todos los proyectos debe coincidir con la cantidad que figura en el Protocolo de este año, y la suma de aportaciones de la Comunidad Autónoma será al menos como la del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad más los remanentes declarados en el Certificado de Remanentes del año anterior.

- (5) Se entiende como personal del Centro aquel que forma parte de la plantilla del mismo. Se consignará cada trabajador, de uno en uno, salvo cuando coincidan en todos los aspectos más de un trabajador, en cuyo caso se especificará el número de trabajadores que están en esa situación.



(6) Se consignará la denominación del puesto que desempeña cada trabajador: Director del Centro (D), Coordinador de Programas (C), Asesor Técnico (A), Trabajador Social (T), Educador (E), Animador/Monitor (M), Administrativo/Auxiliar Administrativo (V), Auxiliar de Hogar/Trabajador Familiar (X), Servicios Auxiliares/Oficios (S), Otros (O).

(6-a) En empleo en prestaciones identificar: Empleo Directo (D) y Empleo Indirecto (I).

El contenido de estos puestos de trabajo (que no es necesario cumplimentarlo) se corresponden con las funciones siguientes:

- D y C: Dirección/Coordinación de Programas (C): incluye la representación del Centro y/o la coordinación global de sus Unidades.
- A: Asistencia Técnica (A): corresponde a aquellos trabajadores que, no estando directamente implicados en las atenciones de un programa, pueden intervenir en éstos de forma complementaria. Suelen ser funciones de Planificación, o de Apoyo Jurídico, Sociológico o Psicológico a las Unidades del Centro.
- T, E, M y X: Desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales (D): desempeña el cometido propio de su profesión en el ámbito de las Prestaciones Básicas y sus correspondientes programas.
- V Atenderá la gestión ordinaria del Centro (V). Estas funciones serán desarrolladas por Administrativos y Auxiliares Administrativos.
- S: Servicios Auxiliares u Oficios (S): se refiere al mantenimiento del Centro, y serán desarrolladas por personal subalterno o auxiliar (Conserje, Limpiadoras, etc) y personal de Oficios (Fontaneros, etc).
- O: Otras (O).

(6-b) Para Empleo en Prestaciones, indicar los puestos de trabajo que han pasado en este año a la situación de EMPLEO FIJO (EF): Funcionarios o Contratado Laboral Fijo y con anterioridad presentaban otro tipo de relación laboral: Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual / Temporal, Contrato de Obra o Servicio determinado.

Indicar los puestos de trabajo de NUEVA CREACIÓN (EN).

(7) Ha de consignarse el nivel de titulación exigido para desempeñar el puesto, con las siguientes claves: Licenciado en Psicología (P), Otros Titulados Superiores (S), Diplomado en Trabajo Social/Asistente Social (T), Otros Titulados Medios (M), B.U.P. o equivalente (B), Formación Profesional de 2º grado (F), Formación Profesional de 1º grado (G), Graduado Escolar o equivalente (E), Sin especificar (N).

(8) Consignar de acuerdo con las siguientes claves: Información y Orientación (I), Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (D), Alojamiento Alternativo (A), Actuaciones específicas de Prevención e Inserción (P), Fomento de la Cooperación (C), No Consta (N). El personal de Dirección, Asistencia Técnica, Unidad Administrativa y Servicios Auxiliares se consignará en la estructura del Centro (E). Dentro de la prestación de Fomento a la Cooperación especificar con la clave (V) aquellos puestos de trabajo con responsabilidad específica en la coordinación de actividades de voluntariado. En el caso de desarrollar su trabajo en más de una, consignarlas todas. El personal con cargo a prestaciones no podrá imputarse a la Estructura.

- (9) Especificar número de horas semanales por las que está contratado el trabajador, así como el número de meses de duración de su actividad en el año.
- (10) Especificar tipo de relación del trabajador con la Administración: Funcionario (F), Funcionario Interino (I), Contratado Laboral Fijo (L), Contratado Laboral Eventual/Temporal (E), Contrato de Obra o de Servicio determinado (S) (Contrato de duración determinada), y No consta (N).

(10-a) Indicar los puestos de trabajo que han pasado en este año a la situación de EMPLEO FIJO (EF) de Funcionarios o Contratado Laboral Fijo y con anterioridad presentaban cualquier otro tipo de relación del trabajador con la Administración de: Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual / Temporal, Contrato de Obra o Servicio determinado.

Indicar los puestos de trabajo de NUEVA CREACIÓN (EN).

- (11) Entendiéndose como tal, no sólo el gasto en salario percibido por los trabajadores, sino además las cargas sociales que dicho salario conlleva (Seguridad Social, Rendimiento de trabajo personal...), tanto las imputables a la empresa como las imputables al trabajador. En el personal del Centro el total de los costes salariales debe coincidir con los gastos de personal del apartado 2.1.1. En el empleo en prestaciones el coste salarial estará incluido en el gasto para el desarrollo de prestaciones del apartado 2.1.2. y en la prestación a cuyo cargo se ha contratado.
- (12) Señalar el equipamiento en que presta sus servicios. Centro de Servicios Sociales (CSS), Albergues de Alojamiento Temporal (AAT), Centro de Acogida (CA), Comedor Social (CS), Oficina o Servicio de Información (OI), Centro de Día (CD), Miniresidencia (MR), Piso Tutelado (PT).
- (13 a 17) En estas casillas se intenta recoger la diversidad existente en los Centros de Servicios Sociales. En la primera columna se señalarán el número de las sedes principales y en la segunda el de las descentralizadas.

Cada clave corresponde a un tipo de Centro:

- (13) Son equipamientos con local independiente e identificación propia.  
Ejemplo: Centro que mantiene única recepción para todos los Servicios Sociales Generales.
- (14) Son equipamientos compartidos con otros Servicios.  
Ejemplo: Edificio con única entrada para Centro de Salud, Centro de Servicios Sociales y Centro Cultural.
- (15) Son equipamientos que tienen cedidas algunas dependencias por otros servicios.  
Ejemplo: Dependencias fijas para Servicios Sociales incluidas en el edificio del Ayuntamiento, en una residencia de ancianos. etc.
- (16) Cuando se utilizan alternativamente dependencias para diversos Servicios.  
Ejemplo: Unidad de Trabajo Social ubicada en el despacho de un médico en días que éste/a no lo ocupa.
- (17) Otros equipamientos no contemplados anteriormente.

- (18) Consignar el número de Unidades de Trabajo Social, Servicios Sociales de Base, que tiene el proyecto, entendiendo por tales aquellas unidades administrativas y territoriales que tienen como función primordial la atención a los ciudadanos en su acceso a los Servicios Sociales a través de la Prestación Básica de Información y Orientación y que, en su caso, derivarán a un Programa determinado (Familia, Toxicomanías, etc.) dentro de las restantes prestaciones básicas.

Cuando se realice el volcado de datos de usuarios desde el SIUSS, esta casilla se cumplimentará de forma automática.

- (19) Para valorar la diferencia entre este dato y el correspondiente a usuarios por prestaciones, es necesario tener presente la doble vertiente de registro de un usuario: por un lado se encuentra el usuario/persona/individuo, y por otro el usuario receptor de una prestación.

En este apartado se contabilizará el primero de ellos (usuario/persona/individuo) sin repetición, así como el número de expedientes familiares, también sin repetición.

Dado que un mismo usuario puede beneficiarse de más de una prestación (usuario-receptor de prestaciones) la cifra que arroje este apartado no tiene que coincidir con el dato de los apartados posteriores.

- (20) En estos apartados se contabilizarán los usuarios-receptores de una prestación y serán contados como usuarios tantas veces como prestación-recurso les sean asociados.

Deberá, por tanto, consignarse el número de personas que a lo largo del año se han beneficiado directamente de la prestación de referencia y tantas veces como haya sido objeto de las diferentes intervenciones en cada una de ellas.

En la prestación de INFORMACIÓN y ORIENTACIÓN se registrarán aquellas personas que presenten una demanda o situación de necesidad de información y todas aquellas cuyos expedientes se encuentren en situación de tramitación o derivación hacia las otras Prestaciones Básicas o Económicas.

En FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD en lugar del número de usuarios se anotará el número de entidades con las que se ha actuado, y dentro de éstas, el número de las que han sido subvencionadas.

- (20-a) Se contabilizará el número de usuarios que habiendo acudido al Centro de Servicios Sociales en demanda de empleo, han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro.

- (21) Cumplimentar de acuerdo con las siguientes claves: Propia (P), Concertada (C), Contrato con empresa lucrativa (E) y mixta (M).

- (21a) Se consideran actuaciones el conjunto de tareas realizadas hasta la obtención de un fin determinado. En estos apartados, se contabilizará cada uno de los procesos globales, independientemente de que éstos conlleven la realización de varias tareas (llamadas telefónicas, cumplimentación de documentos, etc).

Ejemplo: una derivación al Centro de Salud, para el que fue necesario realizar una o varias llamadas telefónicas y una visita al Centro, además de un informe social, se contabilizará como una sola actuación.

En Información y Orientación se incluyen las actuaciones propias de la demanda, tanto en los aspectos que se refieren exclusivamente a los contenidos de esta prestación, como al proceso de valoración, tramitación y derivación de expedientes hacia otras Prestaciones, dentro o fuera del Sistema.

- 
- (22) El total del gasto realizado en prestaciones deberá coincidir con el señalado en el apartado 2.1.2.
- (23) Se consignarán aquellas contrataciones que deban realizarse al margen de la plantilla del personal propia del Centro, para el desarrollo específico y coyuntural de las prestaciones. Incluye tanto el empleo directo como el indirecto. Dado que un mismo trabajador puede desarrollar su trabajo en varias prestaciones, concretar la relación del personal dedicado a las prestaciones, sin duplicaciones. Las claves a rellenar son las mismas que en el Personal de Plantilla, pero no podrá imputarse a Prestaciones el personal de Dirección y demás puestos de trabajo de Estructura del Centro.
- (24) Cumplimentar una hoja con este apartado por cada Centro complementario de Centro de Servicios Sociales.
- (25) Indicar si el Equipamiento Complementario tiene un ámbito municipal o está abierto a toda la zona de influencia del proyecto.
- (26) Población General (A), Menor (B), Familia (C), Mujer (D), Juventud (E), Tercera Edad (F), ~~Minusválidos~~ **Personas con discapacidad** (G), Toxicómanos (H), Minorías Étnicas (I), Inmigrantes, Refugiados y Apátridas (J), Transeúntes e Indigentes (K), Otros (L).
- (27) Información y Orientación (I), Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (D), Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción (P), Alojamiento Alternativo (A).
- (28) El número de usuarios responderá al número de personas diferentes que se han alojado o utilizado los Servicios del Equipamiento. El número de estancias será la suma total de días que los usuarios reflejados anteriormente han utilizado esos servicios. En todo caso se diferenciarán las correspondientes a alojamiento y comedor.
- (29 a 34) El total de estos gastos debe coincidir con el apartado 2.2.2.
- (29) Se considera nueva inversión la adquisición de edificios, solares..., y dotaciones realizadas por primera vez, así como las obras de nueva construcción que sólo se refieran a C.S.S. y sus equipamientos complementarios, así como a los Centros de Acogida y Albergues. En el caso de que sean equipamientos compartidos con otros servicios, sólo se podrán imputar las inversiones destinadas a dichos Centros (C.S.S. y sus equipamientos complementarios, y Centros de Acogida y Albergues)
- (30) Se consignará el tipo de inversión según los siguientes códigos: (A) adquisición de edificios, (B) obras de construcción, (C) mobiliario y enseres, (D) maquinaria e instalaciones, (E) material de transporte, (F) equipos informáticos.
- (31) Se especificará la inversión realizada.
- (32) Es aquella que se dirige a la sustitución de las dotaciones deterioradas, así como las obras de adecuación, reforma o ampliación de los bienes muebles, que sólo se refieran a C.S.S. y sus equipamientos complementarios, así como a los Centros de Acogida y Albergues. En el caso de que sean equipamientos compartidos con otros servicios, sólo se podrán imputar las inversiones destinadas a dichos Centros (C.S.S. y sus equipamientos complementarios y Centros de Acogida y Albergues)

- (33) Se consignará el tipo de reposición según los siguientes códigos:(A) obras de adecuación o reforma, (B) obras de ampliación, (C) mobiliario y enseres, (D) maquinaria e instalaciones, (E) material de transporte, (F) equipos informáticos.
- (34) Se especificará la inversión realizada.

**ANEXO A LAS FICHAS DE EVALUACIÓN  
DE LOS PROYECTOS DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS  
DE SERVICIOS SOCIALES  
DE CORPORACIONES LOCALES**

<b>Ejercicio económico</b> _____
<b>COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA DE CONSEJERIA DE DIRECCIÓN GENERAL DE</b>
<b>Nº de MUNICIPIOS POBLACIÓN:</b>
<b>PROYECTOS FINANCIADOS:</b>
<p>1.- Centros de Servicios Sociales</p> <p>2.- Albergues</p> <p>3.- Centros de Acogida</p> <p>3.1. Menor:</p> <p>3.2. Mujer:</p> <p>3.3. Otros:</p> <p><b>Nº TOTAL:</b></p>
<b>FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>
<p>Aportación de las Corporaciones Locales:</p> <p>Aportación de la Comunidad Autónoma:</p> <p>Aportación del Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:</p> <p>Remanente incorporado, en su caso: (de las Corporaciones Locales)</p> <p><b>T O T A L:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>• Fecha , firma (D/Dª Gral.) y sello de la C.A</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>

## MODELO DE CERTIFICADO DE REMANTES (con membrete de la C.A.)

\_\_\_\_\_ DIRECTOR/A GENERAL DE \_\_\_\_\_ DE LA CONSEJERÍA DE  
\_\_\_\_\_ DE LA COMUNIDAD AUTONOMA/CIUDAD DE \_\_\_\_\_ .

### CERTIFICA:

Que según consta en los archivos de esta Comunidad Autónoma/Ciudad de \_\_\_\_\_ se ha recibido de la Administración General del Estado, Presupuesto del año 201\_ del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad una subvención de \_\_\_\_\_ EUROS, con cargo a la aplicación presupuestaria (\*) \_\_\_\_\_ para la cofinanciación de proyectos destinados a (\*\*) \_\_\_\_\_ , de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de \_\_\_\_\_ de 201\_ y demás normas de aplicación, siendo la aportación de esta Comunidad Autónoma/Ciudad de \_\_\_\_\_ EUROS.

Que el estado de situación de la subvención es la siguiente:

DENOMINACIÓN PROGRAMA SOCIAL	APLICACIÓN ECONÓMICA PGE	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	ASIGNACIÓN (EUROS) ( 1)	CRÉDITO COMPROMETIDO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	REMANENTES (1-2)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (3-4)
	(*)							

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

Vº Bº EL/LA INTERVENTOR/A

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL

Fdo. (firma y sello)

Fdo. (firma y sello)

(\*) 26.16.231F.453.00

(\*) 26.16.231F.453.01

(\*\*) "Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales"

(\*\*) "A CC.AA. y CC.LL. para proyectos de intervención social integral con comunidades gitanas"

PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

**FICHA DE PRESENTACION ANUAL:**

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.- Ambito de actuación(0) :   Nombre :

2.- Si el ámbito es supramunicipal: N° de municipios (1) :

3.- Población total de la zona:  Hombres:  Mujeres:

<p>N° de Proyecto : <input type="text"/></p> <p>(2)</p> <p>Código Municipal : <input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Se refiere a :</p>	<p><b>CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES</b> <input type="text"/></p> <p>EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO C.S.S. <input type="text"/></p> <p>COMEDOR SOCIAL : <input type="text"/></p> <p>OFICINA Ó Sº INFORMACIÓN : <input type="text"/></p> <p>CENTRO SOCIAL DE INSTANCIA DIURNA: <input type="text"/></p> <p>MINIRESIDENCIA : <input type="text"/></p> <p>PISO TUTELADO : <input type="text"/></p> <p><b>ALBERGUE</b></p> <p><b>CENTRO ACOGIDA MENOR:</b> <input type="text"/></p> <p><b>CENTRO ACOGIDA MUJER :</b> <input type="text"/></p> <p><b>CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE:</b> <input type="text"/></p>
--	---

DIRECCIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO PRINCIPAL FINANCIADO (3): \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

ADMINISTRACION TITULAR DEL CENTRO : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_



<b>PROYECTO:</b>			<b>AÑO:</b>	
<b>CC.AA.:</b>				

## II.- DATOS ECONÓMICOS

### 1. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

#### 1.1.- Aportación del Ministerio

Plan Concertado .....

#### 1.2.- Aportación de la Comunidad Autónoma (4)

Propia .....

Procedente de otras Admones. Públicas (4a).....

Remanente.....

TOTAL.....

#### 1.3.- Aportación de las Corporaciones Locales (4)

Plan Concertado.....

Otras aportaciones (4b) .....

Remanente.....

TOTAL.....

**1.4.- TOTAL** .....

### 2. GASTOS PREVISTOS

#### 2.1.- Ordinarios

2.1.1.Total Gastos de Personal .....

2.1.2.Gastos para el desarrollo de Prestaciones.....

2.1.3.Gastos de Mantenimiento.....

**2.1.4. Total de Gastos Ordinarios** .....

**2.2.-De inversión**.....

**2.3.-TOTAL** .....

Nota: los importes vienen dados en euros

Firma del Responsable del Proyecto en la Comunidad Autónoma

Sello de la C. Autónoma

II.- DATOS ECONÓMICOS (Continuación)

<b>PROYECTO:</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<b>AÑO:</b>	<input type="text"/>
------------------	----------------------	----------------------	-------------	----------------------

<b>CC.AA.:</b>	<input type="text"/>
----------------	----------------------

1. FUENTES DE FINANCIACIÓN - Aportación de las Comunidades Autónomas (Detalle)

1.2.- Otras Aportaciones

NOMBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPORTE EN EUROS

---

CONSEJERÍA COMPETENTE EN SERVICIOS SOCIALES

---

PARA TODOS LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SI EL ÁMBITO ES SUPRAMUNICIPAL

PROYECTO:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	AÑO:	<input type="text"/>
CC.AA.:	<input type="text"/>			

NOMBRE MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº DE HABITANTES	HOMBRES	MUJERES
	<b>TOTAL HABITANTES</b>			
<b>TOTAL MUNICIPIOS.....</b>				

**LISTADO DE SEDES DE EQUIPAMIENTO**

(a cumplimentar en los casos en que no existe Centro coordinador)

<b>PROYECTO:</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<b>AÑO:</b>	<input type="text"/>
<b>CC.AA.:</b>	<input type="text"/>			

## **MANUAL DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DE PRESENTACIÓN**

(0) De acuerdo con las siguientes claves: Barrio o Distrito (B), Municipio (M), Comarcal o Supramunicipal (C), Mancomunidad (O).

(1) Se adjuntan las hojas complementarias de relación de municipios, provincias y número de habitantes desagregado por sexo. La información tendrá como referencia el Padrón Municipal de Habitantes del ejercicio anterior. Población de derecho.

(2a) La numeración se hará coincidir con el CSS correspondiente del SIUSS para que en la evaluación se proceda al volcado de datos.

(2b) Existe un ayuda con los códigos municipales. En el supuesto de Municipios dados de alta con posterioridad al padrón del ejercicio anterior se enviará nombre del municipio y número del código municipal para proceder a darlo de alta.

(3) De existir más de una sede, consignar la dirección del Centro de Servicios Sociales titular del proyecto, diferenciando claramente la dirección del Centro y la de la Administración titular. Si no hay Centro coordinador, incluir listado con las direcciones de todas las sedes.

(4)

(4-a) Aportación de las Comunidades Autónomas: en Plan Concertado figurará únicamente la asignación presupuestaria destinada por la Comunidad Autónoma a tal efecto, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Consejería competente en Servicios Sociales (A), Otras Consejerías de la Comunidad Autónoma (C), Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Política Social (M), Otras (O), Otras Aportaciones de la Administración General del Estado (T).

(4-b) Aportación de las Corporaciones Locales: en aportación de cada Administración además de contemplarse la propia, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Ayuntamiento (en caso de titularidad no municipal) (A), Consejerías de las CC.AA. (excluyendo el crédito del Plan Concertado) (C), Diputación Provincial, Consell y Cabildo (D), Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Política Social (M), Otras (O), Otras Aportaciones de la Administración General del Estado (T), Usuarios/as (U).

Remanentes incorporados: hacen referencia al remanente, procedente del Sistema de Financiación del Plan Concertado del ejercicio anterior. Los remanentes incorporados en cada proyecto coincidirán con los señalados como remanentes a incorporar en la ficha de evaluación de ese mismo proyecto en el ejercicio anterior.

La suma de aportaciones del Ministerio de todos los proyectos debe coincidir con la cantidad que figura en el Acuerdo de Consejo de Ministros de ese año, y la suma de aportaciones de la Comunidad Autónoma será al menos como la del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO 1: DATOS GLOBALES DE PRESENTACION Y EVALUACIÓN 2014.....</b>	<b>15</b>
<b>CUADRO 2: FINANCIACIÓN TOTAL DEL PLAN CONCERTADO 2014. ....</b>	<b>16</b>
<b>CUADRO 3: TIPO DE APORTACION SEGÚN ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA 2014. ....</b>	<b>17</b>
<b>CUADRO 4: GASTO TOTAL DEL PLAN CONCERTADO. 2014.....</b>	<b>18</b>
<b>CUADRO 5: NÚMERO DE PROYECTOS. 2014.....</b>	<b>19</b>
<b>CUADRO 6: NÚMERO DE PLAZAS Y USUARIOS. 2014. ....</b>	<b>19</b>
<b>CUADRO 7: GASTO Y USUARIOS POR TIPO DE PRESTACIÓN. AÑO 2014 .....</b>	<b>21</b>
<b>CUADRO 8: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES. 2014 .....</b>	<b>22</b>
<b>CUADRO 9: RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. 2014 .....</b>	<b>23</b>
<b>CUADRO 10: PROYECTOS FINANCIADOS. EVOLUCIÓN 1988-2014.....</b>	<b>28</b>
<b>CUADRO 11: EVOLUCIÓN COBERTURA MUNICIPAL Y POBLACIONAL.....</b>	<b>30</b>
<b>CUADRO 12: FINANCIACIÓN TOTAL. EVOLUCIÓN 1988-2014. ....</b>	<b>34</b>
<b>CUADRO 13: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDAS. EVOLUCIÓN 1988-2014 .....</b>	<b>37</b>
<b>CUADRO 14: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES. ....</b>	<b>40</b>
<b>CUADRO 15: USUARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. EVOLUCIÓN 1988-2014.....</b>	<b>43</b>
<b>CUADRO 16: USUARIOS DE ALBERGUES. EVOLUCIÓN 1988-2014.....</b>	<b>43</b>
<b>CUADRO 17: USUARIOS DE CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2014.....</b>	<b>44</b>
<b>CUADRO 18: PLAZAS DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2014. ....</b>	<b>44</b>
<b>CUADRO 19: DATOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL CRÉDITO. AÑO 2014.....</b>	<b>49</b>
<b>CUADRO 20: PROYECTOS FINANCIADOS. AÑO 2014.....</b>	<b>57</b>
<b>CUADRO 21: NÚMERO TOTAL DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA*. AÑO 2014.....</b>	<b>59</b>
<b>CUADRO 22: MUNICIPIOS Y POBLACIÓN .....</b>	<b>61</b>
<b>CUADRO 23: PROYECTOS DE C.S.S. POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN. AÑO 2014. ....</b>	<b>62</b>
<b>CUADRO 24: PROMEDIO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR PROYECTO. AÑO 2014.....</b>	<b>63</b>
<b>CUADRO 25: UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL Y RATIO DE POBLACIÓN / UTS. AÑO 2014.....</b>	<b>65</b>
<b>CUADRO 26: APORTACIONES CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES. AÑO 2014.....</b>	<b>68</b>
<b>CUADRO 27: APORTACIONES E INCORPORACIÓN DE REMANENTES. PORCENTAJE DE LA APORTACIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014. ....</b>	<b>69</b>
<b>CUADRO 28: DESGLOSE DE APORTACIONES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES SEGÚN PROCEDENCIA. AÑO 2014. ....</b>	<b>71</b>

<b>CUADRO 29: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL SEGÚN PARTIDA. AÑO 2014.</b>	74
<b>CUADRO 30: GASTO POR HABITANTE. AÑO 2014.</b>	75
<b>CUADRO 31: DESGLOSE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS, SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2014.</b>	76
<b>CUADRO 32: DESGLOSE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014.</b>	77
<b>CUADRO 33: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2014.</b>	78
<b>CUADRO 34: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2014.</b>	78
<b>CUADRO 35: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN PRESTACIONES POR TIPO DE CENTRO. AÑO 2014.</b>	80
<b>CUADRO 36: DESGLOSE DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN PRESTACIONES POR C. AUTÓNOMA. AÑO 2014.</b>	80
<b>CUADRO 37: POBLACIÓN DEL PLAN CONCERTADO POR TRABAJADOR (PLANTILLA+PRESTACIONES). AÑO 2014.</b>	81
<b>CUADRO 38: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO PRESTACIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2014.</b>	82
<b>CUADRO 39: DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO PRESTACIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2014.</b>	84
<b>CUADRO 40: DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA Y PRESTACIONES SEGÚN DEDICACIÓN. AÑO 2014.</b>	85
<b>CUADRO 41: TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. AÑO 2014.</b>	87
<b>CUADRO 42: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SEGÚN PRESTACIÓN A LA QUE SE DEDICAN. AÑO 2014.</b>	88
<b>CUADRO 43: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2014.</b>	90
<b>CUADRO 44: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO NUEVO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2014.</b>	91
<b>CUADRO 45: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FIJO. AÑO 2014.</b>	92
<b>CUADRO 46: USUARIOS REALES Y EXPEDIENTES FAMILIARES. AÑO 2014.</b>	94
<b>CUADRO 47: SEDES PRINCIPALES Y DESCENTRALIZADAS. AÑO 2014.</b>	99
<b>CUADRO 48: DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE SEDES SEGÚN TIPOLOGÍA DE USO. AÑO 2014.</b>	100
<b>CUADRO 49: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2014.</b>	102
<b>CUADRO 50: TRABAJADORES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. AÑO 2014.</b>	103
<b>CUADRO 51: USUARIOS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. AÑO 2014.</b>	103
<b>CUADRO 52: USUARIOS POR TIPO DE PRESTACION Y SECTORES DE POBLACIÓN.</b>	106
<b>CUADRO 53: GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACIÓN.</b>	107



<b>CUADRO 54: ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA PRESTACIÓN.</b>	107
<b>CUADRO 55: TIPOS DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES PRESTACIONES:</b>	107
<b>CUADRO 56: USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2014</b>	110
<b>CUADRO 57: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014.</b>	111
<b>CUADRO 58: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2014.</b>	114
<b>CUADRO 59: GASTO MEDIO DE USUARIO EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2014.</b>	115
<b>CUADRO 60: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2014.</b>	116
<b>CUADRO 61: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO, POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2014.</b>	119
<b>CUADRO 62: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO Y PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN DISTRIBUIDO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014.</b>	120
<b>CUADRO 63: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2014.</b>	123
<b>CUADRO 64: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2014.</b>	124
<b>CUADRO 65: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2014</b>	125
<b>CUADRO 66: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2014.</b>	127
<b>CUADRO 67: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y % SOBRE POBLACIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014.</b>	128
<b>CUADRO 68: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2014.</b>	131
<b>CUADRO 69: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2014.</b>	132
<b>CUADRO 70: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2014.</b>	133
<b>CUADRO 71: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2014.</b>	136
<b>CUADRO 72: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN DISTRIBUIDO POR CC.AA. AÑO 2014.</b>	137

<b>CUADRO 73: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2014.</b> .....	141
<b>CUADRO 74: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2014</b> .....	142
<b>CUADRO 75: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2014.</b> .....	143
<b>CUADRO 76: NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO REALIZADO. AÑO 2014.</b> .	145
<b>CUADRO 77: NÚMERO DE ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO, SUBVENCIONADAS Y COSTE. AÑO 2014.</b> .....	148
<b>CUADRO 78: ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO, COSTE ESTIMADO Y NÚMERO DE VOLUNTARIOS. AÑO 2014.</b> .....	150
<b>CUADRO 79: NÚMERO DE PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2014.</b> .....	153
<b>CUADRO 80: COSTE MEDIO POR PLAZA DE DORMITORIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2014.</b> .....	154
<b>CUADRO 81: COSTE MEDIO POR USUARIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2014.</b> .....	155
<b>CUADRO 82: NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTILLA EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2014.</b> .....	156
<b>CUADRO 83: NÚMERO DE USUARIOS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2014.</b> .....	157
<b>CUADRO 84: OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2014</b> .....	158
<b>CUADRO 85: <i>PROYECTOS FINANCIADOS. AÑO 2014.</i></b> .....	163
<b>CUADRO 86: COBERTURA MUNICIPAL Y POBLACIONAL DEL PLAN CONCERTADO, DISTRIBUIDO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014.</b> .....	165
<b>CUADRO 87: PROMEDIO DE NÚMERO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2014.</b> .....	166
<b>CUADRO 88: NÚMERO DE PROYECTOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN. AÑO 2014.</b> .....	167
<b>CUADRO 89: DESGLOSE DE APORTACIONES CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES. AÑO 2014.</b> .....	168
<b>CUADRO 90: DESGLOSE DE GASTOS POR PARTIDAS. AÑO 2014.</b> .....	169